

CUADERNA

Revista
de
estudios
humanísticos
de
Talavera
y
su
antigua
tierra



Año 1998

n^o 6

Aportación al estudio de las estelas decoradas en el occidente toledano: La estela de guerrero de Aldeanueva de San Bartolomé

ALBERTO MORALEDA

CÉSAR PACHECO

(CON LA COLABORACION DE MARIO ALONSO)

Arqueólogos

ARQUEOLOGIA

En los últimos años la bibliografía especializada está dando a luz nuevas aportaciones al fenómeno arqueológico-cultural denominado “estelas de guerrero”. Desde la clásica obra de Almagro Basch (1966), que suponía el primer trabajo de recopilación e interpretación global a partir de los numerosos ejemplos de estelas ya registrados, han surgido muchos artículos, revisiones y estudios en este campo; creemos que todos ellos válidos en cuanto que suponen un enriquecimiento de los puntos de vista del problema (Almagro Basch, 1974; Almagro Gorbea, 1977; Bendala, 1977; Celestino Pérez, 1990; Fernández Miranda, 1986; Galán Domingo, 1994; Morena López, 1990; Moreno Arrastio, 1995; Portela y Jiménez, 1996; Valiente y Prado, 1977-78; Vaquerizo Gil, 1985 Y 1989), por citar algunos de los trabajos más conocidos y vinculados a nuestra zona.

Las dos tendencias que actualmente se suelen distinguir basan sus razonamientos en la identificación de los elementos representados en las estelas: por una parte, una teoría que defiende la preponderancia del elemento centroeuropeo e influencia atlántica, relacionado con las oleadas de pueblos que penetran en la Península desde

comienzos del I milenio a.C. (Vaquerizo Gil, 1989, 31). La otra alternativa que proponen los investigadores (Bendala, 1977) da más importancia al componente oriental, fundamentalmente del área del Egeo, cuyas influencias subyacen en el origen de Tartessos.

Por nuestra parte, y teniendo en cuenta el objeto de este artículo tan sólo tendremos presente estas dos tendencias, así como la hipótesis de interpretación de Galán Domingo sobre la funcionalidad espacial de las estelas, para poder contrastarlas a la hora de su aplicación en el análisis de esta nueva estela de guerrero recientemente publicada (Pacheco, Moraleda y Alonso, 1999) y que viene a engrosar la larga lista de las conocidas como “estelas del sudoeste”.

LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

La estela fue localizada en el pueblo toledano de Aldeanueva de San Bartolomé, situado en el sector occidental de la comarca de la Jara, a unos 55 kms. al sudoeste de Talavera de la Reina (mapa 1). Se sitúa en una depresión ubicada entre las sierras de la Estrella, la Nava y Altamira. Es zona de

materiales pizarrosos cámbricos en donde afloran complejos graníticos, en una elevación junto al pueblo, El Castrejón (677 m.), y a lo largo del arroyo de la Anguilucha que cruza de sur a norte por el lado oriental del pueblo (Jiménez de Gregorio, 1981).

Las noticias sobre indicios prehistóricos en la zona dan cuenta del hallazgo de algunas piezas neolíticas (hachas de porfirita y azuela de fibrolita) (Jiménez de Gregorio, 1981, 11). En el término de la Estrella, pero más próximo a la localidad de Aldeanueva, en la finca de la Aldehuela, se sitúa el dolmen de cámara de La Estrella, excavado por el equipo de la doctora Primitiva Bueno en los años 80, que propone una cronología aproximada del IV milenio a.C. (Bueno Ramírez, 1991). Otro de los exponentes culturales de la prehistoria en esta zona es el asentamiento de El Castrejón, situado en la cumbre de un cerro granítico al sudoeste del pueblo. Dispone de restos de muralla, que los oriundos conocen con el nombre de *Cerca de los Moros*, y se recogió algún material cerámico y lítico. Ha sido catalogada una primera fase calcolítica y otra ocupación mucho más tardía en el medioevo (Carrobes y Méndez, 1991, 7-8). Aparte de estos indicios, la presencia romana y medieval es ya más acusada como es habitual en toda la comarca de la Jara talaverana.

En cuanto al fenómeno de las estelas en el área talaverana, en los últimos años está siendo enriquecido por nuevos hallazgos que vienen a sumarse al ya conocido ejemplar de las Herencias I (Fernández Miranda, 1986). Así en las excavaciones del poblado protohistórico de Arroyo Manzanas se encontró una nueva estela reutilizada, fabricada en

pizarra mosqueada, formando parte de construcciones de tapial fechadas en el siglo III a.C (Moreno Arrastio, 1995). Más recientemente, y de forma fortuita se halló una interesante estatua-menhir con representaciones típicas de las estelas de guerrero (Portela y Jiménez, 1996), que viene a aportar nuevas variantes del fenómeno en la zona. Presencia, pues de algunos ejemplares que por lo demás arrojan nuevos datos acerca de la dispersión de las estelas más allá del horizonte extremeño o alentejano.

LA ESTELA DE ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ

La pieza en cuestión estuvo sirviendo como poyo o asiento durante décadas, a la entrada de una casa, en un rincón que popularmente era conocido por los aldeanovitanos como "El Portalillo". Hace unos tres años al derribar la casa, D. Mario Alonso reparó en el valor de la piedra y pudo conservarse en un parquecillo del pueblo, en donde ha permanecido hasta principios de septiembre de 1998, que fue trasladada, previo aviso de los autores de este artículo, a unas dependencias municipales.

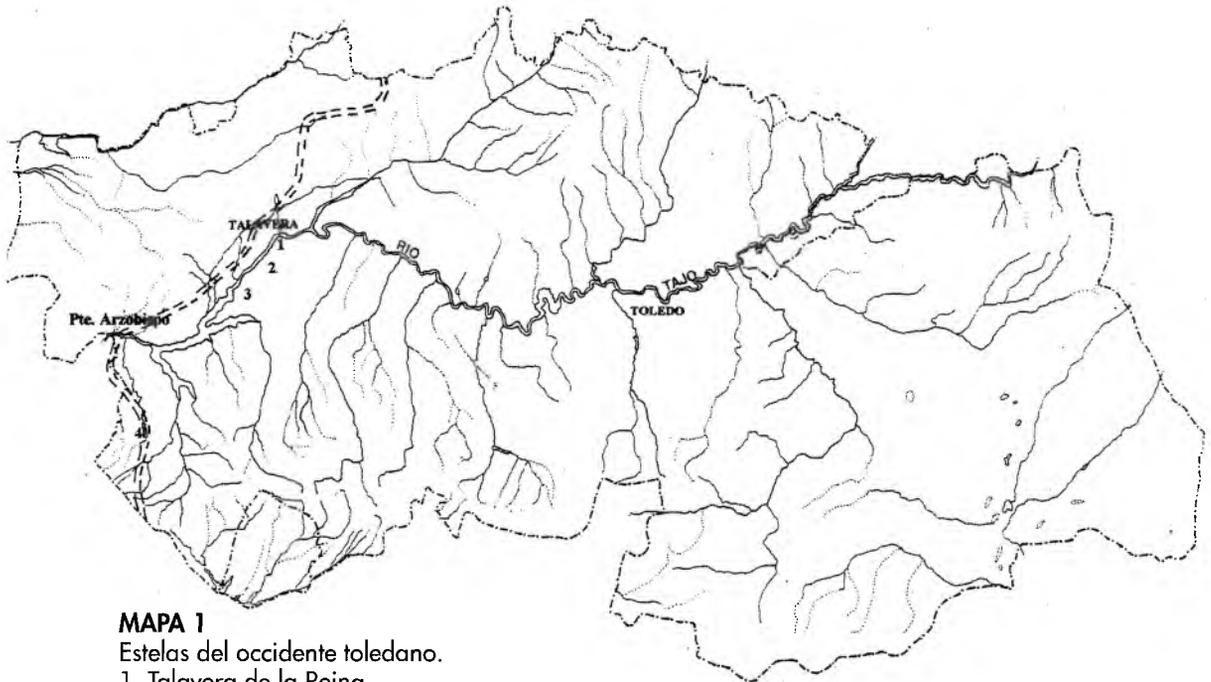
Está realizada en una laja monolítica de pizarra gris; tiene forma casi rectangular faltándole la parte inferior derecha. Sus dimensiones son: 1'40 m. de longitud, 0'60 m. en su parte más ancha y 0'15 de grosor. En su cara anterior o anverso presenta varios motivos grabados con sección en "u", apreciándose mejor en su mitad izquierda y apenas perceptibles en la derecha, que es la que estuvo expuesta a mayor erosión y desgaste cuando sirvió de asiento. En la parte inferior de esta cara no se observan grabados ni decoración alguna,

posiblemente porque iba enterrada en la tierra para mostrarse enhiesta (figura 1).

En el reverso presenta varias cazoletas grabadas dispuestas irregularmente, y localizadas en la parte central e inferior de la superficie. Tienen un diámetro medio entre 3 y 4 cm. y algunas son más profundas que otras. Se vislumbran también finísimas líneas grabadas con una disposición reticular, donde unas en sentido oblicuo se cruzan con otras transversales. Su significado es difícil de interpretar y resulta complicado atribuir a una intencionalidad iconográfica-simbólica. Además varias líneas rectas grabadas que se cruzan y que van de derecha a izquierda

y alguna de arriba a abajo se disponen en la parte superior de esta cara. Su sección es en "u" muy profundas, pero parecen corresponder a fechas más recientes. Igualmente presenta algún desconchado hacia el centro, desapareciendo la corteza exterior de la laja, donde pudo haber alguna cazoleta más. Otro ejemplo de estela con presencia de cazoletas lo tenemos en la de La Vega (Córdoba), que aparecen junto a los motivos grabados (Morena y Muñoz, 1990).

En la cara principal o anverso se dispone el conjunto iconográfico propio de la estela. Este posee varios elementos que pasamos a describir de arriba a abajo y de



MAPA 1

Estelas del occidente toledano.

1. Talavera de la Reina
2. Las Herencias II
3. Las Herencias I
4. Aldeanueva de San Bartolomé
= Cañada Leonesa oriental

izquierda a derecha (figuras 1, 2 y 3):

a) Objeto de forma rectangular realizado a base de un rehundido en la piedra, y que presenta un estado de erosión avanzado, de 5 x 4 cm. Los vértices de cada esquina de la figura se alargan hacia el exterior. Su identificación es difícil. Este mismo motivo lo encontramos en las estelas de Fuente de Cantos y Brozas, que en general mantienen el mismo sistema compositivo que la pieza que nos ocupa. Almagro Basch (1966) interpreta este objeto como un broche de cinturón similar a otras figuras que aparecen en las estelas de Cabeza de Buey, Brozas, Torrejón del Rubio II, Capilla, Ecija III, etc. Otros autores sin embargo lo interpretan como peines. En nuestro caso ambas posibilidades pudieran encajar.

b) Debajo de la anterior se observan tres grabados: el que está más a la derecha del observador y junto al borde de la laja es un pequeño círculo de unos 2 cm. de diámetro y un punto rehundido en el centro. En su parte inferior le sale otro trazo vertical. En principio pudiera interpretarse como un **espejo** de pequeñas dimensiones a juzgar por la forma circular y el empuñe, tipología que encontramos en otras estelas (Solana de Cabañas, Cabeza de Buey, Zarza Capilla I, Fuente de Cantos, Esparragosa de Lares I, entre otros. En la de Ecija III observamos la misma disposición del presunto peine rectangular encima del espejo, que en este caso tiene el mango hacia arriba.

A la izquierda del espejo otros dos trazos grabados que se separan unos tres centímetros entre sí. Son dos gruesas líneas que se prolongan hacia abajo y cuyo extremo se pierde por la erosión de este sector de la estela. Por el momento resulta

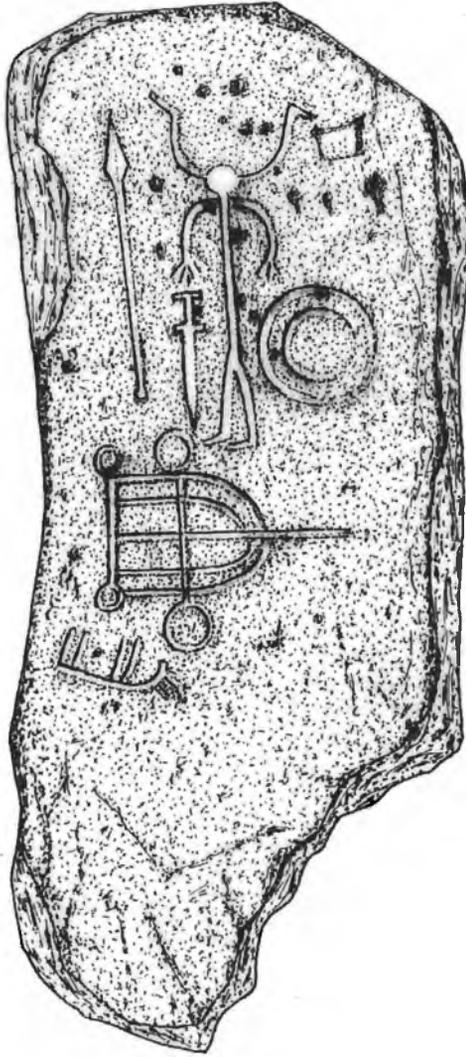
imposible su interpretación.

c) **Figura humana:** Se encuentra ocupando el centro superior del campo iconográfico una figura antropomorfa. Es una representación esquemática muy estilizada. Mide unos 38 cm. de altura. Su cabeza se reduce a una pequeña cazoleta o punto circular de unos 4 cm, que además es el casco del guerrero; de éste salen dos grandes y prominentes cuernos liriformes, cuya representación es desproporcionada con respecto al resto de la figura. Se rematan estos cuernos con sendos trazos hacia el exterior previa inflexión. Tiene este elemento una leve inclinación hacia la derecha con respecto al eje vertical de la figura. En el ejemplo de Las Herencias II los cuernos del casco se cierran hacia dentro marcando una variante no conocida (Moreno Arrastio, 1995, 280-281).

El cuerpo del guerrero se define por una línea vertical por tronco; de su parte superior, bajo el cuello le salen las extremidades superiores con dos líneas curvas presentando un aspecto ancoriforme. Acaban estos brazos en unos pequeños trazos a manera de dedos abiertos, tres en su mano derecha; en la izquierda, debido al desgaste de la superficie no puede asegurarse el número de dedos, aunque suponemos (al menos) la misma cantidad. En la zona inferior, las piernas con dos líneas divergentes que parten del extremo del tronco y acaban con sendos trazos horizontales dispuestos hacia la derecha del personaje. Mientras el cuerpo aparece frontalmente los pies se muestran de perfil como captando una posición de marcha. Este ejemplo de representación icónica es compartido por otras muchas estelas, en donde se da esa ley compartida de la frontalidad y la visión real de perfil, típica

FIGURA 1

Estela de Aldeanueva de San Bartolomé
(dibujo: Alberto Moraleda)



E.1:10



de los pueblos orientales primitivos (Viquerizo Gil, 1989,35).

Los paralelos más claros que encontramos con la figura humana aquí representada, en cuanto a la posesión del casco de cuernos liriforme, disposición de brazos y piernas y el esquematismo de la ejecución son las estelas aludidas de Fuente de Cantos, Esparragosa de Lares I, Magacela y Ecija III fundamentalmente.

d) **Espada**: se localiza a la izquierda de la figura humana, y debajo de su mano derecha, en posición vertical con la punta hacia abajo, disposición que se da solamente en algunas estelas (Capilla III, El Viso I, Cabeza de Buey) poniéndose en otros casos hacia arriba o de forma oblicua. La espada de hoja ancha y apuntada, tipo pistiliforme, tiene empuñadura con doble resalte. Mide 18 cm. de longitud. Este tipo de arma es comúnmente conocida en el Bronce Final, y vemos paralelos representados en Fuente de Cantos, Capilla III, Magacela, Cabeza de Buey, Solana de Cabañas, etc.

A la izquierda de la espada se representa mediante línea una larga **lanza** que mide unos 40 cm. de longitud total con su punta hacia arriba. La hoja, apuntada y lanceolada, con un nervio central realizado por la talla a bisel en la piedra. Similar tipología la encontramos por ejemplo en la estela de Las Herencias I (Fernández Miranda, 1986, 465) El extremo inferior de la lanza acaba en un punto bien marcado.

La posición de la lanza con la punta hacia arriba rompe el esquema compositivo general de las estelas decoradas, en las que se dispone generalmente hacia abajo o de forma transversal. Habría que preguntarse si en este caso tenemos una funcionalidad simbólica desconocida cuya intención sea

la de resaltar el carácter principal del personaje.

e) **Escudo**: éste a la derecha de la figura humana, y a la altura de sus extremidades inferiores. Se compone de dos círculos concéntricos con un diámetro máximo de 16 cm. Debido a la gran erosión la parte derecha se encuentra casi perdida, siendo imposible dilucidar si poseía la típica escotadura en “v” ni otro tipo de adorno complementario que suelen llevar los escudos de algunas estelas; en este caso, de escudos sin escotaduras, se encuentran las estelas de Robledillo de Trujillo, Monte Blanco, Valdetorres I y II, Fuente de Cantos, Magacela, Cogolludo, Esparragosa de Lares I, Quinterías, Cabeza del Buey I El Viso I y III, Setefilla, Burguillos y Ecija II, además de Las Herencias II. Las que guardan paralelos más definitivos, por la colocación del escudo a la izquierda del personaje, siguen siendo fundamentalmente la de Fuente de Cantos, Esparragosa de Lares I y Las Herencias II por citar una más próxima a la que estudiamos (Moreno Arrastio, 1995)

La importancia del escudo en el conjunto compositivo de la estela es definitiva, en cuanto que puede aportar conclusiones cronotipológicas. Aquí vemos que se representa como un elemento más sin destacar especialmente sobre el resto del armamento o la panoplia, lo que es indicativo de un momento cultural dentro de las estelas de guerrero.

f) **Carro**: debajo del antropomorfo se localiza un carro orientando su eje hacia la derecha del espectador (figura 3). Se representa una caja con doble resorte, en cuya parte trasera se aprecia, a ambos lados, dos pequeños círculos que bien pueden tratarse de asideros y que no habría



FIGURA 2
Detalle de la estela de Aldeanueva de San Bartolomé
(foto: César Pacheco)



FIGURA 3
Detalle de la parte inferior de la estela.
(foto: César Pacheco)

que confundir, en este caso, con ruedas. Posee eje central o lanza con dos ruedas y timón. Aquellas, se dibujan con sendos círculos sencillos sin restos de radios. Por el extremo delantero, debido al desgaste de la superficie, no puede apreciarse si existían los animales de tiro, como suele ser muy habitual en las estelas que contienen este tipo de carros. La longitud aproximada del carro con la lanza es de unos 26 cm.

Los carros representados similares al de Aldeanueva son los de Las Herencias I, Fuente de Cantos, Zarza Capilla I, y del Ategua que tiene orientada su delantera hacia la derecha.

Debajo del carro y hacia el lado izquierdo de la estela se grabó un animal con estilo muy esquemático, con las patas hacia arriba. Se distingue un trazo horizontal que sirve de cuerpo y después varios trazos verticales representando la cola, patas traseras, patas delantera y uno más grueso para la cabeza, haciendo curva y casi tangente con la rueda del carro. Encima de aquella dos líneas rectas casi paralelas que conforman las orejas del caballo. La tipología esquemática de estos zoomorfos es muy abundante, si bien en algunas estelas es todavía más ingenua la representación, sin marcar diferencias entre los miembros. Sin embargo, el hecho de colocar el animal fuera del carro se da sólo en algunas estelas, entre ellas la de Ategua, que dispone además de otros en el tiro del carro, y en el caso de Capilla IV que no

apareciendo el carro se coloca un caballo junto al guerrero.

Por lo visto en esta estela, y comparándola con aquellas donde se sigue una pauta de representación del carro tirado por dos animales, podría pensarse en la posibilidad de que existieran en su origen pero que hayan desaparecido por el efecto de desgaste. Aun así, la presencia de un tercer caballo, fuera del ámbito del carro, constituye un elemento más de las posesiones relacionadas con la actividad del guerrero representado.

Todos los elementos analizados nos sitúan ante un ejemplar de estela de guerrero del horizonte cultural del Bronce Final, pero dentro del grupo de representaciones con un determinado esquema compositivo, en las que se incluyen por el mayor número de paralelos existentes las de Fuente de Cantos, Esparragosa de Lares I, Las Herencias II y Magacela o Cabeza de Buey I. (Portela y Jiménez, 1996, 40). En este grupo los diferentes elementos aparecen de una manera más o menos ordenada, ocupando lugar privilegiado la figura del guerrero, y frente a la importancia que se le da al escudo en otro conjunto tipológico, en éste se muestra como una pieza más de la panoplia.

Igualmente, la lectura iconográfica de la estela de Aldeanueva sugiere algunas primeras conclusiones:

-La pieza puede guardar una doble funcionalidad que por el momento tan sólo podemos argumentar como mera hipótesis; la existencia de cazoletas en una laja de este tipo nos plantea un posible origen primitivo como menhir, a juzgar por los paralelos que tenemos en nuestra comarca y en el sector toledano¹ y teniendo en cuenta que su posición más lógica era la de

1. Menhires aislados con cazoletas en la zona occidental toledana están registrados en Velada (Miguel MÉNDEZ-CABEZA, "Hallazgo de un menhir en Talavera" en *La Voz del Tajo*, s/n), y Parrillas (César PACHECO, "Menhir cerca de Parrillas" en *La Voz del Tajo*, 11-IX-1985); por el sector oriental en Orgaz-Arisgotas (Juan Manuel ROJAS, "Los menhires de la Tochá (Orgaz-Arisgotas)" en *Carpetania*, nº 1 (Toledo, 1987), pp. 237 y ss.)

permanecer erecta. Menhires decorados con cazoletas los tenemos en los diferentes dólmenes excavados del área toledana: Azután, La Estrella (Bueno, 1991) y Navalcán² (Balbín y Bueno, 1994, 93-95). La proximidad del dolmen de La Estrella a Aldeanueva pudiera reforzar esta idea de incluir dentro del ámbito megalítico este presunto menhir cuya procedencia exacta nos es desconocida. Pero en el caso de otros ejemplos de dólmenes, como el de Navalcán (Toledo) que, aparte de un menhir decorado con motivos serpentiformes y cazoletas aparecido en la cámara, en su “hinterland” se localiza algún otro menhir -el de Parrillas- lo que puede orientar acerca de esa relación espacial entre monumento megalítico, vías de comunicación -cañadas pecuarias- y elementos singulares como estos menhires. Otro paralelo en este sentido, aunque con una variedad diferente, lo tenemos en el caso de la estela-menhir de Talavera, en la que conviven esas dos manifestaciones: de una parte una estatua-menhir y de otra una estela de guerrero reutilizando el mismo soporte (Portela y Jiménez, 1996).

Por otra parte, la existencia de cazoletas en otras estelas decoradas como la de La Vega de Córdoba (Morena y Muñoz, 1990) requiere una reflexión sobre una posible variante dentro del elenco de las estelas de guerrero englobadas en el tipo genérico del grupo II C de Pingel.

-Otro aspecto que se deduce de la propia estela es la jerarquización de esta sociedad de del Bronce Final, en la que la idea de la exaltación del jefe o “príncipe”, de influencia centroeuropea, marca un determinada mentalidad de liderazgo y el reconocimiento absoluto de la clase guerrera. La panoplia representada (carro, espada,

lanza, escudo) y los elementos suntuarios (espejo y posible peine) es un exponente del más claro indicio oriental, que nos transmite un trasfondo ideológico-sacro ligado a la tumba. Asimismo, la estela de Aldeanueva, junto con otras de su estilo, representan en cierta manera monumentos honoríficos, expresados en ese conjunto de objetos y su relación con el personaje, de tal manera que a la posible funcionalidad funeraria de las estelas se une la de servir como demostración de los más altos honores que la comunidad puede hacer al jefe guerrero, en el sentido conmemorativo del héroe (Ruiz-Gálvez y Galán, 1991, 271).

2. R. de BALBÍN, P. BUENO y R. VILLA (1989): “El dolmen del pantano de Navalcán (Toledo)” en *Revista de Arqueología*, nº 104, p. 61-62.

La presencia del carro ligero de dos ruedas es un argumento que puede reforzar la idea de esa influencia orientalizante del egeo que algunos autores han apuntado para las estelas del sudoeste (Bendala, 1977; Quesada, 1983 y 1997).

Por ello no es arriesgado pensar en una filiación de este tipo de estelas a los dos focos de influencia aludidos, el centroeuropeo y el oriental. En el caso de la zona occidental toledana, la pervivencia de elementos indígenas se conjuga con rasgos orientalizantes que, a través de Extremadura y procedentes del área tartésica, forman parte de los frecuentes contactos con estas comunidades del centro peninsular (Fdez. Miranda y Pereira, 1992) están documentados en ritos funerarios, ajuares, hábitats, etc.

Además, otro factor de interés para la vinculación de estas poblaciones de finales del Bronce es la actividad minera que está

presente en el sector occidental toledano y que ha influido sin duda en el desarrollo de estas comunidades desde época prehistórica. En la misma Aldeanueva se tiene constancia de minas de cobre explotadas al menos desde época romana (Montero, Rodríguez y Rojas, 1990,15; Urbina et alii, 1994).

La hipótesis planteada por Ruiz-Gálvez y Galán Domingo (1991) considerando a las estelas del sudoeste como hitos vinculados a las rutas ganaderas y mercantiles, delimitadores de territorios de diferentes grupos, y enclavadas en el límite de ambientes naturales distintos tiene una aplicación en el territorio occidental toledano. Para ello se podría tomar como referencia el itinerario de las principales vías pecuarias de la comarca. La ruta que sigue desde la antigüedad la Cañada Leonesa, en su ramal oriental³, atraviesa el territorio de Talavera por el norte, bajando por la Sierra de San Vicente hasta Gamonal y Velada, y en dirección sudoeste cruza el río Tajo por el Puente del Arzobispo, si bien anteriormente lo haría por el vado de Azután, muy próximo a aquel. Después se dirige hacia el sur por los términos de Navalmorelejo, La Estrella, Aldeanueva de San Bartolomé y por el Puerto de San Vicente atraviesa la Sierra de Altamira en el sector meridional de la tierra de Talavera. Como vemos hay una cierta lógica de relación entre estelas y rutas ganaderas: La de Talavera, y las dos de Las Herencias se vinculan con la vía, si bien quedan éstas últimas un poco desplazadas, sin duda porque habría un ramal alternativo que

partiendo del vado de Talavera pasaría paralelo al Tajo, por su margen meridional, para después, en dirección sur, unirse con la ruta principal que atraviesa la Jara. Una vía que suponía una puerta de acceso desde el Tajo hacia el interior de los Montes de Toledo, comunicando así el ámbito occidental toledano con la cuenca del Guadiana o ámbito extremeño (Moreno Arrastio, 1995, 292), aspecto que desde el punto de vista tipológico de las estelas se corresponde. En cuanto a la de Aldeanueva se adapta al planteamiento inicial por hallarse en pleno itinerario de la Cañada Real. Merece la pena considerar la propuesta dados los antecedentes que en el fenómeno megalítico toledano se dan entre vinculación de los dólmenes de Navalcán, Azután y La Estrella con la ruta pecuaria (Bueno, 1991, 13).

En resumen, encontramos una presencia de estelas decoradas que se encuadran entre el siglo X y siglo VII a.C., y que vienen asociadas a poblaciones del Bronce Final desarrollado o a grupos con contactos orientalizantes en una etapa de transición al Hierro I. (Moreno Arrastio, 1995). Sociedades con una economía basada en el comercio, la minería y la ganadería fundamentalmente; donde una clase aristocrática-guerrera prevalece socialmente.

Por lo que respecta al conjunto de estelas de la comarca talaverana, Las Herencias I, Las Herencias II, Talavera de la Reina y la que ahora se une de Aldeanueva de San Bartolomé (mapa 1), nos encontramos ante la expansión de un fenómeno que poco a poco empieza a conocerse con más datos en la cuenca media del Tajo. Sus relaciones espaciales se podrán marcar en un futuro cuando dispongamos de más ejem-

3. J. BARCELO (ed.): *Descripción de las Cañadas Reales de León, Segovia, Soria y ramales de la de Cuenca y del Valle de la Alcuña*. Madrid, Edic. Museo Universal, 1984, pp. 26-33.

plos de estelas en la zona de la Jara, que puedan arrojar luz sobre los análisis comparativos en cuanto a iconografía, composición, y significación simbólico-funeraria y honorífica o sentido geoespacial.

La estela de Aldeanovita viene a demostrar una gran heterogeneidad en el conjunto de las estelas decoradas del sudoeste peninsular, debido probablemente a que una misma realidad simbólica es expresada a través de diferentes concepciones ideológicas e iconográficas. En todo

caso, nunca sometida a una simplificación artístico-representativa sino a un complejo sistema de creencias comunitarias que por ahora no podemos comprender en su totalidad.

Esta nueva pieza amplía el conjunto de las estelas de guerrero del occidente toledano y contribuye a la explicación de las relaciones que mantienen entre sí y con las de la zona extremeña. Area en la que se enclavan numerosas estelas similares a la que aquí hemos presentado.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO BASCH, M. (1966): *Las estelas decoradas del sudoeste peninsular*. Biblioteca Praehistórica Hispana, VII. Madrid.
- ALMAGRO BASCH, M. (1974): "Nuevas estelas de guerreros de la Península Ibérica". *Miscelánea Arqueológica*. Barcelona, tomo I, pp. 5-39.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1973): "Casos del Bronce Final en la Península Ibérica" *Trabajos de Prehistoria*, nº 30.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1977): *El Bronce Final y el Período Orientalizante en Extremadura*. Biblioteca Praehistórica, XIV. Madrid.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1988): "Las culturas de la Edad del Bronce y de la Edad del Hierro en Castilla-La Mancha" en *Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Toledo, tomo II, pp. 163-180.
- BALBÍN, R. de y BUENO, P. (1994): "Arte postpaleolítico en Castilla-La Mancha" en *Simposio La Edad del Bronce en Castilla-La Mancha*. Toledo, Diputación, pp. 87-109.
- BENDALA GALÁN, M. (1977): "Notas sobre las estelas decoradas del Sudoeste y los orígenes de Tartessos" en *Habis*, nº 8, pp. 177-205.
- BUENO RAMÍREZ, P. (1990): "Megalitos en la submeseta sur: la provincia de Toledo" en *Actas del Primer Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*. Toledo, Excma. Diputación, pp. 125-162.
- BUENO RAMÍREZ, P. (1990): *Megalitos en la Meseta sur: Los dólmenes de Azután y La Estrella (Toledo)*. Excavaciones Arqueológicas en España. Madrid.
- BUENO RAMÍREZ, P. y BALBÍN BEHRMANN, R. de (1998): "Megalitos en la provincia de Toledo" en *Homenaje de Talavera y sus tierras a D. Fernando Jiménez de Gregorio*. Talavera, Excma. Ayuntamiento, pp. 57-70.
- CARROBLES SANTOS, J. y MÉNDEZ-CABEZA, M. (1991): "Introducción al estudio del Calcolítico en la Jara Toledana" en *Anales Toledanos*, vol. XXVIII, pp. 7-23.
- CELESTINO PÉREZ, S. (1985): "Los carros en las estelas decoradas del Sudoeste" en *Homenaje a J. Cánovas Pesini*. Badajoz, pp. 45-55.
- CELESTINO PÉREZ, S. (1990): "Las estelas decoradas del SW peninsular" en *Cuadernos Emeritenses*, vol II.
- CELESTINO, S. et alii (1994): "Paleoetnología del área extremeña" en *Complutum*, nº 2-3, pp. 311-327.
- FERNÁNDEZ MANZANO, J. y MORTERO RUIZ, J. (1997): "Las armas durante el Calcolítico y la Edad del Bronce" en *La Guerra en la Antigüedad*. Madrid, pp. 109-121.
- FERNÁNDEZ MIRANDA, M. y OLMOS, R. (1986): *Las ruedas de Toya y el origen del carro en la Península Ibérica*. Madrid, Ministerio de Cultura.

- FERNÁNDEZ MIRANDA, M. y PEREIRA, J. (1992): "Indigenismo y orientalización en la Tierra de Talavera" en *Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus Tierras*. Toledo, Excma. Diputación, pp. 57-94.
- FERNÁNDEZ MIRANDA, M. (1986): "La estela de Las Herencias (Toledo)" en *Estudios en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 463-475.
- GALÁN DOMINGO, E. (1994): "Estelas, paisaje y territorio en el Bronce Final del Sudoeste de la Península Ibérica" en *Complutum*, extra nº 3.
- GALÁN DOMINGO, E. (1994): "Las estelas decoradas del Suroeste y las corrientes historiográficas de la arqueología española" en *Actas del V Congreso Internacional de Estelas Funerarias*, Soria, Vol. I, pp. 63-70.
- HARRISON, R. J. (1974): "Notas acerca de algunas espadas del Bronce Final en la Península Ibérica" en *Ampurias*, nº 36.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1981): *Aldeanueva de San Bartolomé: Geografía e historia de un lugar de la jara toledana*. Toledo, Ayuntamiento de Aldeanueva.
- MONTERO, I.; RODRÍGUEZ, S. y ROJAS, J. M. (1994): *Arqueometalurgia de la provincia de Toledo: Minería y recursos minerales de Cobre*. Toledo, Excma. Diputación.
- MORENA, J. A. y MUÑOZ, J. F. (1990): "Nueva estela de guerrero del Bronce Final hallada en Córdoba" en *Revista de Arqueología*, nº 115, pp. 14-15.
- MORENO ARRASTIO, F. J. (1995): "La estela de Arroyo Manzanas (Las Herencias II, Toledo)" en *Gerión*, nº 13, pp. 275-294.
- MORENO ARRASTIO, F. J. (1990): "Notas al contexto de Arroyo Manzanas (Las Herencias, Toledo)" en *Actas del Primer Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo*. Toledo, Excma. Diputación, pp. 275-308.
- PACHECO, C., MORALEDA, A. y ALONSO, M. (1999): "Una nueva estela de guerrero en Toledo: La estela de Aldeanueva de San Bartolomé" en *Revista de Arqueología*, nº 213, pp 6-11.
- PEREIRA SIESO, J. (1994): "La transición del Bronce Final al Hierro en la Meseta Sur" en *Actas del Simposio La Edad del Bronce en Castilla-La Mancha*. Toledo, Diputación Provincial,
- PORTELA, D. y JIMÉNEZ J.C. (1996): "Una nueva estela de guerrero. La estatua-menhir-estela de guerrero de Talavera de la Reina" en *Revista de Arqueología*, nº 188, pp. 36-43.
- QUESADA SANZ, F. (1983): "Datos para una filiación egea de los carros grabados en las estelas del sudoeste" en *Actas del V Congreso Internacional de Estelas Funerarias*. Soria, pp. 179-187.
- QUESADA SANZ, F. (1997): "De armas de guerra a vehículo al Más Allá: El carro ligero" en *La Guerra en la Antigüedad: Una aproximación al origen de los ejércitos en Hispania*. Madrid, pp. 157-164.
- RUIZ-GÁLVEZ, M. y GALÁN DOMINGO, E. (1991): "Las estelas del Suroeste como hitos de vías ganaderas y rutas comerciales" en *Trabajos de Prehistoria*, nº 48, pp. 257-273.
- SORIA SÁNCHEZ, V. (1983): "Edad del Bronce en Extremadura" en *Actas del XVI Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, pp. 349-358.
- URBINA, D. et al. (1992): "Introducción al estudio de las fuentes de abastecimiento de hierro en el yacimiento prerromano de Arroyo Manzanas" en *Actas de las Primeras Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus Tierras*. Toledo, Excma. Diputación, pp. 307-320.
- URBINA, D. et al. (1994): "Arqueología y yacimientos minerales en el occidente de los Montes de Toledo" en *Zephyrus*, XLVII, pp. 257-272.
- VALIENTE, S. y PRADO, S. (1977-78): "Estelas decoradas de Aldea del Rey (Ciudad Real)" en *Archivo Español de Arqueología*, Madrid, nº 50-51, pp. 375 y ss.
- VAQUERIZO GIL, D. (1989): "Estelas de Guerreros en la Protohistoria peninsular: La estela de Quinterías" en *Revista de Arqueología*, nº 99, pp. 29-38.
- VAQUERIZO GIL, D. (1985): "Dos nuevas estelas de guerrero en la provincia de Badajoz" en *Actas del XVII Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, pp. 465-472.

Ataecina y Urilouco.

Una pareja de dioses prerromanos en Talavera de la Reina

DIONISIO URBINA

Arqueólogo

LAS ARAS DE LA RONDA DEL CAÑILLO 16.

Durante las excavaciones que tuvieron lugar en el solar de la Ronda del Cañillo 16, desde Junio de 1990 a Febrero de 1991, se descubrieron varias inscripciones romanas. Entre ellas destacan dos lápidas votivas, o epígrafes que una persona dedica a un dios en cumplimiento de un voto o como ofrenda por un favor recibido.

La primera de ella estaba utilizada como un sillar en la hilada inferior de un muro, que aprovechaba materiales de construcción de épocas anteriores. Se trata de una estructura de 1 metro de ancho que se asienta directamente sobre un suelo de *opus signinum*, (hormigón romano formado a base de cal, arena y restos de cerámica o tejas machacadas) de una habitación que datamos desde el siglo II al III d.C.

Es una inscripción en piedra de granito dedicada a la diosa prerromana *Ataecina*, fragmentada en la parte inferior, donde falta el pie y casi toda la última línea. El remate superior está formado por triple moldura con tres remates triangulares que faltan casi en su totalidad. Sus dimensiones son de 55 cm. de alto, 42 cm. de ancho y 22 cm. de grosor, con un

campo epigráfico de 33 cm. de alto y 35 cm. de ancho. En la parte posterior presenta una pequeña incisión circular en el centro de la pieza, lo que nos permite conocer, al menos, las dimensiones originales del campo epigráfico que serían de 35 x 35 cm.

La altura de las letras es de 7-7,5 cm. con interpunciones de punto circular. Son de tipo capital alargada e imperfecta, sin travesaño en la *A*. La *S* de *Flaus* y la *P* de *Presi* están deterioradas, así como la 4ª línea casi en su totalidad, conservando el comienzo de la *V* de la fórmula votiva: *VSLM* que completa la inscripción (este orden no es siempre el mismo en las inscripciones de Talavera). Al comienzo de la 2ª línea se observa una fractura que pudo corresponder a una letra anterior a la *A*. Por la fractura vertical y la ausencia de otros rasgos, sólo podría tratarse de una *I*, *M*, o una *N*, sin embargo, pensamos que la rotura se pudo producir en el momento de escribir el epígrafe, dando lugar al ligero desplazamiento que tiene el comienzo de la segunda línea.

Los criterios de datación han de ser tipológicos, los caracteres de las letras sugieren una cronología del s. II d.C.

avanzado. En ese caso se podría relacionar con los restos de habitaciones, sobre las que se dispone el muro de cronología tardía (siglos IV-V d.C.) en cuyos cimientos apareció el ara.

Sujetando una de las piedras que formaban la pared de un pozo (de cronología tardorromana o visigoda), y quizá en origen formando parte de las paredes de ese pozo, se halló una segunda inscripción en las excavaciones arqueológicas de la Ronda del Cañillo, 16.

Se trata de un ara votiva de pequeño tamaño: 40x31 cm. y 15 cm. de grosor, con pie de 10 cm. de ancho y cabecera de 7 cm. Tiene remates a modo de *cornua*, enmarcando un campo epigráfico de 23x19,5 cm. El tamaño de las letras es de 3-3,5 cm., de tipo capital cuadrada con remates triangulares y signos de cursiva en los travesaños de la *A* y los trazos horizontales de la *L* a base de dos líneas oblicuas. Interpunciones triangulares con el vértice hacia abajo. Sólo las letras *-ISP-* en la 1ª línea están algo deterioradas y peor ejecutadas. La fórmula votiva: *VSLM* no presenta mayor problema de lectura. Por las características de las letras nos inclinamos a suponer una fecha hacia la segunda mitad del s. II d.C.

Ambos epígrafes corresponderían a la misma época y se podrían relacionar con las estructuras excavadas en el solar, formadas por suelos de *opus signinum* y restos de muros de hormigón que enarcan otras dos estancias.

La lectura de las aras es la siguiente:

ATAECIN

AE•FLAUS

PRESI (filius)

V(otum) [S(olvit) L(ibens) M(erito)]

Que traducido sería: *A la diosa*

Ataecina, Flaus (variante de Flavio) hijo de Preso, le cumplió un voto con libre ánimo.

AMIA • ISPA

NI • L(iberta) • URIL

OUCO •

V • S • L • M

Que traducido sería: *Amia, liberta (antigua esclava) de Ispani, cumplió un voto con libre ánimo al dios Urilouco.*

Parece existir una tendencia a la abreviación de letras sin valor fonético en ambas inscripciones. En el ara de Urilouco aparece *Amia* como liberta de *Ispanus*. Al igual que en el caso de la inscripción dedicada a *Ataecina (Flaus y Presus)*, sólo aparece el cognomen de ambos individuos, algo muy común en la epigrafía de Talavera, que se interpreta como signo de un alto índice de población con estructuras onomásticas indígenas, todavía poco romanizados (Mangas y Carrobles, 1992). Esta particularidad se repite en otras características que se examinan más adelante.

LOS DEDICANTES

Hemos recogido 11 ejemplos del antropónimo *Amia* en la Península. Su distribución espacial no permite establecer un área de concentración ya que este nombre se distribuye por amplias zonas (Untermann, 1965), si acaso en torno a las provincias de León y Lugo parece detectarse una concentración mayor. Algo parecido ocurre con todas las variantes de *Ama*, que presentan igualmente un área de dispersión muy extensa, destacando su representación en el área indoeuropea peninsular. Se trata de un nombre indígena derivado del balbuceo infantil para designar a la madre (Albertos, 1966), muy extendido en varios

idiomas. En Talavera de la Reina contamos con un ejemplo con doble M: *Ammia Pisticum* (Albertos, 1983), que es a su vez, uno de los cuatro casos en que se constatan organizaciones suprafamiliares en Talavera. Como divinidad existe una *Amma* en *Segobriga*.

Por lo que respecta al patrono *Ispanus*, hemos recogido 27 ejemplos que se encuentran también muy repartidos por la geografía peninsular. Este cognomen tiene un claro origen étnico, aplicado en principio, y en su mayoría, a soldados que militaron fuera de *Hispania*: “el español”. No creemos, sin embargo, que necesariamente deba corresponder a un militar, pudiendo ser un descendiente de aquel que obtuvo el calificativo. En la epigrafía de Talavera de la Reina aparece un soldado, pero el cognomen corresponde a su madre: *Arria Hispanilla*; asimismo existe otro ejemplo cercano en la Nava de Ricomalillo: *L. Cornelius Hispanus*. Las relaciones entre estas personas son difíciles de establecer ante la parquedad de nuestra inscripción. Lo más probable es que no existan relaciones directas. De todos modos, el hecho de haber poseído una esclava denota una cierta relevancia económica del personaje.

La grafía del nombre del patrono está representada sin H en Olleros de Pisuerga: *Ispanilla*, (existe otra *Ispánica* fuera de España), y en Segóbriga: *Ispanus*. Tanto por lo que se refiere a *Amia* como a *Ispanus*, el cognomen es tan genérico que no se pueden establecer relaciones directas entre la función del individuo y el significado de su apelativo.

Este es el cuarto caso con mención de libertos en la epigrafía de Talavera: CIL II 942, 5331 y EE IX 134. De los alrede-

res tenemos otra mención, CIL II 894. No es posible establecer conexiones entre ninguno de ellos. La explicación de esta escasa referencia a mano de obra servil en Talavera, se ha explicado en base a las peculiaridades de la ciudad: núcleo pequeño del que dependían otros dispersos en la vega del Tajo, o mineros, en los Montes de Toledo, (Mangas y Carrobles, 1992). Sin embargo, los edificios públicos descubiertos en las últimas excavaciones, así como otros datos arqueológicos en general (cerámicas de lujo, de importación, mármoles, etc.) parecen indicar la existencia de una ciudad de mediana importancia.

El dedicante del ara de Ataaccina, *Flaus*, está atestiguado ante todo en la mitad NO peninsular, con un ejemplar en Tarragona. De Burgos tenemos un *T. Flavinus* como padre de *T. Valerio Flaus*, (Coruña del Conde, CIL II 2774) y otro hijo de *Flavinus*, veterano de la *Leg. VII g. f.* (Lara de los Infantes, CIL II 2852). En Mérida aparece un soldado asimismo de la *Leg. VII g. f.*: *P. Valerio Flaus*. En Talavera de la Reina, tenemos una *Flavia* hija de *Flaus* o *Flavos* (CIL II 908), otra *Aurelia Flavia* y un *Flavius* (Fita, 1882).

El cognomen *Flavus* deriva de un gentilicio latino (Kajanto, 1965) que se encuentra muy extendido en las provincias, especialmente en *Hispania*, donde se hallan el 50% de los casos, (los ejemplos son casi 200), derivado del nombre del color del pelo: rubio.

Flaus y *Flavus* son el mismo nombre, variantes debidas a peculiaridades locales dada la igualdad del sonido -u/-v- que en el latín de algunas zonas no se diferencia. Se tiende a escribir según el sonido de las palabras, así se observa en el nombre del padre de nuestro *Flaus*: *Presus*,

por *Pressus*. Lo mismo ocurría con el nombre de *Amia* que debería escribirse *Amma-Ammia* (aunque no falten ejemplos de la primera), y de su patrono *Ispanus* (por *Hispanus*). Estaríamos, por tanto, ante un dedicante del que sólo se expresa, el cognomen, éste de origen latino pero en una modalidad que es característica de *Hispania*, cuyos ejemplos están atestigüados desde el Alentejo hasta Galicia, Asturias y Soria, y ahora, en Toledo.

El cognomen *Pressus*, es bastante escaso. Kajanto (1965) sólo recoge dos: CIL II 5812-5838, como derivación de un participio, (que dará lugar al apellido Prieto, bastante común hoy en España). Hay un ara de Elvas (IRCP, 595a) donde aparecen *Preccio Peto*, *Preccia Petila*, *Preccia Maxuma* y *Preccia Tusca*, y de Tarragona (ILER, 3553) *Praesiae* Existe además un *Prepis* de Mérida (CIL II, 496) y de *Corfinium* (EE VIII, 151) *T. Peticio*, *P. Peticius* y *Peticia*, junto a *T. L. Hispanus*. Este cognomen aparece por vez primera en Talavera de la Reina. Está constatado en Puebla de Castro, Huesca (ILER, 5158): *Mummio Pressus*; en la tabla de Sasamón (CIL II, 322): *G. Severio Presso* (239 d.C.), y en León: *Aemilius Pressus* (CIL II 2676), *Iulia Presilla* (IRPL 188), *Aemilia Pressa* (CIL II 4469) y *Domitia Presilla* (CIL II 5690). *D. Presilla* ha sido considerada como parte de la oligarquía de su ciudad, (a sus expensas se construyó un puente), quizá esposa de un *legatus Leg VII Gem* (Mangas, 1986-7). Por otra parte, los *Domitios* son una de las grandes familias de la Talavera romana (Fernández-Miranda y otros, 1990), *Domitia Proculina* (CIL II 895) fue *flaminica* de la provincia lusitana, *Domitia Attia*, mujer de *Annio Placido* (CIL II 896), *Aedil*, *Cuestor* y *Ilvir* (Man-

gas y Carrobes, 1992). Sin embargo, a pesar de estas similitudes, es en extremo difícil poder establecer correlaciones directas. Harían falta otros datos más precisos para poder establecer parentescos entre los personajes que aparecen en la epigrafía romana de Talavera de la Reina, sobre todo debido a la costumbre indígena de no mencionar más que uno de los tres nombres.

LA DIOSA ATAECINA

Los ejemplos de culto a *Ataecina* se han multiplicado en la Península Ibérica, ante todo en los últimos 4 ó 5 años, donde se han publicado cerca de diez nuevos epígrafes. El ritmo de publicación de nuevos hallazgos hace que los mapas de dispersión sean muy parciales y se vean pronto anticuados.

Sin duda el conjunto de hallazgos más sobresaliente es el de Santa Lucía del Trampal, en Alcuéscar, Cáceres. Entre los muros de una iglesia mozárabe, con restos de época visigoda, se encontraron casi una docena de lápidas romanas dedicadas a *Ataecina* (Caballero y otros, 1992). Hasta entonces se había pensado que el lugar de donde procedía esta diosa era la antigua ciudad de Turobriga, en la Beturia Céltica, pero sin duda, que en Alcuéscar debió existir un importante santuario.

El nombre de la diosa puede aparecer escrito como *Ataecina*, *Adaegina* (Balmori, 1935) *Attaecina* e incluso *Ataecin*, pero es raro que sólo se mencione el nombre, como en el epígrafe de Talavera de la Reina (sólo en el 8% de los casos), lo más común es que aparezca con otros títulos, incluso que sólo se mencionen estos títulos. Así el título de *Santa* aparece en el 5% de los casos, *Dea* o *Dea Santa*, es la advocación

más frecuente ya que se da en el 50% de los casos. Otro de sus títulos es el de *Domina*, reflejado en el 30% de los epígrafes y *Sacra*, en el 6% de los casos. También se la puede encontrar con el título de *Salutífera*, o *Sacrum*, con dos ejemplos en los que el dedicante es siempre griego, y finalmente aparece con el sobrenombre de Proserpina. Gracias al epígrafe de Mérida donde se encuentra esta identidad, se pudo entrever el significado religioso de esta divinidad.

Los títulos *Dea*, *Sancta* y *Dea Sanctae*, se relacionan con Ataecina en torno a la mitad de las veces. *Domina* es más circunstancial, y más aún Proserpina. Si Diosa Santa es un título común a Ataecina (y a muchas otras divinidades) cuando sólo aparece esta mención lo hace en la zona portuguesa: Beja, Elvas, (a excepción de Mérida), pareciendo confirmar las dudas de Encarnaço (1975) con respecto a la atribución de las aras de esa región a Ataecina. Finalmente, un pequeño porcentaje pertenece al nombre escueto de la diosa, curiosamente en los 3 casos de la provincia de Toledo e Ibañerando.

En más de la mitad de los casos se dice que Ataecina es de Turobriga: *Dea Turobrigensis*, *Ataecina Turibrigensis*, etc. A esta ciudad se le han supuesto varias ubicaciones. Benterius la situó cerca de Alcántara, Leite en Arucci. Recientemente se ha pensado en un santuario en Lora del Río, antes en Zalamea de la Serena, -Cancho Roano-, se ha identificado con Cabeza de Buey (vaquerizo, 1966) y con Bienvenida (López, 1986), ambas en Badajoz. Encarnaço (1975) creyó ver la indicación a santuarios en los casos donde el nombre y los calificativos de la diosa aparecían abreviados. Si los epígrafes de

Ataecina reflejan en buena medida la dispersión de los individuos de Turobriga, esta ciudad debería localizarse dentro del área de dispersión de los epígrafes.

La distribución del *origo turibrigensis* es sensiblemente similar a la de Ataecina. Esta distribución pone de manifiesto la movilidad de los individuos bajo la dominación romana. Este factor de movilidad debe estar presente también en la propia distribución de los epígrafes de la diosa, deberemos, por tanto, diferenciar los casos en los que el lugar del hallazgo refleje el área de distribución de culto a Ataecina, de aquellos en los que sencillamente se muestre la movilidad de los individuos, (cuando sea posible). Dedicaciones con *origo* tenemos una por los *Ulienses*, en *Segobriga*, (situamos el ejemplo de *Segobriga* en *Ulia* - Montemayor, Sevilla- (López, 1986).

Parece como si el centro del culto a Ataecina hubiera que situarlo en torno a Santa Lucía del Trampal (Caballero y otros, 1992) y el área que se para las provincias de Cáceres y Badajoz, hacia donde se encontraría Turobriga. Ello explicaría la presencia de la diosa en los epígrafes más suntuosos de Mérida (Álvarez, 1968), y la necesidad de que el ciudadano romano que le dedica allí un voto, tenga la necesidad de asimilarla a una diosa del panteón romano, eligiendo a Proserpina. A medida que nos alejamos hacia el Este, desaparecen los títulos de Ataecina, pero la presencia de sus aras nos sirve para delimitar las zonas de influencia de su culto y, probablemente, del grupo prerromano en donde nació, esto es, los vettones.

Otra de las peculiaridades de esta diosa es que en casi la mitad de los epígra-

fes quedan huellas o restos de pequeñas esculturas de cabras, con las que se remataba la inscripción.

Si disponemos las aras de Ataecina junto con las dedicaciones a diosas de la noche como puedan ser la Proserpina romana, o Ma-Bellona, los casos en que aparece el *origo Turibrigensis* y los hallazgos de pequeñas esculturas de cabras, se puede observar que el área de distribución de los epígrafes es homogénea, (excepción hecha de los casos de *Segobriga* y *Cagliari*), en la que el epígrafe de Talavera es el ejemplo más nororiental. Donde la acumulación de hallazgos parece realmente significativa, es en torno a una diagonal SO-NE desde la zona de Elvas a Trujillo, donde se concentran 34 de los 46 ejemplos. El área es aún más homogénea si eliminamos los casos de Beja, (sobre los que ya se han expresado dudas al respecto) y Lora del Río, (o en todo caso podrían responder a desplazamientos de los dedicantes, como acontece con el ara de Segobriga, dedicada por un *Uliense*). Podemos todavía delimitar más la zona en torno a las sierras de Montánchez y Santa Cruz, con el 80% del total de hallazgos. Esta es la *Praefectura turgaliensis* de Mérida, donde se aprecia la mayor concentración de indicios diversos.

Luna, o Lug, oscuro), “cuervo” o “pantano”, (Marco Simón, p. 733-4). Este autor se inclina por “lince”, atendiendo a la brillantez de *sus ojos*, como viene siendo aceptado por tificación entre ambas diosas lante.

Los *sufijos con -k-* (c), son abundantísimos, considerándose -oko-, -co-, *celtíberos*. Son más raros en ouco-, (M^a. L. Albertos, 1975, sólo señala un sufijo -ouco- en un ara de Bujarrabal, Sigüenza: Cossouq.) La sustitución de -c- por -g- (por

lenición), es relativamente frecuente, así como la reducción del diptongo -ou- > -u-, (M^a. L., 1966 p. 134 y ss. 1981, etc).

Estaríamos frente a un nombre cuya grafía corresponde (1983) a un momento arcaico, (existencia del diptongo -ou-) y que por (Blázquez, 1983). *cinus-ginus* tiene probablemente, para M^a. L. Albertos (1975:59) valor de gentilicio, muy repetido en los cognomina de cántabros y astures, y en el dios *Cabuniaegino* de Olleros de Pisuerga. El diptongo -ae-, sin embargo, es raro en la Península, lo que llevó a Balmori a pensar que se trataba de un antiguo diptongo. Entre estas propuestas basadas en lenguas indoeuropeas, existen otras como interpretar *Ata-Aigi-ginos/aig-agros*, (cabra en griego), de donde Aigina (Egina) es la fuerza de la cabra o aigis-idos (égida), coraza de piel de cabra.

También se ha supuesto que el culto de Ataecina entroncaría con el de las *Magnae Matres* a través de las divinidades orientales como Tanit, divinidad femenina, de carácter astral y de la fertilidad, o Ma-Bellona o Cibele. Por todo ello se concluye que el nombre de Ataecina puede ser en realidad un epíteto con significaciones nocturnas y ctónicas, vinculada a la luna como Ma, la divinidad innominada de los celtíberos que cita Estrabón (III, 4,16), y que llevada al SO. por los célticos (sic), tomará nombre bajo el influjo oriental y romano.

La relación que parece existir entre la diosa y las cabras se supuso desde el principio sobre la base de las figuras de cabras del museo de Evora y las dos figuras de los epígrafes de Cáceres. Blázquez publicó tres cabritas más de Torrejoncillo y una de La Aliseda, y Saenz de Buruaga (Álvarez, 1968) otra pieza con dos cabras

unidas de Medellín. Blanco Freijeiro, también creyó ver una referencia a Ataecina en un fragmento de *sigillata* del museo de Linares, donde aparece asimismo una cabra. Fernández Gómez (1986), propuso una posible relación con Ataecina de una cabrita de arcilla encontrada por A. Molinero en una tumba del Raso de Candeleda. En Lusitania contamos con la inscripción de Cabeço das Fraguas donde existen ofrendas de toros, cerdos y ovejas a varios dioses y otro dios: Endovelico, relacionado con el jabalí (Lambrino, 1951).

A modo de resumen, se pueden puntualizar algunos aspectos:

1- La relación *Turobriga-Ataecina* es el factor predominante en los textos de las inscripciones pudiendo indicar que esta era la divinidad tutelar de aquella ciudad. Si *Turibriga* es un topónimo (ciudad) el nombre de *Ataecina* no puede serlo, debiendo corresponder a un teónimo como nombre propio o común, o a un epíteto. Si se trata de un epíteto éste debiera corresponder a una función, ya que el gentilicio vendría dado por el adjetivo *Turibrigensis* a pesar de que el sufijo *-cina/gina* parece sugerir una terminación adjetivada de pertenencia a una ciudad o comunidad, pero ambas referencias *Turibrigensis-Ataecina* (de *Ataecium*, p. ej.) son excluyentes. En este supuesto, *Ataecina* sería una cualidad de una divinidad no nombrada, y el sufijo nos indica la pertenencia a *Ata*, *Atae*, *Atta*, *Atttae*, *Ada*, *Adae*, *Adda*, *Addae*. Casos de discordancia en el género de un sustantivo divino y su epíteto no son extraños como ocurre con *Bandue*, traduciendo entonces *Atae* (*Bandue*) genéricamente como “divinidad”, en el sentido de la Tutela, Genio o Fortuna, latinas (de Hoz, 1986:38).

2- Aún podemos pensar en una diosa de atribuciones específicas (¿agua?, ¿camino?, ¿cañadas?) que se veneraba en lugares determinados, precisamente donde van apareciendo sus aras. Fernández Gómez (1986:959) señala la tendencia a divinizar los cursos de agua, especialmente la confluencia de dos de ellos, ahora se cree (Caballero y otros, 1992) que en la iglesia de Santa Lucía del Trampal ha existido un santuario hasta el presente. Las dedicaciones a Ataecina se vinculan a un manantial, y en ambos casos (con El Raso) estos lugares están dedicados a S. Juan.

En la propia Mérida el ara de Ataecina se encontró en el embalse de Proserpina. Las cabras de bronce de Torrejoncillo se hallaron en el lecho de un arroyuelo, dentro de una vasija con monedas romanas, asimismo las cabras de Medellín se encontraron en el lecho del Guadiana (Álvarez, 1968). Pero no debemos olvidar asimismo, que El Trampal, Mérida y Malpartida de Cáceres, se encuentra en (o muy cerca) de la Vía de la Plata. Además, hacia el Este, siguiendo la ubicación de las dedicaciones, podemos ver quizá el itinerario 25 de Antonino. En otras palabras, la distribución de los epígrafes sigue la de las vías de comunicación, porque por ellas es por donde se realizan los movimientos de la gente.

3- Todavía enlazando con la hipótesis de los caminos, podría pensarse en las cabras, y su relación obvia con derrotas de trashumancia estacional. Aunque estas figuras son difíciles de explicar unívocamente, ya que tanto sugieren relaciones con el agua, los caminos-cañadas, o hacen referencia a alguna especificidad del culto.

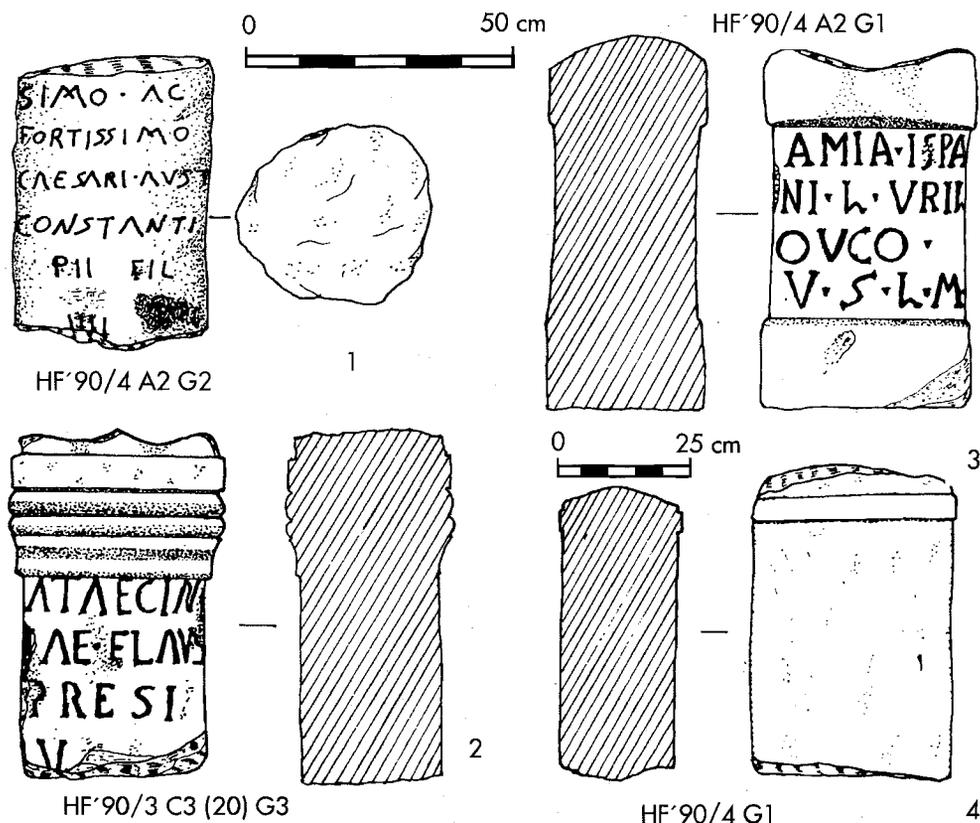
4- Las variantes de la grafía de

Ataecina, pensamos que se producen al traducir al latín un nombre de otra lengua. Se trataría pues de una diosa indígena, cuyo culto continúa bajo la dominación romana (en antiguo territorio Vetón). No sería extraño que necesitase adquirir algunos títulos: *Dea, Sancta, Domina*, que la acercasen más al contexto religioso romano, hasta llegar incluso a una incipiente *interpretatio*: Proserpina. La mención escueta del nombre, sin títulos, podría sugerir un contexto menos romanizado, cual sería el caso de los ejemplos más

orientales de Toledo, con este de Talavera de la Reina incluido. Si esa identificación con Proserpina fuese significativa, Ataecina sería una Gran Diosa, o Diosa Madre, diosa de la fertilidad, que cada año renace desde el Infierno y hace brotar las cosechas. Desconocemos la simbología de la cabra con relación a esa explicación en el mundo indígena.

EL DIOS URILUOCO

El voto realizado por *Amia*, está dedicado a una divinidad indígena hasta



Aras votivas dedicadas a Ataecina y Urilouco: Figuras 2 y 3 (Dibujo: D. Urbina)

ahora desconocida: *Urilouco*. No poseemos ningún paralelo dentro de las divinidades aparecidas en la epigrafía de Talavera, de hecho en la ciudad sólo se conoce a la diosa indígena *Ariconna* (ILER, 728), también de carácter desconocido.

Quizá ambos dioses tienen un radical común *ari/uri*. La raíz *uri-*, *ura-*, *uro-*, *uru-*, está atestiguada en varios antropónimos de la Europa céltica. Por lo que a la Península se refiere, tenemos *Uralus* en Talavera de la Reina, *Uritius* en Coria. *Urocus* en Azután, *Uracio* en Aldeanueva de San Bartolomé y *Urucius* en Cáceres (Palomar, 1957). Existen también una serie de nombres de dioses, gentilicios y antropónimos, de los cuales, las mayores similitudes junto a los señalados, son las de los gentilicios como *Urcaloco* en Clunia y *Urcico* de Osma, y el antropónimo *Urcalo* de Cáceres. Paralelos de nombres latinos son *Iurilius*, en Villalazán. También latinos, *Turillius*, *Turellius* y *Turelia*, en Celtiberia. Un *Laribus Turolicensium* existe en Meda, Beira Alta; un dios *Turiaco* en Santo Tirso, Douro, y *Vurovio* en Barcina de los Montes, (M^a L. Albertos, en Blázquez, 1983).

Con esta breve reseña se pone de manifiesto la abundancia de estos radicales en una zona dentro de la que se incluye Talavera, en territorio vetón, que corresponde al tercio Oeste de la Península, con Portugal incluido.

El término *ur* significa agua en vasco y en otras lenguas antiguas, mientras que *uri* es ciudad, quizá por préstamo del ibérico (TOVAR, 1985-6), pero su sentido no es claro en las lenguas indígenas prelatinas. Se ha puesto en relación con los nombres Oria, Orce, Urci, y existe en nombres de ríos como *Durius*, *Turius* y *Urium* (*Urium* es

la palabra empleada para designar el barro arrastrado por las aguas en una mina y el nombre de una ciudad turdetana según Ptolomeo). Duri está constatado como divinidad, en Oporto. Todas estas asociaciones en relación con el agua. En latín tenemos *urus* (Uro) y en griego Todas estas son asociaciones en relación con el agua, que también estaban presentes en Ataecina.

Cerca de Talavera de la Reina existe el topónimo de Cant-urias, próximo al Tajo, (donde varios autores han ubicado el *Castellum Ciselli*). *Uli-Ulu* es también ciudad en turco. El radical Ul- está constatado en una extensa área hispánica (Salas, 1987). Como en el caso de Ariconna en otra ara de Talavera: *Ariconae/Alles Alionicum*, se observa una vacilación entre la grafía *Ari-*, *Ali-*, (vacilación entre la -r- y la -l-) muy común en varias lenguas.

El indoeuropeo *r- se corresponde con el latín *or-/ur-*, griego *ar-/ari-/ouros-/ourei/*, y el indoeuropeo *uer-, (Pokorny, 1951 y Tovar 1968). La raíz indoeuropea *uer-, torcer-retorcer, aparece reducida frecuentemente en la forma *ur-*; Hübner y Humboldt relacionaron el nombre de Viriato (*Virius- Uirius*) con *uiriae*, brazaletes, que Plinio reseñó como voz celtibérica, (Palomar, 1957, p. 110), viendo quizá una alusión a los *torques* que llevaban los guerreros.

Entre los nombres de divinidades relacionadas con Lugo, existe la forma *louco-* en Chaves y *-Larouco-* en Chaves y Vilar de las Perdizes. El topónimo *Larouco* se conserva en la sierra de su nombre, en Portugal. *Larouco* (o *Larauco*) aparece como epíteto del dios *Reve*, o como divinidad por sí mismo. (Encarnaçao, 1975). Todo parece indicar que *LOuco* es una variante lingüística de Lugo.

Hay un Iulius Hispanus en inscripción de Sober, en Lugo, dedicada a *Lucubo Arquino*bo). *Larouco* se puso en relación con la montaña que aún lleva su nombre y se asocia a Júpiter (Colmenero y Lourenço, 1980). Parece que debamos relacionar estos nombres con la montaña antes que con *luc-*, bosque sagrado, o quizá ambos: montaña y bosque se encuentren a menudo unidos. En vasco cielo y Dios fueron una misma palabra: *Urcia*. La palabra griega para designar montaña es *Ouros*.

Lugo-Luco se ha querido relacionar con la Luna, interpretado como “oscuro”, de la luz oscura, galo *luko*, bretón *lugra* (Marco, 1986:733-4). Esta raíz, aunque parezca extraño, deriva de brillante, luz brillante, *Leuk -*, *Leik-* (*lux- lucus*, en latín, *leukos*, en griego).

Los sufijos con -k- (c), son abundantísimos, considerándose -oko-, -co, celtíberos. Son más raros en *ouco-*, Albertos (1975), sólo señala un sufijo -ouco- en un ara de Bujarrabal, Sigüenza: *Cossouq.*) La sustitución de -c- por -g- (por lenición), es relativamente frecuente, así como la reducción del diptongo -ou- > -u-, (Albertos, 1966: 134, y 1981). Estaríamos frente a un nombre cuya grafía corresponde a un momento arcaico, (existencia del diptongo -ou-) o que se da en una zona donde se conservan las formas de nombres indígenas meas antiguas.

Este nombre se puede traducir por *Louco* > *Luco* > *Lugo*. Una lectura completa puede llevarnos a *Urilugo-Ulilugo*. La terminación -o- pertenece a la declinación masculina.

* * *

Así pues, tenemos un radical que podríamos interpretar como “montaña”, o en relación a la “lluvia”, junto al sufijo que

corresponde a un dios cuya etimología es Brillante, Luminoso, Luz, (sol o luna), etc. Traducciones muy aproximadas serían el Muy Brillante, La Luz de la Montaña, La Lluvia Brillante, etc. Sin embargo, las dificultades sobre la etimología de los nombres es manifiesta: “*los nombres propios son, por naturaleza, lexemas que se relacionan con su contexto de forma muy libre, condicionado en todo caso por su carácter de nombre propio, es decir, por su pertenencia a una clase gramatical, y no por su valor semántico originario.*” (de Hoz, 1986). Teniendo esto en cuenta, no podemos más que constatar los paralelos que parecen existir con el dios pancéltico *Lugu*, y el sufijo -*louco*, ambos en relación con el celtíbero. La mayoría de los teónimos indígenas de la Península aparecen una sola vez, (Salas y Otros, 1983), lo que se considera exponente de cultos localistas en las regiones menos romanizadas. Los paralelos del radical *uri-* (*uro-*), *Ul-*, son frecuentes entre los vetones y lusitanos próximos a Talavera, como ya hemos indicado. Desde el propio nombre del santuario de *Ulaca* (*Uлага*) y del gentilicio *uloq* (*ulocum-ulogum*, de Navalcarnero).

Por todo lo que llevamos visto, estas asociaciones corresponden a una misma realidad, como ocurre con la veneración a los montes, el agua, la lluvia y la veneración a dioses de carácter astral. En la zona vetona tenemos dos testimonios de culto a la *Lux Divina*, (CIL II, 676 y 677) de Santa Cruz de la Sierra, Cáceres, y no faltan a la Luna y el Sol, como en toda la Lusitania.

César asimiló a Mercurio el dios galo *Lug*, del mismo que Proserpina lo hacía con *Ataecina*. Macrobio (Saturn. I, 19,5) habla de un dios Sol (Marte) llamado

Neton, (Trujillo, CIL II, 5278, entre otras), palabra celta que significa héroe o guerrero. Encontramos epítetos de Marte como *Loucius* y *Urocius*, (tenemos el antropónimo *Urocius* de Azután en un ara dedicada a Jupiter y *Uracio* de Aldeanueva de San Bartolomé en otra ara dedicada también a Jupiter), mientras que *Lucetus* lo es de Jupiter (Brillante), como *Larouco*. En el área vetona en general, abundan las dedicaciones a Júpiter *Solutorius Eaecus* (Salas y otros, 1983), quizá el más claro exponente de un sincretismo entre un dios romano y un indígena que correspondería a la “*característica divinidad indoeuropea de carácter celeste identificada con la luz y con las cimeras de las montañas.*” (Salinas, 1983).

Por todo lo dicho parece que *Urilouco* es una forma de *Lug* o *Lugo*, una variante local que poseería tal vez ciertas peculiaridades, aunque sobre la misma base que las del dios galo e hispano. Hemos visto como en esta región existe una tradición de manifestaciones religiosas de tipo celeste, dentro de las que esta divinidad encaja bien. “*Este dios único y plurifuncional es a la vez sideral y ctónico, dios del cielo y de la tierra, de las montañas y de las fuentes, de los vivos y de los muertos; está fuertemente ligado a la comunidad y el santuario*” (López, 1989:n114).

Como ocurría en Peñalba de Villastar, Teruel, donde aparece *Lugo* junto a la identidad *Togias=Togoti*, en Talavera se documenta *Urilouco* y en la Sierra de San Vicente *Togotes* (Seguido, 1992). San Vicente tiene el cuervo como emblema, al igual que *Lug* tanto en su faceta nocturna como guerrera, ya que el cuerpo de los guerreros muertos en combate se exponía

en un santuario, como los de Peñalba de Villastar o Ulaca, para ser devorado por los cuervos, que llevaban de ese modo su carne al cielo. Vicente tiene dos hermanas: Sabina y Cristeta, como *Lug* tiene dos hermanos (Tovar, 1981).

En la Sierra de San Vicente cita Mariana (Hª Gral. Esp. 1785. T II, Lib.IV Cap. XIII pag. 78) una cueva, en el Piélago, en lo más alto de la Sierra, que recibe culto por ser el lugar donde se refugió Vicente de Elbora huyendo de Daciano. Schulten (F.H.A. IV, III) lo identificó con el Monte *Veneris* de Apiano (Ib. 64). Muchos han querido ver en el monte un santuario ibérico después romanizado, que sería el centro mítico en torno al que giraría una confederación de tribus (Seguido, 1992).

CONCLUSIONES

Antes de la aparición de estas dos aras, sólo había en Talavera una dedicación a una divinidad indígena: *Arriconna*. Con *Ataecina* y *Urilouco*, son ya tres los dioses indígenas en la apigrafía de Talavera, igual número que las dedicaciones a los dioses romanos, todas ellas a Júpiter.

En la tierra de Talavera hay una dedicación al dios indígena *Togotes* en la Sierra de San Vicente y otras dos más a *Ataecina*, una en la Puebla de los Naciados y otra en Calerucla. Ambas con la misma grafía *Ataecinae/Attaecinae* que el ara de la Ronda del Cañillo 16.

Las dedicaciones a estos dioses indígenas están hechas por ciudadanos poco romanizados, como expresan los nombres de Flaus, variante local o mala grafía de Flavio, sin mención de apellidos, o Amia, ex esclava. También Alles del ara dedicada a Ariconna, e incluso el Caballero

del Ala Vettona Baso, hijoo de Iurobeo, el dedicante a Ataecina de Calerueta.

Tal vez se pueda relacionar la Amia de la Inscripción de Urilouco con Ammia hija de Pistiro, de los Pistiros, a quien dedican una lápida Aegnando y su madre Amaena (MHA, 7, 1986). La mujer de este Aegnando dedicará otra lápida a Promula hija de Bouto de los Pentanicos (MHA, 7, 1986). En estas inscripciones destaca siempre la mención de la filiación indígena: *Pitiros*, *Pentanicos*, tal y como ocurría con los *Alionicos* del dedicante a Aricona. Sólo existe una mención más en genitivo de plural para estas organizaciones indígenas en Talavera de la Reina, los *Auciecos* (CIL II 5321), y otras dos en si Tierra, los *Dovilicos* en Azután (Jiménez de Gregorio, 1992), y los *Langiocos* de Malamoneda.

De este modo, se confirma una vez más la pervivencia de los elementos indígenas prerromanos dentro de la sociedad romana de Talavera de la Reina, en los siglos I y II d.C. Los individuos que conservan la costumbre de nombrar sus familias en las inscripciones, hacen dedicaciones a sus dioses ancestrales.

Extraña, sin embargo, que el dedicante de Togo en Hinojosa de San Vicente, ponga su *tria nomina* completo en el ara: Lucio Vibio Prisco, cual corresponde a un ciudadano romano.

No existen otros exvotos en la comarca aparte de las tres dedicaciones a Júpiter en Talavera y cinco más en su antigua Tierra. Una, donde no se conserva el dedicante, en Calerueta, aunque en claro contexto romano. Serata en Cebolla,

Surisca en Navalmorelejo y Urocio Dooveo en Azután, todos indígenas, y Valerio Uracio en Aldeanueva de San Bartolomé.

Este panorama parece indicar claramente la existencia de unas largas pervivencias en la comarca de Talavera, por más que el culto oficial romano a Júpiter se haya extendido, y exista en la ciudad un templo de culto al emperador, en donde oficiaría la que llegó a ser sacerdotisa de la provincia y de su municipio: Domitia Proculina (CIL II 895).

Los dioses indígenas que se han documentado en la Ronda del Cañillo 16, forman la pareja más importante de dioses prerromanos conocidos, de un lado la Ataecina vettona, Gran Madre, Diosa de la Noche y de la Vida, y de otro Lug, venerado bajo una forma local (Urilouco), dios de la Montaña y de la Luz de la Noche y el Día (Sol y Luna).

Si la evidencia del culto a Ataecina en Talavera nos permite constatar la extensión del culto a esta diosa hasta los confines orientales de la Lusitania, la existencia de una forma de culto a Lug enlaza a Talavera con el mundo indoeuropeo de la Lusitania, Celtiberia y Gallaecia.

Estas dos evidencias, prueban una vez más la pertenencia de la zona de Talavera a un mundo ajeno a las manifestaciones de tipo ibérico, más levantinas y meridionales. Ubicada en el límite oriental de la provincia romana de Lusitania, que en época prerromana correspondía al territorio vettón, muy alejado culturalmente de la vecina Carpetania, en el curso más alto de la Cuenca del Tajo.

BIBLIOGRAFIA

- ALBERTOS FIRMAT, M. L. (1966) *La onomástica personal primitiva de Hispania*. Salamanca.
- (1975) "Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua I" *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*.
- (1981) "Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua II" *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*.
- ALVAREZ J. (1968) "Un exvoto de bronce a Ataecina-Proserpina en el museo de Mérida". *Congreso Nacional de Arqueología, XI Mérida*.
- BALMORI, C.(1935) "Ataegina, Adaegina" *Emerita III*.
- BERMEJO .C. (1986) *Mitología y mitos de la Hispania prerromana*. Madrid.
- BLAZQUEZ, J. M. (1983) *Primitivas religiones ibéricas, II. Religiones prerromanas*. Madrid.
- CABALLERO, L. y Otros (1992) "La iglesia de época visigoda de Santa Lucía del Trampal. Alcuéscar (Cáceres)". *Extremadura Arqueológica II*. Cáceres.
- COLMENERO, A. y LOURENÇO, A. (1980) "El culto a los montes entre los galaico-romanos." *Actas Seminario de Arqueología do Noroeste peninsular*. Guimarães.
- ENCARNAÇÃO, J.M. (1975) *Divinidades indígenas sob o dominio romano em Portugal*. Lisboa.
- FERNANDEZ GOMEZ, F. (1986) *Excavaciones arqueológicas en el Raso de Candeleda*. Avila.
- FERNANDEZ-MIRANDA, M. MANGAS, J. y PLACIDO, D. (1990) "Indigenismo y romanización en la cuenca media del Tajo". *Actas I Congreso de Arqueología de la Provincia de Toledo*. Toledo.
- FITA, F. (1882) "Inscripciones romanas de la ciudad y partido de Talavera de la Reina." *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 2.
- GONZALEZ-CONDE, M.P. (1987) *Indigenismo y romanización en Carpetania*. Alicante.
- HOZ de J. (1983) "Las lenguas y la epigrafía prerromanas de la Península Ibérica." *VI Congreso Español de Estudios Clásicos*. Madrid.
- (1986) "Religión de los pueblos prerromanos de Lusitania." *I Jornadas sobre manifestaciones religiosas en la Lusitania*. Cáceres.
- HURTADO, R. (1977) *Corpus provincial de inscripciones latinas de Cáceres*. Cáceres.
- JIMENEZ DE GREGORIO, J. (1992) "Aproximación al mapa arqueológico del occidente provincial toledano." *Actas I Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus tierras*. Talavera de la Reina, 1990. Toledo.
- KAJANTO, L. (1965) *The Latin Cognomina*. Helsinki.
- LAMBRINO, S. (1951) "Le dieu Lusitanien Endovellicus." *BEP*, XV.
- LE ROUX, F. (1981) "La religión de los celtas." *Religiones Antiguas*. III Madrid.
- LOPEZ MELERO, R. (1986) "Nueva evidencia sobre el culto de Ataegina: el epígrafe de Bienvenida". *I Jornadas Sobre Manifestaciones Religiosas en la Lusitania*, Cáceres.
- LOPEZ MONTEAGUDO, G. (1989) *Esculturas zoomorfas celtas de la Península Ibérica*. Madrid.
- MALUQUER DE MOTES, J. y Otros (1987) "Cancho-Roano. Un palacio-santuario del s. V a.C.". *Revista de Arqueología*. 8, Madrid.
- MANGAS, J. (1986-7) "Puente romano de Legio VII Gemina (CIL II 5690)". *Studia Histórica* 4-5.
- MANGAS, J. y CARROBLES, J.(1992) "La ciudad de Talavera de la Reina en época romana." *Actas I Jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus tierras*. Talavera de la Reina, 1990. Toledo.
- MARCO SIMON, F.(1986) "El dios céltico y el santuario de Peñalba de Villastar." *Estudios en Homenaje a A. Beltrán Martínez*. Zaragoza.
- PALOMAR LAPESA, M. (1957) *La onomástica personal prelatina de la antigua Lusitania*. Salamanca.
- SALAS MARTIN, J. (1980) "Epígrafes a Ma-Bellona". *Norba* 1.

- SALAS MARTIN, J y otros. (1983) "Un sincretismo religioso en la Península Ibérica: Júpiter Solutorio-Eaeco." *Norba*. IV.
- SALINAS de FRIAS, M. (1983) "El culto al dios celta Lug y la práctica de sacrificios humanos en Celtiberia." *Studia Zamorensia*. 4.
- SEGUIDO, M^a. (1992) "El santuario del Monte de San Vicente en la Antigüedad." *Memorias de Historia Antigua*. Oviedo.
- TOVAR, A. (1981) "El dios céltico Lugu en España." *Symposium sobre la Religión Romana en Hispania*. Madrid.
- (1985-6) "Lenguas y pueblos en la antigua Hispania." *Actas IV Coloquio sobre lenguas y culturas Paleohispánicas*. *Veleia*. 2-3.
- UNTERMAN, J. (1965) *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania Antigua*. Madrid.
- URBINA, D. (1993-4) "Ataecina y Uirilouco, dos divinidades indígenas en Talavera de la Reina. Toledo." *Minius*. 2-3.
- VAQUERIZO GIL, D. (1966) "Epigrafía romana de la siberia extremeña". *Revista de Estudios Extremeños*. XLII. Cáceres.

Posible encuentro de Tariq y Musa en Talavera de la Reina según las fuentes árabes. Estado de la cuestión

MARIA CREGO GÓMEZ

Licenciada en Filología Árabe

Al afrontar el análisis de los estudios con que contamos sobre Talavera comprobé que uno de los acontecimientos históricos por los que la ciudad aparece con frecuencia en obras historiográficas no ha merecido la atención de muchos estudiosos: el encuentro de Tariq y Musa. Talavera se presenta así, en ocasiones, como el escenario de esta entrevista de forma que me dispuse a corroborar este dato en las fuentes históricas árabes medievales.

Recordemos el trasfondo de esa entrevista: Musa era gobernador del califa al-Walid en Ifriqiyya y Tariq b. Ziyad era uno de sus lugartenientes o *mawlas*. Este último tenía el control sobre la zona de Tánger y, al parecer, su origen era bereber. Existía efectivamente un pacto entre Musa y el conde Julián para penetrar en las costas de la Península, pero quizás la decisión última de la ocupación se debió a Tariq, quien consideró que aprovechar el hecho de que el rey Rodrigo estuviera sitiando Pamplona era lo más idóneo. Así, no contaría con una orden expresa de su inmediato superior.

Tariq penetró en la futura Al-Andalus y, tras la batalla de Guadalete y la toma de Écija, avanzó rápidamente en dirección a

Toledo. Llevó a cabo desde allí expediciones a Guadalajara y al valle del Duero, llegando hasta Astorga. Después regresó a Toledo y de la antigua capital visigoda saldría para encontrarse con Musa. Éste ya habría entrado en la Península algún tiempo antes con intención de unirse a Tariq en una entrevista que mostró las diferencias entre ambos. Este es el trasfondo político de ese encuentro, al que dedicaremos un apartado de nuestro trabajo.

Mi intención primera ha sido la de constatar qué alcance ha tenido este acontecimiento en los estudios que hasta el momento se han realizado sobre Talavera. A continuación he acudido a los textos árabes, cuyo estudio me ha permitido observar qué fuentes han podido emplear informaciones procedentes de otras anteriores en el tiempo.

He realizado una selección de las fuentes históricas árabes más importantes, intentando siempre acudir al texto original en árabe y no seguir únicamente las traducciones de las mismas. La primera obra consultada es la *Historia* de Abd al-Malik b. Habib, al que podemos considerar el primer historiador de Al-Andalus. Le sigue la *Crónica del moro Rasis*, composición en

castellano del s. XV que en realidad resulta ser una traducción (que pasó por el filtro del portugués) de una de las fuentes históricas andalusíes más relevantes, los *Ajbar Muluk al-Andalus*, del cordobés Al-Razi (s. X). A continuación he incluido en mi trabajo otras obras fechadas en distintas épocas del período histórico andalusí para terminar con el gran historiador granadino Ibn al-Jatib (s. XIV) y su *Kitab amal al-alam*. Finalmente, recurrí también a fuentes geográficas para comprobar si entre sus datos podía encontrar algunos de carácter histórico.

En primer lugar hablaré de los trabajos de estudiosos que han tocado este asunto directa o tangencialmente. Seguiré el análisis de las distintas fuentes históricas y geográficas para terminar con unas conclusiones personales.

TRATAMIENTO DEL TEMA EN AUTORES CONTEMPORÁNEOS

Haré ahora un recorrido por los distintos trabajos que desde el siglo pasado hasta nuestros días han hecho referencia a este encuentro entre Tariq y Musa.

El *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico* de Pascual Madoz, dice claramente que esa entrevista tuvo lugar en la ciudad de Talavera (“Medina-Talvera”), después de que Tariq saliera al encuentro de Musa desde Toledo¹. Es evidente que esa “Medina-Talvera” se corresponde con

la actual Talavera de la Reina aunque Madoz también recoge otras villas con el mismo nombre, como Talavera la Vieja. Ésta volverá a aparecer en nuestro trabajo porque se halla cerca de otro posible lugar de encuentro entre los dos famosos musulmanes.

No podía faltar en este recuento la *Historia de Talavera de la Reina* de Ildefonso Fernández y Sánchez, obra a la que sin embargo no podemos prestar demasiada atención por ser heredera de las corrientes historiográficas románticas del s. XIX y estar superada ya en numerosos aspectos. Su autor, por supuesto, sitúa el famoso encuentro en Talavera (“Medina-Talvera”) incluyendo el diálogo entre Tariq y Musa y alusiones a las actitudes de ambos, a las que haremos referencia en otro apartado². No se da cuenta de las fuentes utilizadas y sólo se dice en nota que el dato de la entrada de Musa en Mérida (once de Julio de 712) procede de la *Historia de los árabes* de Conde.

He consultado también dos artículos, ambos en la revista *Al-Andalus*, que no tienen exactamente un contenido histórico pero me han proporcionado algunas informaciones útiles. El primero es de Fernando Jiménez de Gregorio y está dedicado a las fortalezas musulmanas localizadas en las riberas del Tajo, en concreto en la Jara cacereña, supuesto escenario de estos acontecimientos³. Este artículo nos informa sobre la situación geográfica del término de Talavera la Vieja (localidad que quedó bajo las aguas con la construcción del pantano de Valdecañas a mediados de los años sesenta), lugar en el que los musulmanes levantaron la villa y fortaleza de Alija sobre la antigua Augustóbriga romana, que nos interesa por

1. Madoz, Pascual, *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Madoz, 1849, p. 571.

2. Fernández y Sánchez, Ildefonso, *Historia de Talavera de la Reina*, Talavera de la Reina, Imprenta Ébora, 1896 (1983, ed. facsímil), pp. 18-19.

3. Jiménez de Gregorio, F., “Fortalezas musulmanas de la línea del Tajo”, *Al-Andalus*, XIX (1954), pp. 410-420.

encontrarse situado cerca de Almaraz. Este es otro de los posibles lugares de encuentro. Hernández Jiménez, en un estudio sobre la *kura* de Mérida en el s. X⁴, nos habla por su parte de un camino que, partiendo de Mérida, llegaba a Talavera y Toledo por el Vado de *Albalat* (cerca de Almaraz) así como de las distancias en millas desde éste último lugar a Talavera (las repetiremos más adelante porque proceden de Idrisi).

Claudio Sánchez Albornoz, en su trabajo "Itinerario de la conquista de España por los musulmanes"⁵, es el primero que fija como escenario de la entrevista el lugar de Almaraz después de explicar detalladamente las rutas seguidas tanto por Tariq como por Musa. Él remite a su vez a Saavedra, que ya apoyaba esta tesis⁶. Sánchez Albornoz explica que la distancia real entre las ciudades de Mérida y Toledo es menor que la de la calzada que llegaba a Navalморal de la Mata y atravesaba la zona de Almaraz, y deduce que fue precisamente en esa vía donde se produjo el encuentro. Señala, también, una segunda entrevista tras las incursiones de Tariq en el Noreste y las de Musa en el Noroeste que se habría producido de nuevo en el valle del Tajo, en Cuenca o Córdoba. Desde uno de esos lugares ambos guerreros habrían regresado juntos a Damasco a petición del califa.

No podíamos dejar de consultar la *Historia de España* de Menéndez Pidal en la que Lévi-Provençal también hace alusión al encuentro. Aquí se nos informa que cuando Musa sale de Mérida avisa a su *mawla* para que éste se dirija hacia él. La entrevista se produjo en Talavera, según Lévi-Provençal, y aquella no fue, al parecer, muy agradable. Haciéndose eco de las fuentes árabes, este estudioso nos dice que

hubo alguna disputa y que incluso Musa golpeó a Tariq con un látigo. No se especifica la fuente de información⁷.

En uno de los pocos artículos sobre la Talavera hispano-musulmana de los que tenemos noticias, publicado por Michel Terrasse bastantes años después que el de S. Albornoz⁸, se sigue localizando el encuentro de Musa y Tariq en Talavera sin que se remita a fuente alguna. Nos llama la atención que, a pesar de ser una publicación relativamente reciente, se cite el acontecimiento de una forma un tanto vaga y no se informe de la procedencia del dato.

En cuanto a los estudios de más reciente aparición, hemos de decir que en *La división territorial de la España musulmana*, de Joaquín Vallvé⁹, por ejemplo, no hemos encontrado alusiones al suceso que nos ocupa aunque sí se citan lugares relacionados posiblemente con él como Talavera o Majadat al-Balat. Al igual que Michel Terrasse, Montgomery Watt es escueto en su *Historia de la España Islámica*¹⁰ al decir que Musa y Tariq se

4. Hernández Jiménez, F., "La kura de Mérida en el siglo X", *Al-Andalus*, XXV (1960), pp. 314-353.

5. Sánchez Albornoz, Cl., "Los itinerarios de la conquista de España por los musulmanes", *Cuadernos de Historia de España*, X (1948), pp. 21-74.

6. Saavedra, *Estudio sobre la invasión de los árabes en España*, Madrid, 1892, p. 99.

7. Menéndez Pidal, R., *Historia de España, España musulmana*, t. IV por E. Lévi-Provençal, Madrid, Espasa-Calpe, 1957.

8. Terrasse, Michel, "Talavera hispano-musulmane (notes historico-archéologiques)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, VI (1970), pp. 79-113.

9. Vallvé, J., *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, CSIC, 1986.

10. Watt, Montgomery, *Historia de la España-Islámica*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

dieron cita en Talavera sin añadir tampoco cuál ha sido su fuente.

Nuestra principal obra de referencia ha sido *Invasión e Islamización*¹¹ de Pedro Chalmeta, uno de los últimos estudios en torno a los primeros años de presencia musulmana en la Península. Tras plantear una serie de hipótesis sobre la ruta seguida por Tariq hasta llegar a Toledo y describir la de su lugarteniente, P. Chalmeta cita como lugar de reunión Almaraz (*wadi al-marid* o *al-mutarid*). Musa habría pasado antes por el lugar denominado *Albalat*, citado más arriba, pero el encuentro se habría producido después. Como otros estudiosos, tampoco especifica la fuente de información sobre la entrevista.

El último trabajo dedicado a la Talavera medieval ha sido publicado hace muy poco tiempo, en 1996, por Sergio Martínez Lillo en la revista *Cuaderna*¹². Aquí se vuelve a localizar este encuentro en Talavera siguiendo los *Ajbar Maymua* e Ibn Idari y su *Bayan*. Sin embargo en este último caso debemos puntualizar que se han utilizado traducciones para recoger este dato y otros incluidos en el artículo y siempre es más recomendable acudir directamente al texto árabe.

Hasta ahora, lo que tenemos son dos propuestas claras sobre el escenario en que tuvo lugar esta entrevista entre Musa b. Nusayr y Tariq b. Ziyad: Almaraz (que

se considera dentro del distrito de Talavera) y Talavera. También contamos con información sobre otros lugares cercanos que nos ayudan a conocer la zona. El siguiente paso será analizar detenidamente las fuentes árabes para contrastar la información que tenemos con la que ellas nos ofrecen.

EL ENCUENTRO DE TARIQ Y MUSA EN LAS FUENTES ÁRABES (INFORMACIÓN QUE PROPORCIONAN LAS FUENTES ÁRABES)

Tenía un gran interés por consultar la primera de las obras históricas elaboradas en Al-Andalus, el *Kitab al-tarij* de Abd al-Malik b. Habib, por ser la más cercana a los hechos, ya que se compuso en el s. IX. Sin embargo, las alusiones al suceso que estudiamos son muy escuetas. Sólo se nos dice que Musa b. Nusayr salió hacia Al-Andalus en el mes de rayab en busca de su *mawla*. Tariq lo recibiría y aunque Musa se enoja mucho con él, finalmente muestra su satisfacción¹³.

Es cierto que el texto de Al-Razi que conservamos está en castellano y procede, a su vez, de un texto en portugués, pero debemos utilizarlo y analizarlo con las debidas precauciones. La edición consultada es la última que ha salido a la luz, tiene carácter pluritextual y es del año 1975. Diego Catalán y M^a Soledad de Andrés presentan una edición pluritextual que nos permite comparar los distintos manuscritos. Los conocidos como *Ca*, *Mo* y *Es* describen Talavera destacando sus altos y fuertes muros y haciendo hincapié en su carácter fronterizo: "*fue despues anparamiento de los moros e de los christianos*"¹⁴. El manuscrito de Copenhague nos da prácticamente la misma descripción y es el que

11. Chalmeta, P., *Invasión e Islamización*, Madrid, MAPFRE, 1994.

12. Martínez Lillo, S., "Talavera de la Reina en las fuentes medievales", *Cuaderna*, IV (1996), pp. 66-91.

13. Abd al-Malik b. Habib, *Kitab al-tarij*, ed. y estudio por Jorge Aguadé, Madrid, CSIC, ICMA, 1991, p. 138.

14. Ahmad al-Razi, *Crónica del moro Rasis*, ed. pluritextual, introducción y notas de Diego Catalán y M^a Soledad de Andrés, Gredos, 1975, p. 66.



Encuentro de Tariq y Musa (recreación)

recoge el suceso objeto de nuestro trabajo. El fragmento en cuestión presenta alguna dificultad:

a) A veces no se anuncia el cambio de sujeto y hay que deducirlo por el contenido.

b) Musa recibe dos denominaciones distintas: *Miramamolin* (cuatro veces) y *Muza* (seis veces) pero creemos que en todos los casos se trata del mismo personaje porque se dice “*fixo de Nacaide, que estaba entonces en Marruecos y Miramamolin, cuyo vassallo era Tarife*”¹⁵.

Es curiosa esta denominación de *Miramamolin*, que equivaldría a Amir al-Muminin, porque ese título sólo aparece en fuentes cristianas a partir de la época

almorávide -aunque los musulmanes lo habían utilizado con anterioridad-. Quizás, conociendo la historia de la obra que estamos analizando, se puede concluir que su introducción se debe a la mano del autor portugués o castellano que tradujo el texto árabe original.

Pues bien, en esta *Crónica del Moro Rasis* se nos dice que Musa llegó a Toledo y, acto seguido, que cuando Tariq tuvo noticias de que aquél se acercaba, salió a su encuentro. Deduzco, así, que la entrevista se debió producir antes de que Musa alcanzara la antigua capital visigoda, en sus afueras. A continuación se relata el encuen-

15. *Ibíd.*, p. 355.

tro: Tariq acata a su superior y da cuenta de sus conquistas y Musa, asombrado por las hazañas del *mawla*, le asigna la ciudad, el castillo y todos los hombres que estaban a su cargo. Recordemos que Tariq ya llevaba en Toledo algún tiempo y pudo negociar con algunos grupos de la ciudad la entrega de la misma (en otro momento de esta crónica se nos dice que Tariq entrega a los judíos de la villa cartas de servidumbre¹⁶).

Después de consultar la obra de Al-Razi, acudimos a la *Historia de la conquista de Al-Andalus* de Ibn al-Qutiyya. Este sevillano, de ascendencia goda y omeya, cuya obra se ha calificado a veces de parcial precisamente por este origen, presenta dos versiones contradictorias sobre la entrada de Musa en la Península y su encuentro con Tariq. Tras entrevistarse con él, volverían juntos a Oriente. Pero más adelante, describe otra ruta según la cual Musa se reúne con Tariq antes de llegar a Córdoba porque éste último había solicitado su ayuda tras la batalla de Guadalete. Como vemos, se trata de dos narraciones distintas cuyo origen podemos explicar por el hecho de que Ibn al-Qutiyya utilizó para elaborar su obra relatos orales. En cualquier caso, su versión sobre Astorga no está avalada por otros autores anteriores y posteriores a su época consultados y quizás no debemos prestarle demasiada atención.

16. *Ibid.*, p. 355.

17. Ibn al-Qutiyya, *Historia de la conquista de España por Abenalcotía el Cordobés*, trad. por Julián Ribera, Madrid, Real Academia de la Historia, 1926, p. 167.

18. Arib b. Sad, *La crónica de Arib sobre Al-Andalus*, trad. por Juan Castilla Brazales, Granada, Impredisur, 1992.

19. *Ajbar Maymua*, trad. y notas de Emilio Lafuente y Alcántara, Madrid, Real Academia de la Historia, 1864 (1984, ed. facsimilar), ed. p. 18.

Es en la obra del oriental Ibn Qutayba donde ya encontramos la referencia a un lugar concreto que coincide, por otra parte, con el que apuntaba P. Chalmeta como lugar de encuentro. Pero Ibn Qutayba no nos dice que en el *Valle del campo de la revista*¹⁷ tuviera lugar esa famosa entrevista, sino que allí Musa pasó revista a las tropas que llevaba antes de encontrarse con Tariq a las afueras de Toledo, donde éste último salió a recibirle. Efectivamente ese “Valle del campo de la revista” respondería al *wadi al-marid* o *al-mutarid* del que nos habla Chalmeta pero se trata sólo, según el oriental, del lugar en el que Musa hizo un alto en el camino.

Continuando nuestro recorrido en el tiempo nos tendríamos que detener ahora en la *Historia* de Arib¹⁸ sobre Al-Andalus. Ésta abarcaría desde los años previos a la conquista de la Península hasta el año 932, pero lamentablemente en el manuscrito que poseemos el relato comienza en el año 903. En el texto conservado no hay, por tanto, alusiones al encuentro de Tariq y Musa, aunque no sería de extrañar que informaciones procedentes de este autor hayan quedado recogidas en otras obras posteriores.

Sí encuentro, sin embargo, referencias al encuentro y muy precisas en los *Ajbar Maymua*. Traduzco el fragmento porque es uno de los pocos en los que se pretende dejar constancia del lugar concreto: “*Después Musa salió de Mérida al final de sawwal hacia Toledo. Le llegó a Tariq la noticia de su llegada y salió a su encuentro para honrarle. Le encontró en el distrito de Talavera, en un lugar llamado ٣٤ (sic)*”¹⁹. En muy pocas fuentes el autor pretende ser tan exacto como en este caso y, sin embargo, no hemos averiguado de qué lugar se

trata con la grafía que nos muestra Lafuente en su edición. Más adelante se nos informa de que Tariq se apeó del caballo y Musa le golpeó. Sólo le pregunta por el botín conseguido posteriormente, una vez que llegan a Toledo, por tanto es evidente que la entrevista tuvo lugar antes. Es una lástima que no se pueda identificar este término para poder asociarlo a algún topónimo de la zona.

Continuamos con otra obra anónima, el *Kitab fi sabab dīkr Fath al-Andalus wa murayīha*. De nuevo aparece una referencia precisa aunque el relato es un poco confuso comparado con otros²⁰: se dice que Musa llega a Toledo, incluyendo una referencia al tributo de los no musulmanes, la *yizya*, y posteriormente se dirige al lugar denominado *wadi l-mutarid*, donde pasa revista a sus tropas. A partir de ese momento, el valle en cuestión recibiría esa denominación por la parada que en él efectuó el gobernador de Ifriqiyya. Será después cuando se encuentre con Tariq, pero en un lugar distinto, aunque cercano. Según esta versión, por tanto, Musa estuvo primero en Toledo y pasó después por el lugar ya citado por Ibn Qutayba. El hecho de que las fuentes coincidan en este dato tan preciso y no muestren sólo informaciones aproximativas nos lleva a pensar en su veracidad.

Ibn al-Kardabus es el autor de una *Historia* del Occidente islámico que también proporciona información sobre la conquista. En este caso se nos dice que el encuentro tuvo lugar cuando Musa se dirigía a Córdoba, donde se había establecido Tariq. En el camino Musa encontraría a éste y más tarde los dos entraron en la ciudad, reclamando el lugar teniente el botín y los tesoros conseguidos²¹. En realidad estamos ante una versión muy

parecida a la segunda propuesta de Ibn al-Qutiyya. Nos han llamado la atención unas palabras atribuidas aquí a Tariq que en otras fuentes, como en Ibn al-Qutiyya, se ponen en boca de Musa: “¡Por Dios!, si me ayudarais, iría con vosotros hasta detenerme en las puertas de Roma y de la gran Constantinopla y las conquistaría con el permiso de Allah”²². Como vemos las fuentes a veces se imitan y se contradicen y no se nos ofrece una versión única de lo sucedido.

El resto de las fuentes que vamos a analizar hasta llegar al s. XIV va a hacer referencia a las cercanías de Talavera y Toledo. Es el caso de Ibn al-Sabbat, que nos dice: “(Musa) marchó de Mérida a Toledo y cuando estuvo cerca de ésta, salió Tariq a recibirlo”²³. Emilio de Santiago Simón corrobora este dato y remite a Saavedra para puntualizar que el lugar exacto fue Almaraz y que el camino seguido por Musa era una calzada que unía Mérida con Toledo y pasaba por Albalat²⁴. Recordemos que estos datos coinciden con los que de la misma calzada nos diera Hernández Jiménez en su estudio sobre la *kura* de Mérida. Nos hemos percatado de

20. *Kitab fi sabab dīkr Fath al-Andalus wa murayīha*, ed. por J. González, Argel, 1899, p. 11.

21. Ibn al-Kardabus, Ibn al-Sabbat, *Kitab al-iktifa wa wasfuhu li Ibn al-Sabbat*, ed. por Ahmad Muḥtar al-Abbadi, Madrid, Instituto de Estudios Islámicos, 1971, pp. 49-50.

22. Op. cit., p. 49.

23. Op. cit., p. 149.

24. En “Los itinerarios de la conquista musulmana de Al-Andalus a la luz de una nueva fuente: Ibn al-Sabbat” en *Cuadernos de Historia del Islam*, 1971, p. 61 y en “Un fragmento de la obra de Ibn al-Sabbat (s. XIII) sobre Al-Andalus” en *Cuadernos de Historia del Islam*, 1973, pp. 54 y 60. Además, en opinión de Emilio de Santiago el relato tiene una factura realista y nada gratuita, op. cit., p. 60.

que el relato de Ibn al-Sabbat muestra un gran parecido con el del *Fath al-Andalus*, sobre todo en el momento en que Tariq responde a Musa diciéndole: “*Sólo soy uno de tus comandantes y lo que conseguí y conquisté a tí se te atribuye*”²⁵.

También del s. XIII es *Al-Kamil*, la historia completa del mundo musulmán elaborada por Ibn al-Atir, quien vuelve a darnos una información imprecisa: “*Salió Musa de la ciudad de Mérida en el mes de sawwal hacia Toledo y Tariq salió a su encuentro. Cuando lo vio se inclinó y Musa le golpeó en la cabeza con el látigo, poniendo de manifiesto sus diferencias. Después fue a la ciudad de Toledo y le solicitó el botín y también la mesa*”²⁶. El encuentro se produciría, así pues, antes de llegar a la ciudad citada.

Llegando al final de nuestro recorrido encontramos la figura del gran historiador magrebí Ibn Idari. Esta vez se nos dice que, según Al-Razi, “*Tariq salió de Toledo cuando conoció su viaje. Le encontró cerca de Talavera*”²⁷. Los dos marchan después a Toledo, donde Musa le pediría al *mawla* que le mostrara la mesa de Salomón.

Ibn Idari dice tomar su información de Al-Razi, pero en la versión de la obra de

éste último que nos ha llegado no hay ninguna referencia a Talavera. Quizás Al-Razi la incluía pero en la traducción se perdió y es Ibn Idari el que pudo recoger este dato. La obra del cordobés del s. X fue, además, una de las fuentes más importantes para el período de ocupación. A pesar de que hemos tomado un fragmento muy pequeño, hay similitudes entre estas líneas de Ibn Idari y las anteriores citadas de Ibn al-Atir. Sánchez Albornoz ya anunció que ambos relatos eran muy semejantes en varios momentos de la narración pero, de todas formas, nosotros no podríamos sacar conclusiones partiendo de este párrafo tan escueto.

No queríamos dejar de consultar los escritos de Ibn al-Jatib pero lamentablemente en su *Kitab amal al-alam* se limita a enumerar los gobernadores de Al-Andalus hasta la llegada de Abd al-Rahman I. Hay alusiones a Tariq y Musa, por supuesto, pero sólo para decir que el primero se hizo cargo de la conquista y dio nombre a la montaña “Yabal Tariq” y que un año después Musa llegó a Al-Andalus²⁸.

Antes de recapitular podemos hacer un rápido repaso a algunas obras descriptivo-geográficas que no nos informan sobre el encuentro de Tariq y Musa pero sí aportan datos sobre Talavera y su zona circundante:

1.- Al-Idrisi nos informa de que desde *Majadat al-Balat* (ese lugar cercano a Almaraz que se encontraba en la vía romana de Mérida a Toledo) hasta Talavera había dos jornadas. Más adelante, se describe Talavera y se dice que está a 70 millas de Toledo. Por último, se enumeran las riquezas de esta última ciudad, incluyendo la mesa de Salomón y los jardines²⁹.

2.- Muhammad b. Ibrahim b. Yahya

25. Op. cit., pp. 149 y 150.

26. Ibn al-Atir, *Al-Kamil*, Beirut, Londres, Dar al-Kitab al-arabi, 1967, p. 123.

27. Ibn Idari, *Histoire de l'Afrique du Nord et de l'Espagne musulmane intitulée 'Kitab al-Bayan al-Mugrib' par Ibn Idari al-Marrakusi et fragments de la chronique de Arib d'après l'édition de 1848-1851 de R. Dozy et de nouveaux manuscrits*, por Colin, G. S. y Lévi-Provençal, E., Leiden, 1948-51, p. 16.

28. Ibn al-Jatib, *Kitab amal al-alam*, ed. por Lévi-Provençal, Beirut, Dar al-Maksufa, 1956, p. 6.

29. Al-Idrisi, *Sifat al-Andalus. Description de l'Afrique et de l'Espagne*, ed. y trad. por Dozy y de Goeje, Leiden, 1866, ed. pp. 187 y 188.

al-Ansari al-Kutubi se limita a decir que Talavera es uno de los cantones dependientes de Toledo, situado también en las márgenes del río Tajo³⁰.

3.- Ahmad b. Ali Mahalli describe cuidadosamente la ciudad de Toledo y sólo nombra Talavera para decir que entre ella y Lisboa se encuentra el puente de Alcántara. De éste, por cierto, ofrece un minucioso retrato³¹.

4.- Por su parte, Ibn Galib describe la ciudad de Talavera y distingue en su término tres distritos: la Vega, Sind y Vascos³².

5.- En su repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares, Yaqut dedica un pequeño apartado a Talavera. Describe la ciudad y, al igual que Ibn Galib, vuelve a distinguir tres distritos: Basak (Vascos), Al-Sind y al-Fahs (la Vega). Desde su siglo XIV, Yaqut nos dice que la villa ya se encuentra en poder de los cristianos³³. No hay referencias al encuentro ni tampoco informaciones sobre Almaraz.

6.- Finalmente, al-Himyari habla, en el número 19 de su *Kitab al-rawd al-mitar*, de Talavera. Se nombran sus bazares, casas y molinos y se hace hincapié en su carácter fronterizo. No se cita *Majadat al-Balat* ni Almaraz. En la extensa descripción de Toledo, por otra parte, nos ha llamado la atención una mención a dos grandes monumentos en forma de colina que Tariq encontraría a 20 millas al Oeste de la ciudad cuando a ella se dirigía³⁴.

Tras analizar el contenido de todas estas fuentes historiográficas podemos enumerar los distintos lugares que se indican como escenario de esta entrevista. Recordemos que, hasta el momento, los estudiosos habían apuntado dos posibilida-

des: Almaraz y Talavera. Las fuentes árabes nos hablan de:

-Algún punto antes de llegar a Córdoba.

-Astorga.

-Las cercanías de Toledo.

-Las cercanías de Talavera.

-El lugar denominado en el manuscrito de los *Ajbar Maymua* como ألم , en el distrito de Talavera.

-Las cercanías del *wadi l-mutarid*, pero nunca este mismo río o valle.

Al final del artículo expondremos unas conclusiones al respecto.

DISPUTA ENTRE TARIQ Y MUSA

Ya hemos señalado con anterioridad que entre Tariq y Musa mediaron algunas diferencias después de que el primero entrara en la Península sin una orden previa de su superior. Así lo ponen de manifiesto la mayoría de las fuentes³⁵ que, con motivo de esta entrevista, relatan cómo Musa pidió

30. Muhammad b. Ibrahim b. Yahya al-Ansari al-Kutubi, *Menahi al-fikr wa-mabahiy al-ibr. Extraits inédits relatifs au Maghreb*, trad. y ed. por E. Fagnan, París, 1924, p. 62.

31. Ahmad b. Ali Mahalli, *Tohfat el-Molouk. Extraits inédits relatifs au Maghreb*, trad. y ed. por E. Fagnan, París, 1924, p. 133.

32. Vallvé Bermejo, J., "Una descripción de España de Ibn Galib", *Anuario de Filología*, 1975, pp. 369-386.

33. Gamal Abd al-Karim, "Yaqut, *Muyam al-buldan*. La España musulmana en la obra de Yaqut (s. XII-XIII)", *Cuadernos de Historia del Islam*, VI (1974).

34. Al-Himyari, *Kitab al-rawd al-mitar*, ed. del texto árabe relativo a España, Portugal y Suroeste de Francia con traducción en francés por Lévi-Provençal, Leiden, 1938.

35. Excepto Ibn al-Qutiyya que, como otras veces, se separa de la versión dada por la mayoría de las fuentes. Dice que después de hablar con Julián, *Táric*, hijo de *Ziad*, escribió a *Muza*, hijo de *Nosair*, participándosele; y éste ordenó que entrase en la Península. Op. cit., p. 6. Sin embargo, más adelante Ibn al-Qutiyya sostiene que en el encuentro de Astorga hubo alguna discusión entre ellos, op. cit., p. 7.

explicaciones al *mawla* por desacatarle. Pero quizás no se trataba sólo de una cuestión de autoridad. ¿Iba a permitir Musa b. Nusayr que un bereber, Tariq b. Ziyad, recibiera los parabienes de la conquista de Al-Andalus después del éxito de la expedición y del botín conseguido? Ibn al-Kardabus nos dice, por ejemplo, que cuando el avance de Tariq llegó a oídos de Musa, "... le tuvo envidia y temió que si llegaban a oídos de al-Walid sus hazañas y conquistas, lo elevaría por encima de él y le pondría a la cabeza"³⁶. Más adelante veremos que esta disputa tuvo su repercusión ante la misma presencia del califa.

En la *Crónica del moro Rasis* encontramos un tercer personaje en discordia, un tal Abelmagai que escribe a Musa para decirle que Tariq descansaba en Toledo y no luchaba. Son esas cartas las que, según Al-Razi, habrían hecho a Musa acudir a Al-Andalus un año después de la entrada de Tariq. Según la versión castellana, el *mawla* salió a su encuentro de buen talante y, posteriormente, Musa reconoció sus hazañas y el valor del botín recaudado.

Ibn Qutayba y los autores de los *Ajbar Maymua* y el *Fath al-Andalus* coinciden en afirmar que Tariq se humilló y bajó del caballo para mostrar su acatamiento. Esas obras y todas las demás consultadas nos dicen que la actitud de Tariq hacia

Musa era de reverencia y de respeto. Traducimos esa frase tan famosa recogida en Ibn al-Sabbat: "*Sólo soy uno de tus comandantes y lo que conseguí a tí se te atribuye*"³⁷ (también en Ibn Qutayba y en el *Fath al-Andalus*). Ahmad al-Razi, en esa versión castellana, e Ibn al-Sabbat son los únicos que no recogen otra anécdota asociada al encuentro: Musa golpea en la cabeza a Tariq con un látigo.

En cualquier caso, si Musa "leyó la cartilla" a Tariq en aquella ocasión, la disputa no debió tener consecuencias inmediatas pues se sabe que ambos permanecieron juntos un invierno en Toledo (713-714); por otra parte el gobernador de Ifriqiyya agradecería a su *mawla* el avance que las tropas musulmanas habían protagonizado hasta el momento³⁸. Sánchez Albornoz ya apuntó que las expediciones de Tariq hacia el Norte peninsular facilitarían el camino después a Musa y su ejército³⁹.

No me gustaría acabar este apartado sin hacer referencia a un aspecto introducido en la narración por algunas fuentes. La expedición que culminó con la posterior ocupación de la Península queda a veces "reforzada" con alusiones a Mahoma. En Ibn al-Qutiyya, por ejemplo, vemos como el desembarco de Tariq, además de por Musa, queda avalado por el Profeta, que se le aparece en sueños y le dice "*¡Adelante en tu asunto!*"⁴⁰. También Ibn al-Atir nos dice que cuando Tariq cruzó el mar vio al Profeta y éste le habló en sueños y le animó a continuar con su empresa⁴¹.

LA MESA DE SALOMÓN Y SU INTRODUCCIÓN EN EL RELATO DEL ENCUENTRO POR ALGUNAS FUENTES

Es muy habitual que las fuentes mencionen las abundantes y valiosas

36. Op. cit., pp. 49.

37. Op. cit., pp. 149 y 150.

38. Ibn al-Jatib nos dice que fue a Musa a quien se le atribuyó la conquista, aunque Tariq acudió antes a Al-Andalus porque éste estaba de su parte. Op. cit., p. 6.

39. Sánchez Albornoz, Cl., "Itinerarios de la conquista de España por los musulmanes", *Cuadernos de Historia de España*, X (1948), p. 45.

40. Op. cit., p. 6.

41. Op. cit., p. 122.

riquezas que Tariq logró reunir en su avance por la Península precisamente en el momento en que Musa le pide que describa su incursión. Así, se repiten continuamente en las fuentes las diademas o coronas de los reyes godos, la *Torah*, el Evangelio, piedras preciosas, "...un espejo en el que cuando, el que lo contempla, ve a todo el mundo delante de sus ojos"⁴², así como varias leyendas. La más conocida de todas es la de la "Casa Cerrada de Toledo". Pero de entre todos estos motivos destaca la mesa de Salomón, una mesa labrada en oro con perlas y esmeraldas que según Ibn Idari se encontraba en Toledo gracias al rey de los cristianos. Éste la habría traído desde Israel y, cuando los musulmanes entraron en la Península, se trasladó de Tánger a la capital visigoda⁴³. Tariq, según las fuentes, la habría encontrado en Toledo o en la ciudad de Almeida o de la Mesa.

Los *Ajbar Maymua* se limitan a citar la existencia de la mesa pero su presencia en el encuentro no tiene mayores repercusiones. Lo que aquí nos interesa es que ese objetopreciado pudo servir como pretexto de discusión entre los dos musulmanes y, aun más, como prueba que demostraría quién habría llevado a cabo la conquista de Al-Andalus. En *Fath al-Andalus*, Ibn al-Atir e Ibn Idari nos dicen que Musa preguntó a Tariq por qué faltaba una de sus patas y éste contesta que es así como encontró la mesa. (Ibn Idari y el autor de los *Ajbar Maymua* añaden que el gobernador de Ifriqiyya ordenó hacer otra pata de oro y tomó la mesa para llevarla al califa⁴⁴). Es Ibn Qutayba el que nos explica que Tariq tomó uno de los pies de la mesa para poder demostrar al califa que fue él y no Musa quien conquistó Al-Andalus⁴⁵.

Pero donde la mesa se utiliza como

razón y argumento para demostrar quién llevó a cabo la conquista es en Ibn al-Kardabus. Dice que, en presencia del califa, Tariq sacó la pata y dijo que él había tomado la mesa, así como otras riquezas del botín. "*Musa no encontró respuesta y se quedó aturdido. Sulayman le trató duramente*"⁴⁶. Al-Himyari confirma estas advertencias al decir que "*on connait les conditions dans lesquelles elle fut envoyée à Sulayman b. Abd al-Malik et la contestation qui s'éleva entre Musa b. Nusair et son affranchi Tarik au cours de leur voyage de retour*"⁴⁷.

Sólo nos queda añadir que Ibn al-Sabbat no incluye el motivo de la mesa en el momento mismo del encuentro y que Ibn al-Qutiyya, como en otras ocasiones, transmite una versión distinta: es Musa quien encuentra en Toledo la mesa junto a las diademas de los reyes godos y otra mesa de ágata, escondiendo todos esos tesoros al resto de los guerreros que le acompañaban.

LOS "SENTIMIENTOS" DE TARIQ Y MUSA EN LAS FUENTES

Antes de consultar las fuentes, había leído algunas traducciones del diálogo que se establece entre Tariq y Musa en este encuentro. Atribuían a ambos personajes determinados sentimientos y actitudes y me dispuse a comprobar si en las fuentes se reflejan esos estados de ánimo con que lugarteniente y *mawla* acuden a la entrevista.

42. Ibn al-Kardabus, op. cit., p. 48.

43. Op. cit., pp. 17 y 18.

44. Ibn Idari, op. cit., p. 16 y *Ajbar Maymua*, op. cit., p. 19.

45. Ibn al-Qutiyya, op. cit., p. 166.

46. Op. cit., p. 51.

47. Op. cit., p. 159.

En la *Crónica del moro Rasis* se habla de la envidia de Musa, causa de su entrada en la Península en busca de Tariq. Éste le recibió correctamente y Musa “*quedó asmado*” ante el relato de sus hazañas⁴⁸. Ibn al-Qutiyya e Ibn Idari coinciden en la envidia de Musa y el segundo de los historiadores añade que “*le volvió desdeñosamente la cara delante de todos y mostró con claridad lo enfadado que estaba con él, dándole una paliza*”. Tariq, por su parte, adoptaría un gesto humilde⁴⁹. El *Fath al-Andalus* dice que Tariq no dejó de mostrarse cortés hasta que Musa se sintió satisfecho⁵⁰, e Ibn al-Kardabus⁵¹, junto con Ibn al-Sabbat⁵² insisten en la actitud de respeto y disculpa del *mawla*.

Existen, por tanto, alusiones a los “sentimientos” de Tariq y Musa en las fuentes árabes pero no podemos admitir algunas interpretaciones como la de Fernández y Sánchez, cuya obra, ya lo hemos dicho, está superada. Reproducimos el pasaje por lo curioso y llamativo:

“(...) y conociendo Tarik el enojo con que Muza le recibiría por haberle contrariado sus planes, llevó gran número de estas riquezas para desarmar su cólera. Tarik se apeó respetuosamente del caballo en presencia del anciano Wali de Africa.

-¿Porqué no has obedecido mis órdenes? -le preguntó Muza con altivez-

-Porque así lo acordó el consejo de guerra, le respondió Tarik, a fin de no dar tiempo a los enemigos a reponerse de su derrota, y porque así creía servir mejor la causa de Islám.

Y presentándole las alhajas que llevaba prevenidas, y que el avaro Muza desde luego aceptó, pasaron juntos hasta Toledo”⁵³.

CONCLUSIONES

Después de este análisis de fuentes árabes y de estudios en torno a los primeros años de la conquista, la primera conclusión a la que llegamos es que nos encontramos ante un tema muy puntual, en el que las obras medievales no abundan demasiado. En otras palabras, el asunto “no da más de sí” y es difícil que con los datos que tenemos podamos conocer nuevas noticias al respecto.

De todos esos lugares enumerados al final del epígrafe «Información que proporcionan las fuentes árabes», tendremos que descartar algunos. Las versiones de Astorga y de las cercanías de Córdoba propuestas por Ibn al-Qutiyya e Ibn al-Kardabus no están avaladas prácticamente por ninguna fuente⁵⁴. Aquellas que se refieren a las cercanías de Toledo y Talavera quedarían anuladas puesto que contamos con referencias más exactas dentro de ese ámbito geográfico: por una parte, el lugar denominado con la grafía en los *Ajbar Maymua* y las cercanías del wadi l-mutarid. ¿Estos dos lugares son en realidad el mismo? Es muy posible. Parece, así pues, que el encuentro entre Tariq y Musa se produjo no en el actual Almaraz exactamente, sino en un lugar cercano. Cuando se hace referencia a “las cercanías de Toledo” o “las cercanías de Talavera” seguramente se usa como

48. Op. cit., p. 355.

49. Ibn al-Qutiyya, op. cit., p. 167.

50. Op. cit., p. 11.

51. Op. cit., p. 49.

52. Op. cit., p. 149.

53. Fernández y Sánchez, l., op. cit., pp. 18-19.

54. S. Albornoiz dice que Ibn Abd al-Hakam, Al-Qurtubi y Al-Marrakusi apoyan la versión de Córdoba pero su testimonio carece de valor. S. Albornoiz, op. cit., p. 50.

fórmula para generalizar, puesto que Almaraz se considera dentro del distrito de Talavera, o bien porque no se conoce el dato con exactitud.

En la reflexiones de Sánchez Albornoz encontramos una idea que nos parece útil y es que él prestó atención a las calzadas romanas de la zona y consultó obras latinas al respecto para poder fijar un itinerario concreto desde Mérida a Toledo. Este nos pareció un procedimiento interesante pero al mismo tiempo nos percatamos de que la opinión de especialistas posteriores avanza en otro sentido. Mientras Sánchez Albornoz sostiene que Tariq, desde Algeciras, avanzó por vías romanas y que después también lo hicieron Musa y él juntos en su camino hacia el Norte, Pedro Chalmeta sostiene que los musulmanes no siguieron las calzadas romanas. Si éste último fuera cierto, el análisis de S. Albornoz no tendría valor. Decíamos antes que la investigación en torno al tema de nuestro trabajo no podría avanzar mucho; pero quizás sí se podría ahondar un poco más en el estudio de esos primeros recorridos de los musulmanes hacia el Norte de la

Península y comprobar si las rutas se ciñeron al trazado de las calzadas romanas.

Quizás una de las conclusiones más importantes del presente trabajo que quiero remarcar con especial interés es que los estudiosos recurren a veces a expresiones muy generales que pasan de unos a otros sin ser analizadas y que, en muchos casos, no se citan las fuentes de información utilizadas. Otro problema añadido es el empleo de traducciones y no del texto árabe original, lo que provoca distorsiones en el sentido o interpretaciones parciales o equivocadas.

En el caso de algunos autores, como Fernández y Sánchez, la alusión a Talavera puede servir para mostrar juicios de valor contra los musulmanes de época medieval desde un s. XIX en el que surgen estas corrientes historiográficas de tintes románticos que alaban la gran hazaña histórica y al héroe valeroso. Sólo podemos añadir que, para consuelo de este cronista talaverano, es muy probable que Tariq y Musa pasaran por Talavera de la Reina camino de Toledo.

El regimiento en Talavera de la Reina en el siglo XV

CÉSAR PACHECO JIMÉNEZ

Historiador

INTRODUCCION

La aparición del regimiento está ligada a una manifestación del control político y económico que la monarquía pretende en los concejos. En efecto, en las noticias sobre la vida local en la Baja Edad Media se aprecia esa evolución desde el *concejo abierto*, típico del siglo XIII, a unas formas de gobierno de carácter cerrado y restringido en los siglos XIV y XV. Si bien esta fórmula de transición hay que tomarla como muchas precauciones en este trabajo la tomaremos como mera referencia marco aun sabiendo sus limitaciones.

Este proceso de intervencionismo es claro a partir del reinado de Alfonso XI y se mantiene en el de Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos en muchas ciudades y villas castellanas.

Frente a un modelo más antiguo de *concejo abierto*, con una representatividad más plural y quizá más democrática de los vecinos a la hora de la gestión administrativa del concejo, se va conformando un aparato de control y asunción de cargos oficiales de representación generalmente por los sectores oligárquicos locales y comarcales.

Esta evolución atraviesa como tres fases que según J.M. Monsalvo¹ se concreta en una primera etapa que va desde el siglo XI hasta mediados del siglo XIII, donde se desarrollan los elementos fundamentales del sistema concejil, sus instituciones, al tiempo que los procesos de aristocratización de grupos burgueses o militares, acabaran por consolidar, al final del período, unas élites privilegiadas al frente de los concejos. Tras esta época, y hasta mediados del siglo XIV habría una etapa de transición hacia estructuras cerradas, tanto en el orden político municipal, con una crisis participativa del concejo, como en lo social mediante la oligarquización de los sectores más poderosos de ciudades y villas.

Así pues, el Regimiento y su instauración constituye una tercera etapa en esta evolución de los concejos. Se puede fijar la fecha de 1345 y los años siguientes del reinado de Alfonso XI, como el inicio de la institución en el ámbito local.

1. J.M. Monsalvo Antón, «La sociedad política en los concejos castellanos de la Meseta durante la época del regimiento medieval. La distribución social del poder» en *Concejos y ciudades en el Edad Media Hispánica. II Congreso de Estudios Medievales*. Madrid, Fundación Sánchez Albornoz, 1990, p. 359.

No entraremos aquí a discernir sobre el problema de la «democracia» o la autonomía municipal que tuvieron los concejos en su etapa de concejo abierto. Para no crear falsas expectativas con respecto al período posterior sí conviene aclarar que, como dice el profesor Monsalvo, al asociar el regimiento a la centralización regia no se debería olvidar que los concejos de señorío funcionaron con los mismos esquemas institucionales que los de realengo².

Esta idea nos sirve de base para el caso que estudiamos. Talavera de la Reina, es una villa de señorío eclesiástico desde que en 1369 deja de ser de realengo³. Su destino irá unido a la política de los arzobispos de Toledo si bien el concejo supo siempre mantener una serie de prerrogativas y privilegios «de uso y costumbre» que casi ningún prelado osó contravenir⁴. Aunque estos tenían el derecho de intervenir directamente en todos los asuntos locales, Talavera se apresuró a salvaguardar sus costumbres, privilegios, franquezas y libertades mediante unas capitulaciones asentadas entre la villa y el arzobispo Gómez Manrique en octubre de ese mismo año de 1369⁵.

A la larga esta medida supuso una especie de victoria del concejo sobre el poder señorial, pues, de esa forma, quedaban limitadas las competencias del prelado en la villa. Las capitulaciones podrían interpretarse como una especie de resistencia popular, eso sí, pacífica frente a otros fenómenos de movimientos antiseñoriales que se suceden en Castilla a raíz de la entronización de Enrique II⁶.

Entre los puntos que se acordaban⁷, y que el prelado consintió, se encuentra la designación de alcaldes, alguaciles y

escribanos públicos de entre los vecinos de la villa, como era de costumbre. La facultad del señor para designar cargos concejiles trasciende así la mera conveniencia del titular del señorío que podría elegir personas forasteras ajenas a la villa. Sin embargo, nada se dice acerca de los regidores, posiblemente porque en esta fecha todavía la institución no estaba consolidada en la villa; habrá que esperar hasta finales de siglo para encontrar las primeras noticias acerca de regidores⁸, si bien, pensamos, que años antes ya existía regimiento instaurado dentro del proceso

2. *Idem*, p. 360.

3. En efecto, Enrique II dona la villa de Talavera al arzobispo de Toledo don Gómez Manrique el 25 de junio de 1369, con amplias competencias jurisdiccionales. Vid. J.A. García Luján, «Expansión del régimen señorial en la región de Toledo bajo Enrique II: Talavera de la Reina e Illescas» en *Anales Toledanos*, XIV (1982), pp. 84-89. José Gómez Menor, *La antigua tierra de Talavera: Bosquejo y aportación documental*. Toledo, 1965. Salvador de Moxó, *Los antiguos señoríos de Toledo. Evolución de las estructuras jurisdiccionales en la comarca toledana desde la Baja Edad Media hasta fines del Antiguo Régimen*. Toledo, 1973.

4. De todas formas hay que aclarar que la política intervencionista de prelados como Jiménez de Cisneros en su etapa al cargo del arzobispado de Toledo (1495-1517) supusieron un franco retroceso en este pulso político entre concejo y señor (C. Pacheco, *El Sínodo de Talavera de 1498 y la relación de Cisneros con la Villa. Conferencia leída el 28-X-98, en la UNED de Talavera*. Inédita).

5. M.J. Suárez Álvarez, *La villa de Talavera y su Tierra en la Edad Media (1369-1504)*. Oviedo, 1982, p. 176. D. Juan de Cerezuela, arzobispo de Toledo (1434-1442) confirmó los privilegios de Talavera en 1439 (Archivo Diocesano de Toledo, libro 1.465, fols. 52-53). Las capitulaciones están recogidas a partir de documentación antigua en una crónica local de Francisco de Soto: *Historia de la Antiquísima Ciudad y Colonia Romana Elbora de la Carpetania hoy Talavera de la Reyna*. Talavera, 1722, libro 1º, cap. 24.

6. Vid. Julio Valdeón, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*. Madrid, 1986, 5ª ed.

7. El análisis de estas interesantes capitulaciones en Suárez Álvarez, *op. cit.*, pp. 176-178. También J.M. Gómez, «Talavera y el Señorío Arzobispal de Toledo» en *Talavera en el Tiempo. Ciclo de conferencias 1992*. Talavera, 1994, pp. 131-141.

general de otras ciudades y villas del reino. El señorío eclesiástico venía a reproducir esquemas similares al de la monarquía.

LAS REGIDURIAS

Los regidores aparecen integrados en el ayuntamiento; dentro de él tienen el papel más destacado e importante⁸. Se caracterizan por tener la máxima intervención en las decisiones concejiles, pues los regidores junto con los alcaldes, alguacil y

escribano representan a la comunidad vecinal. Regimiento y justicia mantienen una estrecha colaboración en la representación y administración del concejo.

En Talavera, al igual que en el vecino concejo de Ávila¹⁰, en la segunda mitad del siglo XIV, y según las primeras noticias que tenemos de 1397, ya se habla de “*los doze cavalleros e escuderos e homes buenos de los que an de ver hacienda*”¹¹. Parece claro que el número de doce regidores, común a otros muchos concejos y ciudades de Castilla¹², responde a una institucionalización del regimiento perpetuo que en nuestra villa se consolida en esos años postreros del XIV y principios del siglo XV¹³. Al menos desde la época de Juan II “*los rexidores son doçe y tiene Talavera ganado privilegio que no pueden ser más los reximientos*”¹⁴ dice una crónica local. Por lo cual Talavera aseguró su límite de regidurías consiguiendo un privilegio al respecto¹⁵.

Ante este panorama de «cuerpo cerrado» de regidores es obvio que las formas de acceso se ven alteradas; si de una parte se legisla o regulariza un criterio para obtener el título de regidor, como se verá, se crean otros caminos por los cuales los candidatos pretenden conseguir la regiduría.

Los regidores tenían una serie de atribuciones o funciones que cumplir dentro del marco genérico de regir y gobernar la villa¹⁶:

a) Administración de las rentas y bienes del concejo¹⁷.

b) Obras públicas, su gestión y asignación de recursos para llevarlas a cabo¹⁸.

c) Velar por la seguridad ciudadana y la defensa de la villa¹⁹.

8. Antonio Rodríguez Horta, *Talavera de la Reina en los siglos XIV y XV. El gobierno de la villa y su Tierra*. Memoria de licenciatu, 1978, [inédita] fol. 38, asegura que el paso del concejo abierto a cerrado en Talavera se registra a través de un documento de 1397 en el que aparece una lista de «*doze cavalleros e escuderos e omnes buenos de los que an de ver hacienda*». Para entonces las regidurías paracen estar ya conformadas.

9. Esteban Corral García, *Ordenanzas de los concejos castellanos, siglos XIII-XVIII*. Burgos, 1988, p. 19.

10. J.I. Moreno Núñez, *Ávila y su Tierra en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*. Ávila, 1992.

11. Se trata del acta de fundación del Monasterio jerónimo de Santa Catalina, concertado entre el arzobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, y los canónigos y concejo de Talavera, transcrito en la «*Historia de Talavera, antigua Elbora de los Carpetanos*» de don Cosme Gómez Tejada de los Reyes. Talavera, 1651 (B.N. Mss n° 8.396, libro 1º, cap. 16, fol.s 43-44). En el se menciona como regidores a Juan Sánchez de Meneses, Pedro González, Fernán Vázquez de la Laguna, García Suárez, Juan González, Juan Álvarez y Gonzalo Alfonso «que son de los doçe cavalleros y escuderos y homes buenos que an de ver e ordenar hacienda del dicho conçejo».

12. Monsalvo, op. cit., p. 374.

13. Rodríguez Horta, op. cit., fols. 40 y 44.

14. Tejada de los Reyes, op. cit., libro 1º, cap. 19, fol. 52.

15. No he logrado saber a qué privilegio se refiere el cronista.

16. Seguimos la clasificación de J. Cerdá en «Hombres buenos, jurados y regidores en los municipios castellanos de la baja Edad Media» en *Actas del I Symposium de Historia de la Administración*. Madrid, 1970, pp. 161-206. Aplicada también por Moreno Núñez, op. cit., pp. 155-156

17. Suárez Álvarez, op. cit., pp. 222-246.

18. *Ibidem*, pp. 62-64 y 241-242.

19. *Ibidem*, pp. 43-47.

d) Elevar peticiones y súplicas al rey, redactar bandos y aprobar las actas municipales.

e) Elección de cargos concejiles²⁰.

Si bien estas atribuciones y deberes son genéricos a nivel local podían asumir otras direrentes funciones.

FORMAS DE ACCESO AL REGIMIENTO TALAVERANO

Como requisito imprescindible para acceder al puesto de regidor la condición de vecino era obligatoria, aunque se hubiera adquirido recientemente²¹. Sin duda la condición social del candidato influía más que otro elemento a la hora de la elección, al mismo tiempo que los posicionamientos y «partidos» creados y establecidos entre el cuerpo de regidores hacía girar la balanza en una u otra dirección.

Según explica la profesora Suárez Álvarez, se optó generalmente por el sistema transaccional; una forma intermedia entre la elección plena por parte del concejo y la imposición efectuada desde el poder señorial. En todo caso, una vez verificada la elección de dos candidatos en el seno del concejo, la designación correspondía al arzobispo²².

Este procedimiento, si embargo, parece que fue puesto en práctica pocas veces; a juzgar por el rastro que se sigue en las fuentes, las vacantes producidas por la renuncia del titular eran ocupadas generalmente por un sucesor designado por el anterior regidor antes de abandonar la vida pública²³. En estos casos el concejo se limita a secundar la acción emprendida por el regidor, hasta conseguir que el arzobispo extienda la correspondiente carta de provisión al nuevo titular²⁴.

Las relaciones familiares directas que

suelen unir al cesante con el nuevo regidor convierten a la regiduría en un cargo hereditario, siempre encubierto con el formalismo de la «renuncia»²⁵. Prueba de ello es la sucesión de los mismos gentilicios que se repiten en los documentos. En Talavera, son muy comunes los Ayala, Meneses o Loaysas.

Otras veces era el mismo prelado quien podía designar sin previa elección ni presentación del concejo a personas de elevado rango social y afines a su señoría (Vid. Apéndice 1); esta actitud definirá el grado de intervención que tiene el prelado

20. El nombramiento de los escribanos del número, por ejemplo, mediando el siglo XV, era competencia compartida por el poder concejil y el señor de la villa (Suárez, pp. 204-206). Sobre otros cargos como escribanos del concejo, el procurador general de la villa y el fiel de rentas, diversos oficiales (fieles, guardas, porteros, verdugos y alarifes), responsabilidad del regimiento, ver Suárez, pp. 216-222.

21. La vecindad se adquiría en Talavera mediante el cumplimiento de una serie de condiciones. Entre ellas tener casa poblada, con mujer e hijos, como mínimo los dos tercios del año y comprar lo antes posible casas y viñas por un valor de maravedís determinados por el concejo. Vid. Suárez Álvarez, op. cit., pp. 140-144.

22. Así se recoge en el libro de Acuerdos de 1504-1505 (A.M.T.) en el que el Ayuntamiento se reúne para «*elegir dos personas que sean vezinos e hijos de vezinos desta villa que, según Dios e sus conçiencias, veen que son más ábiles e suficientes para el dicho ofiçio de regimiento, e fecha la dicha elección, çerrada e sellada, la enbiar al arçobispo nuestro señor que a la sazón es para que se señoría la vea, e de aquellas personas que asy fuere alli nonbradas tome una, qual más fuera servido e viere que cumple al bien e pro de esta villa*».

23. Esta práctica fue muy común en los concejos y ciudades castellanas y originó numerosas protestas de los procuradores urbanos en las Cortes de Madrid (1435) y Toledo (1436), durante el reinado de Juan II. Suárez Álvarez, p. 201, not. 105. y Monsalvo, op. cit., p. 368.

24. En 1464 se registra el caso de don Lope González de Montenegro que renuncia a su cargo de regidor en su hijo Alfonso de Montenegro. El concejo entonces suplica al arzobispo que acepte esta renuncia y lo confirme como regidor (A.M.T. Gobierno, *Provisiones*. Citado por Rodríguez Horta, op. cit., fol. 48).

25. Rodríguez Horta, fol. 49.

en la vida política local. En ocasiones, las recomendaciones son bastante elocuentes y de gran peso político como para rechazarlas²⁶.

Inevitablemente el carácter vitalicio del regimiento redundó en una perpetuidad y por ende en una patrimonialización del cargo²⁷, fenómeno iniciado en época de Juan II, promocionado en la de Enrique IV y con secuelas durante el reinado de los Reyes Católicos²⁸.

La disposición patrimonial, unida a la extracción social de los regidores abrió paso libre a la monopolización del regimiento por

la oligarquía local²⁹. Se entraba entonces en un proceso de corrupción de la administración local pues ya no se concebía el regimiento como un servicio a la comunidad sino como un excelente medio para alcanzar poder y control municipal para los intereses personales o de clase. Además una vía para favorecer a familiares y allegados.

Si este prestigio social era el principal atractivo para acceder al regimiento no lo es tanto la adquisición de riqueza pues su remuneración estaba por debajo de algunos oficiales locales³⁰.

PATRICIADO URBANO Y REGIMIENTO

Integrando el estamento más alto de la estructura social de Talavera se encontraban unos pocos linajes que configuraban la nobleza local y eran los representantes más claros del patriciado urbano. Entre ellos y destacando de forma especial se alzaban los Ayala y los Toledo³¹. Tres miembros troncales de esta familia -los Alvarez de Toledo- ostentaron sus regidurías correspondientes: García Alvarez de Toledo (III señor de Oropesa), Diego López de Ayala (III señor de Cebolla) y Pero Suárez de Toledo³². La rama de los Ayala que se hace con el señorío de Cebolla una vez separado del patrimonio de la casa de Oropesa cuando fallece doña Elvira de Ayala en 1411, se consolida en la persona de Juan Alvarez de Toledo, eclesiástico y maestrescuela de la catedral de Toledo. Esta rama será sin duda la que más influirá en la vida política de Talavera en el siglo XV.

El hermano del anterior, Diego López de Ayala, personaje importante en la vida talaverana antes de convertirse en gran propietario rural al heredar la villa de Cebolla y el vecino castillo de Villalba³³.

26. A.M.T. *Libro de Acuerdos 1500-1501*, fols. 71-72 y 1501-1502, fols. 36-37. Así se aprecia por ejemplo en la carta fechada en Alcalá el 28 de diciembre de 1486 por la que D. Pedro González de Mendoza, arzobispo de Toledo, ruega al concejo de Talavera que elijan al doctor Rodrigo de Maldonado, personaje influyente en la corte de los reyes, para cubrir la vacante existente por muerte del regidor Alonso de Montenegro (A.M.T., Gobierno, Autoridad Eclesiástica, *Provisiones 1437-1695*). Por su parte el Cardenal Cisneros envía una carta al concejo de Talavera recomendando a don Gabriel de Villarroel, mayordomo de su casa, para cuando hubiera una vacante de regidor. Signo indiscutible del intervencionismo señorial (A.M.T. Gobierno, Aut. Eclesiástica. *Provisiones 1437-1695*).

27. F. Tomás y Valiente, «Origen bajomedieval de la patrimonialización y enajenación de oficios públicos en Castilla» en *Actas I Symposium de Historia de la Administración*. Madrid, 1970, pp. 123-160.

28. Monsalvo, p. 367.

29. Suárez Alvarez, p. 202.

30. Suárez Alvarez establece la cantidad de 800 maravedía a mediados del siglo XV y unos 3.000 mrs. al empezar la centuria siguiente, op. cit., p. 202. El salario aunque fuese un estímulo, lo era más el valor sociopolítico y de prestigio que se alcanzaba con la regiduría.

31. Acerca de los Ayala ver por ejemplo el artículo de Alfonso Franco Silva, «El proceso de señorialización de las tierras de Talavera de la Reina en el siglo XV. El caso de Cebolla y los Ayala» en *Anuario de Estudios Medievales*, 20 (1990), pp. 223-275.

32. Archivo Duques de Frías, *Casa de Oropesa*, leg. 575, nº 2. Suárez Alvarez, p. 152.

33. Franco Silva, op.cit., p. 227.

Asume la regiduría, cargo que transmite a su hijo Juan de Ayala (IV señor de Cebo-lla). La vida de este miembro del linaje fue muy larga y residió gran parte de ella en Talavera; su labor como regidor fue intensa e intervino en todas las cuestiones municipales que afectaban a sus intereses. Su fortuna era la mayor de la villa después de la Colegiata de Santa María³⁴.

Otro descendiente del linaje, Diego López de Ayala, hijo del anterior se ganó los favores de los Reyes Católicos al ganar para su causa la villa de Talavera en 1478 tras derrotar al arzobispo Carrillo³⁵. Ejerció igualmente una activa participación en la vida política local sosteniendo el cargo de corregidor de la villa.

Los restantes linajes que aparecen en el horizonte de privilegiados que asumen cargos políticos del concejo son los Meneses, Cerezuela, Orellana, Duque de Estrada y por supuesto, los Loaysas³⁶. Las fórmulas de sucesión intencionada para preservar el cargo de regidor se aprecia en estas familias donde no es extraño ver perpetuados los apellidos en varias generaciones de regidurías³⁷.

De la conjunción de factores como la riqueza y la ocupación de puestos destacados dentro de la escala social nacía para todos ellos el derecho a acceder a las magistraturas locales, entrando de lleno en un proceso de monopolización del poder local. Este proceso cobra especial relieve si consideramos que estas aristocracias urbanas llegan a monopolizar de igual manera los instrumentos de gobierno de los respectivos núcleos de población de Castilla³⁸. Precisamente será el siglo XV la edad dorada, en palabras del profesor Valdeón, de las oligarquías urbanas que en Talavera queda estrechamente vinculada al

fortalecimiento de las regidurías.

La formación de ese «patriciado» urbano que llega a controlar la institución del regimiento lleva consigo el afianzamiento por el prestigio social, que todo ello supone, de esos linajes y su institucionalización como garantes del poder económico y político que entra, en determinadas ocasiones, en pugna con el poder señorial³⁹. Está claro que la composición social del regimiento en todo el siglo XV está basada en la ocupación de éste por una clase social noble que los disfruta con un carácter vitalicio y aprovechando las posibilidades legales que le ofrece la «renuncia» de cargos⁴⁰.

34. Suárez Alvarez, p. 153. Franco Silva, p. 230.

35. Hernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*. Madrid, 1943, Cap. C, p. 357. Le fueron entregados a Diego López de Ayala para su custodia y guarda los alcázares y fortificaciones de San Pedro y Mérida, en el recinto amurallado de la villa (A.G.Simancas, P.R., leg. 11, fols. 59 y 189).

36. Acerca de los Loaysas ver José Gomez-Menor Fuentes, «Los Loaysas de Talavera de la Reina, señores de Huerta de Valdecarábanos» en *Anales Toledanos*, XXVI (1988), pp. 353-379.

37. Aparte de los ya señalados refidores Ayala en los documentos aparecen con tal cargo Bernaldino de Ayala, Alvaro de Loaysa, Pedro de Loaysa y Garcí Jufre de Loaysa; Pedro de Cerezuela, todos los primogénitos de la casa de Meneses, desde Juan Sánchez de Meneses (1397) a Fernando de Meneses (todavía regidor en 1501). Además otros propietarios y miembros de la aristocracia local como Pedro Girón, Ruy García de la Rúa, Juan Duque de Estrada, Pedro de Cervantes, etc.

38. Julio Valdeón, «Las oligarquías urbanas» en *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica*. Madrid, 1990, p. 512.

39. Bajo determinados pontificados donde el intervencionismo de los prelados es más patente e intenso que en otros, como en la etapa de Alfonso Carrillo, se ve una clara política de intentar dismantelar el poder de la alta nobleza comarcal aliada a ciertos sectores de la nobleza local talaverana. Algunas medidas como el nombramiento de regidores de posible origen converso como García de la Rúa, cobrador de impuestos, van encaminadas al recorte de la influencia de esa nobleza en la villa. Rodríguez Horta, op. cit., fols. 95-96.

40. Rodríguez Horta, fol. 92.

A la hora de su consideración socioeconómica hay que subrayar que la oligarquía talaverana fundamenta su riqueza en la posesión de tierras y ganados⁴¹, fuentes de riqueza que definen una economía agropecuaria de pequeñas poblaciones o villas campesinas de Castilla⁴².

Hay, pues, establecida, también en Talavera, una conexión entre regidurías y patriciado u oligarquía que se deriva de esa nobleza nueva que con la dinastía trastámara va ocupando los centros de poder y monopolizando gobiernos locales⁴³. Pero en este, como en otras villas castellanas, el patriciado urbano no sólo lo componen nobles sino otros caballeros villanos propietarios de tierras y pastizales⁴⁴, pues generalmente las oligarquías urbanas mostraban una gran heterogeneidad que incluía desde caballeros de linaje, funcionarios cortesanos, segundones de familias nobles o capas medias de la nobleza, terratenientes asentados en la ciudad, mercaderes, rentistas urbanos y hasta conversos⁴⁵.

En todo caso la diversidad en la composición social no era impedimento para que determinados sectores o «bandos» se disputaran, en cuestiones puntuales, la preponderancia en el gobierno y llevaran el regimiento al terreno de la discordia. Rodríguez Horta apunta que aunque de forma localizada, los posicionamientos enfrentados que se registran en torno a la elección de un regidor, si bien no se registra más que en una ocasión, pudieron servir, con las lógicas reservas, para orientarnos acerca de los adeptos a uno y otro bando⁴⁶.

El regimiento, pues, en Talavera, en este siglo, experimenta los mismos procesos de oligarquización y elitización que en muchas ciudades y villas de Castilla. Su trascendencia en la vida política será de tal magnitud que sienta las bases del posterior devenir de las regidurías. Será en esa época donde se consolidan ciertos linajes que quedan vinculados a la institución y se perpetúan incluso en la centuria siguiente. Con ello asistimos a la configuración de una determinada estructura sociopolítica en una villa que apoya su riqueza en la posesión de la tierra y el ganado.

41. Sobre el patrimonio en bienes territoriales y agrícolas de algunos regidores de las clases privilegiadas locales ver Suárez Álvarez, pp. 262-272.

42. Valdeón, op.cit., p. 520. En la tierra de Talavera adquiere en esta época especial relevancia la riqueza apícola; las posadas de colmenas solían ser una de las fuentes de riqueza de muchos particulares e instituciones. Sobre su mantenimiento y seguridad ejercía jurisdicción la famosa Santa Hermandad de Talavera.

43. Salvador de Moxó, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media» en *Cuadernos de Historia, anexo de la Revista Hispania*, 3 (1969), pp. 1-210.

44. La caballería villana y caballeros de alarde de Talavera experimentan una acusada restricción de facilidades para acceder a ese patriciado. Suárez Álvarez, pp. 157-161.

45. Monsalvo, op. cit., p. 397.

46. Rodríguez Horta, op. cit., fols. 86 y ss.

APÉNDICE DOCUMENTAL:

1486, diciembre, 28. Alcalá.

Carta de don Pedro González de Mendoza, Cardenal-Arzbispo de Toledo, dirigida al concejo de Talavera por la que ruega que elijan al doctor Rodrigo de Maldonado para cubrir una vacante de regidor.

(Archivo Municipal de Talavera. Gobierno. Autoridad Eclesiástica: *Provisiones 1437-1695*).

“Conçejo, alcaldes, regidores, alguaçiles, cavalleros, escuderos e omnes buenos de la nuestra villa de Talauera. Nos auemos sabido que Alonso de de Montenegro, regidor que era desa nuestra villa es falleçido e por que como sabeys otras vezes vos escreuimos que eligesedes al primer regimiento que ende vacase al doctor Rodrigo Maldonado, del Consejo del Rey e de la Reyna, mis señores, e nos deseamos mucho que el lo aya. Rogamos uos que por amor nuestro le elijays a este regimiento que vacó por el dicho Montenegro, por que nos le auemos prometido el primero e mia voluntad es que lo aya y en esto no pongades escusa ny dilación alguna, lo qual en mucho seruiçio resçe biremos de la mia. Villa de Alcalá a XXVIII días de diziembre de LXXXVI.

El Cardenal”

RELACION DE REGIDORES DE TALAVERA DURANTE EL SIGLO XV*

Primera mitad del siglo	Segunda mitad del siglo
Gonzalo ALFONSIZ	Alvaro de LOAYSA
Juan ALVAREZ	Pedro de LOAYSA
Pero GONZALEZ	M. GONZALEZ DE PEDRAJA
Juan SANCHEZ DE MENESES	L. GONZALEZ DE MONTENEGRO
García SUAREZ	Juan DUQUE
Fdo. VAZQUEZ de la LAGUNA	Garci JUFRE DE LOAYSA
Juan GONZALEZ	Juan de BARGAS
Miguel SANCHEZ	Alfonso de VARGAS
Ruy GOMES	Fco. de MENESES
Alfonso GOMEZ	Fdo. ALVAREZ DE MENESES
Fernán GOMEZ	Pedro de CEREZUELA
Fernando GOMEZ	Juan RODRIGUEZ
Lope RODRIGUEZ	Fernando de TALAVERA
Bernabé SANCHEZ	Alfonso de MONTENEGRO
Alfonso MENDEZ	Ruy GARCIA DE LA RUA
Fernando GOMEZ DE AZUTAN	Juan de AYALA
Fernando GARCIA DE TORO	Diego LOPEZ DE AYALA
	Bernaldino de AYALA
	Diego de CARVAJAL
	Pero GIRON
	Francisco de CIENFUEGOS
	Pero SUAREZ DE TOLEDO
	Pedro de CERVANTES
	Francisco VAZQUEZ
	Juan de AREVALO
	Juan de RIBERA

* Elaborada por el autor a partir de los datos que aportan Rodríguez Horta, Suárez Alvarez y la documentación consultada en el Archivo Municipal de Talavera.

BIBLIOGRAFIA

- AA. VV., *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica*. Madrid, Fundación Sánchez Albornoz, 1990.
- BO, Adriana y CARLE, M. Carmen, «Cuándo empieza a reservarse a los caballeros el gobierno de las ciudades castellanas» en *Cuadernos de Historia de España*, IV (1946), pp. 114-124.
- CERDA RUIZ-FUNES, Joaquín, «Hombres buenos, jurados y regidores en los municipios castellanos de la Baja Edad Media» en *Actas del I Simposio de Historia de la Administración*. Madrid, 1970, pp. 161-206.
- CORRAL GARCIA, Esteban, *Ordenanzas de los concejos castellanos, siglos XIII-XVIII*. Burgos, 1988.
- DEL VAL VALDIVIESO, M^a Isabel, "Ascenso social y lucha por el poder en las ciudades castellanas del siglo XV" en *En la España Medieval*, n^o 17 (1994), pp. 157-184.
- FRANCO SILVA, Alfonso, «El proceso de señorialización de las tierras de Talavera de la Reina en el siglo XV. El caso de Cebolla y los Ayala» en *Anuario de Estudios Medievales*, 20 (1990), pp. 223-275.
- GOMEZ MENOR, José, *La antigua tierra de Talavera: Bosquejo y aportación documental*. Toledo, 1965.
- GOMEZ-MENOR FUENTES, José Carlos, «Los Loaysas de Talavera de la Reina, señores de Huerta de Valdecarábanos» en *Anales Toledanos*, XXVI (1988), pp. 353-379.
- HIJANO PEREZ, Angeles, *El pequeño poder. El municipio en la corona de Castilla, siglos XV al XIX*. Madrid, 1992.
- LOPEZ REQUENA, Mercedes, «Iniciación al estudio de las oligarquías urbanas castellano-manchegas en la Baja Edad Media» en *Actas del 1^o Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, 1985, t. VI, pp. 163-178.
- MONSALVO ANTON, José M^a., «La sociedad política en los concejos castellanos de la Meseta durante la época del regimiento medieval. La distribución social del poder» en *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica*. Madrid, 1990, pp. 357-413.
- MORENO NUÑEZ, José Ignacio, *Avila y su Tierra en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*. Avila, 1992.
- MOXÓ, Salvador de «El auge de la nobleza urbana en Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la Baja Edad Media» en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXVIII (1981), pp. 407-518.
- RODRIGUEZ HORTA, Andrés, *Talavera de la Reina en los siglos XIV y XV. El gobierno de la villa y su «tierra»*. Memoria de licenciatura, 1978. Inédita.
- RODRIGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique, *La villa y la Tierra de Talavera en la Plena Edad Media. Orígenes, consolidación y crecimiento de un concejo de realengo (siglos XI-XIII)*. Talavera.
- SUAREZ ALVAREZ, M^a Jesús, *La villa de Talavera y su Tierra en la Edad Media (1369-1504)*. Oviedo, 1982.
- VALDEON, Julio, «Las oligarquías urbanas» en *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica*. Madrid, 1990, pp. 509-521.
- «Historia medieval e historia local» en *Fuentes y Métodos de la Historia Local*. Zamora, 1991, pp. 39 y ss.

Precios en Talavera de la Reina-I (1716/53). A través de los "libros de cuentas" del Hospital de la Misericordia

MIGUEL ANGEL BLANCO DE LA ROCHA

Licenciado en Geografía e Historia

LOS "LIBROS DE CUENTAS" PARROQUIALES Y LA COYUNTURA SECULAR DE PRECIOS

¿Cómo clasificar estas series de precios parroquiales? Sobre todo hay que saber si manejamos precios al por mayor o al detalle, si son tasados, si se trata o no de precios de consumo. Un análisis con absolutas garantías requeriría, además, conocer las cantidades de mercancías negociadas considerando los precios de transporte, el encarecimiento hasta llegar al consumidor, y aplicar luego los ajustes necesarios mediante correctores matemáticos. De lo que aquí se trata es de observar una tendencia y comprobar en qué medida concuerda con la coyuntura nacional. Los precios que aparecen en estas fuentes no son los que pagarían aquellos que realizan las compras cotidianas en el mercado: derivan de cuentas administrativas relativas a una institución religiosa y presentan un cariz particular; son precios tasados y sujetos a unos condicionantes distintos de los de la calle.

Para el caso español la información proporcionada por estos libros es básica si consideramos que los datos procedentes de

otro tipo de fuentes como crónicas de viajeros, memorias e informes, precios de tasa, *mercuriales*, etc., están demasiado dispersos para basar en ellos un estudio general; los libros de contabilidad de comunidades religiosas y hospitales, sin embargo, abundan especialmente desde el siglo XVIII debido al interés del Estado en su afán por sujetar al clero, lo que supuso un mayor control de las contabilidades de la Iglesia.

En cualquier caso lo que realmente importa, al margen de la fuente utilizada, es mantener coherencia en el método, y con tal afán intentaré hacer un estudio conjunto de la coyuntura de precios en nuestra villa que permita distinguir la línea que siguen para cada grupo de productos.

En general las guerras afectaron poco a los precios españoles del s. XVIII pues su número con respecto a las centurias anteriores disminuyó tanto como su poder destructivo, y casi todas las operaciones, exceptuando una parte de la Guerra de Sucesión, se desarrollaron en escenarios extrapeninsulares. Entre nosotros siempre tuvieron más influencia otros factores como la larga pugna colonial, que afectaría directamente a las importaciones de

metales preciosos y al comercio ultramarino. Al disminuir la cantidad de moneda en circulación y seguir nuestra economía inmersa en el ciclo depresivo iniciado el siglo anterior, los precios se mantuvieron bajos hasta aproximadamente 1730. Tras varios intentos de integración en el “sistema de equilibrio” europeo surgido de Westfalia, que no llegarían a materializarse por las desconfianzas mutuas, especialmente con G. Bretaña, parecía que se entraba en un período de entendimiento cuando, bajo Fernando VI, accedió a la Secretaría de Estado D. José de Carvajal y Lancáster.

Las nuevas llegadas de materias primas y de los metales acumulados en las colonias provocará el efecto contrario, asistiéndose a una inflación monetaria constatable durante el trienio 1752/54. Desde entonces la tendencia alcista se va haciendo más evidente. Las reformas administrativas de los ministerios ilustrados acabaron con muchos de los vicios de nuestra economía, que ahora estaba más integrada en el concierto europeo. La gran inflación finisecular, provocada en gran medida por la fundación del Banco de Cavarrús y la emisión de papel moneda entre 1780/82, sí va ligada directamente a la guerra: independencia de las Trece Colonias (1779/83), guerra contra la Francia revolucionaria (1793/95), hostilidades con G. Bretaña tras el giro político de ‘S. Ildelfonso’ (1796) ... Pese a todo, la inflación confirmaba una tendencia general de los precios de final de siglo: tras la sucesión de alzas y bajas en los últimos compases del XVII y el primer tercio del XVIII, asistimos a una subida general y continua que se disparará desde 1780 por la masiva invasión de los “*vales reales*”. La caída de precios observable para Europa

entre 1700/32 se evitó en gran medida en España gracias a la devaluación y saneamiento monetario efectuados bajo Felipe V; el alza posterior de los índices seguirá ya la tendencia europea, con vértices en 1732/34, 1762/66 y 1789. Los precios nacionales de consumo aumentaron, entre 1726 y 1800, alrededor del 100%¹.

1. VILAR, P.: *Crecimiento y desarrollo. Economía e Historia. Reflexiones sobre el caso español*. (traducción de varios trabajos), Barcelona, 1964.

HAMILTON, E. J.: *El tesoro americano y la revolución de los precios en España*. Ariel, Barcelona, 1975.

- *El Banco Nacional de San Carlos (1782-1829)*. ‘El Banco de España, una historia económica’, Madrid, 1970, pp. 197-231.

TALavera DE LA REINA EN LA COYUNTURA SECULAR

Los efectos de la ‘Guerra de Sucesión a la Corona Española’ (1704/14) se dejarían notar sobre la península, sobre todo considerando que España no había abandonado la situación de declive en que permaneció sumida durante gran parte del siglo anterior. Las necesidades de provisión de los ejércitos, sus movimientos estratégicos, incidieron puntualmente; pero no habían desaparecido otras calamidades que ocasionaban enormes daños como las temidas plagas de langosta: la de 1708, en plena vorágine militar, y la consiguiente crisis agraria y alimenticia que desencadenó pondrá colofón a una serie de años de mediocres o malas cosechas que ensombrecían el panorama, particularmente en los semidespoblados páramos del interior castellano. Las exhaustas poblaciones de la zona, donde abundaba el campesinado arrendatario, atravesaban una difícil situación debido al secular abandono de las

infraestructuras viarias, sobre todo en el interior peninsular, y el perenne olvido de la imprescindible reforma agraria, mientras las malas cosechas contribuían a mantener un nivel de precios altos que no se correspondían con unas bases económicas positivas sino todo lo contrario.

La documentación del Hospital de la Misericordia, desgraciadamente, presenta un vacío para estos difíciles años, lo que no impide que se puedan adelantar algunos rasgos significativos. Entre 1704 y 1710, cuando la actividad bélica sobre el territorio nacional era más intensa -Gibraltar, Valencia, Barcelona, Almansa, Brihuega, Villaviciosa, ...-, y como secuela del descenso experimentado por la producción agrícola, los precios subieron agravando la situación general, apareció el hambre y la miseria se extendió por amplias zonas. Las repercusiones en el interior alcanzarían a Talavera y su comarca. Es sabido que cualquier situación de levas debida a conflictos armados importantes o a situaciones de alarma en las ciudades cercanas repercutía en los movimientos de tropas y reclutamientos de las villas más pobladas. Talavera de la Reina era, a principios de siglo, una villa importante; con cerca de 5.000 habitantes, su situación estratégica cerca de Madrid le confería cierto protagonismo dado que la capital fue uno de los principales centros de operaciones

desde 1706 (en 1710 cayó, por un breve espacio de tiempo, en manos del pretendiente Carlos de Austria). Todo apunta, pues, a una más que notable influencia de esta coyuntura nacional en el vivir cotidiano de una población sobre la que incidían endémicos paludismos que mermaban notablemente sus efectivos. Desde 1711 y conforme se normalizaba la situación política, es previsible una recuperación del pulso vital de la ciudad (unos 6.000 habitantes a mediados de siglo²) que continuaría aproximadamente hasta 1780, insertándose en una coyuntura comprobable a nivel nacional y europeo³.

LA NORMALIZACIÓN DE LOS PRECIOS (1716/34). LOS CEREALES

Finalizada la guerra se alcanzará un rellano de precios bajos indicadores de la llegada de una etapa sin grandes crisis agrarias en la que aumenta la producción, empujada por la más que notable recuperación demográfica; el ciclo guerras-plagas-sequías-hambre que marcaba el signo de nuestra economía parece remitir. En el interior se quieren hacer desaparecer algunas rémoras tradicionales, al menos desde el ámbito legal: las fronteras aduaneras, los fueros y privilegios que entorpecían la Administración serán suprimidos, unificándose el Estado en base a los '*Decretos de Nueva Planta*' (1707/16); sus frutos serán recogidos más tarde, junto a las discordias nacionalistas que ahora se acentúan. Aunque el sistema financiero del Reino sigue perpetuando las viejas lacras (mala fiscalidad, endeudamiento, ...), la coyuntura tiende a normalizarse.

El agro castellano se recupera al suavizarse la meteorología y normalizarse las cosechas⁴. La población de Talavera de

2. Ver GONZÁLEZ MUÑOZ, M^a del C.: *La población de Talavera de la Reina (siglos XVI-XX)*. I.P.I.E.T., Toledo, 1974, pp. 271-72.

3. KAMEN, H.: *La Guerra de Sucesión en España*. Grijalbo, Barcelona, 1974, pp. 392-422.

4. ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España Moderna*. Taurus, Madrid, 1970, pp. 200-207.

PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI al XX)*. Siglo XXI, Madrid, 1980, pp. 336-374.

la Reina también se ve favorecida por las posibilidades de su tierra, extendiéndose el viñedo por su campiña. En 1719 la natalidad había posibilitado la recuperación de sus campos hasta alcanzar los niveles anteriores a la guerra; las familias verían con cierto optimismo el futuro y traerían al mundo más hijos que, solventado el problema básico del sustento, contribuirían con su trabajo al sostenimiento de las casas. Para los talaveranos el ciclo positivo comenzó alrededor de 1710, cuando finalizan los peores momentos de la guerra (reconquista de Madrid y batallas de Brihuega y Villaviciosa). La nupcialidad nacional, animada por el fin de la lucha y los augurios de una paz duradera, alcanza valores muy altos y el aumento de la natalidad compensaría las pérdidas demográficas por la contienda, la crisis de subsistencias y las epidemias, que en Talavera llegaron a cobrarse hasta 100 fallecidos al año. Desde 1720 en la mortalidad de la villa incidirán particularmente las terribles fiebres “*tercianias*” producidas por los brotes palúdicos locales, que mencionan casi todos nuestros visitantes⁵. El cambio de la coyuntura europea entre 1730 y 1735 (mejoras agrícolas, despegue demográfico, incremento del consumo), se adelantará casi una década en España; la diferencia estriba en que los fundamentos estructurales que provocaron el cambio serán muy distintos al norte y al sur de los Pirineos.

Disponemos para el período de los precios anuales del trigo y la cebada (Tabla 1). Siguiendo la tendencia general, fluctúan bruscamente configurando ciclos de entre tres y seis años con ligera tendencia alcista. El trigo se erige en patrón, definiendo el comportamiento de los otros cereales: los

máximos coinciden invariablemente con años de sequías que pueden constatarse en los libros de cuentas parroquiales y otros documentos donde quedan noticias de las rogativas y procesiones realizadas a la Virgen del Prado. En 1725, año para el que carecemos del precio del trigo, sabemos que una plaga de langosta arruinó las cosechas⁶. A la luz de estos datos, la tendencia de los precios talaveranos coincide con la de otras zonas del interior: hay un mínimo en 1720, año de abundancia en que la fanega de trigo se pagó a 5 reales y medio, y a 4 reales la de cebada, cuando lo normal venía siendo el doble; y también un máximo en 1734 que señala el punto de inflexión desde el cual parece que los precios arrancan definitivamente, englobados en la tendencia occidental (en este año la fanega de trigo alcanzó los 28 reales).

Aunque la fluctuación de la cebada solía ser mayor que la del trigo -no era un cereal panificable-, en este caso conviene advertir que la sequía suele anticipar su encarecimiento, produciéndose oscilaciones sincronizadas de ambos. Redondeando las cifras podemos concluir que, entre los años 1716 y 1734, la fanega de trigo negociada por la administración del centro hospitalario representó un coste medio de entre 14 y 15 reales, en parte debido al alza del intervalo final iniciado en 1728, y de 7 a 8 reales la de cebada.

5. GONZÁLEZ MUÑOZ, M^a del C.: Op. cit. (*La población ...*), pp. 87-94.

6. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, I.: *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Talavera de la Reina*. Impr. y enc. de L. Rubalcaba, 2 vols., Talavera de la Reina, 1896. (cita Archivo Municipal de Talavera -AMT-, Legs. sin clasificar, Varios ss. -XVI al XX-).

LA RACIONALIZACIÓN ECONÓMICA (1735/53)

Se percibe un incremento general de precios acompañado de una revalorización del suelo. Estamos en pleno cambio de la coyuntura secular; las crisis agrarias, que tardarán en desaparecer, empujan los precios al alza en un movimiento reforzado por el resurgir demográfico de fondo, configurándose una corriente inversora en tierras por parte de los poseedores del capital -nobleza, clero y terratenientes-.

Trascenderá notablemente la bancarrota de 1739⁷, provocada por las continuas empresas bélicas en que se empeñó Felipe V -sitio de Gibraltar, reconquista de Orán, expediciones a Italia ...- y por el estancamiento de las principales rentas de la Corona al fracasar los primeros intentos reformistas de la Hacienda Pública. Desde su gabinete, Ensenada hará cristalizar proyectos que antes siempre sucumbieron como la '*única contribución*', o la administración directa de las rentas reales por el Estado, racionalizando las finanzas públicas. Los sobresaltos económicos de la etapa, a pesar de todo, no impidieron cimentar la notable recuperación de la segunda mitad del siglo.

Las condiciones apenas habían cambiado en Talavera durante los primeros años. Las epidemias seguían haciendo mella en la población, que lentamente se recuperó desde 1740 y entró en una línea

de franco auge mediada la centuria, al compás de los índices nacionales: la fundación de las 'Reales Fábricas de Tejidos de Seda' (1748) incidirá decisivamente en esta tendencia. Los libros de cuentas del Hospital presentan una laguna para estos años que imposibilita el conocimiento de los precios de las partidas de granos negociadas y suspendidas. De los cargos en metálico obtenidos con las ventas, similares a los del período anterior, se puede deducir que los precios medios variarían poco, pero no debemos olvidar que consideramos cifras globales en las que se incluyen el trigo, la cebada y el centeno, por lo que sólo podemos referirnos a una tendencia conjunta del precio (Tabla 2). Según la información emanada de otras fuentes se constatan sequías los años 1737 y 1750⁸.

Debido a estas dificultades nos valdremos fundamentalmente del '*Catastro de Ensenada*'⁹ y de lo que de él podamos deducir para dar luz a este período. Los datos que nos proporciona parecen referirse a una cosecha normal de cereales -18 reales/fanega-, con un precio el 20% superior a la media del período anterior: esto, hasta cierto punto, vendría a corroborar la situación de rellano y recuperación económica; evidentemente, el dato debe ser considerado poco significativo al referirse a un solo año, pero es importante que dicho año se ubica al final de un ciclo de restauración demográfica y económica y en los inicios de otro de signo alcista que llegará hasta finales de siglo.

A los granos se van a sumar ahora dos productos básicos como el vino y el aceite, que forman la trilogía simbólica del agro español, muy representativa también de la región talaverana. En este punto me

7. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P.: "El decreto de suspensión de pagos de 1739: análisis e implicaciones". *Moneda y Crédito*, N° 142 (Madrid, 1977), pp. 51-85.

8. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, I.: Op. cit. (*Historia de la muy noble y leal ciudad de Talavera ...*), p. 459 y ss.

9. Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT): *Catastro del Marqués de la Ensenada*. Ts. 634 al 643. 1753.

atrevo a apuntar lo que podría ser un error de apreciación de la profesora M^a del Carmen González en su magnífica obra tantas veces citada, donde leemos: “(...) En 1753, los precios corresponden a un año normal y a ellos se añaden los del aceite y el vino, valiendo la cántara del primero 22 reales y del segundo 7. (Ap.) En 1799, los precios del trigo y la cebada se han triplicado, mientras que los de la arroba de vino, (...) vale 17 reales, y la de aceite, (...) 69 reales. No se ha encarecido, pues, el vino, según podemos comprobar pasando el precio de la cántara en 1753 a arrobas, equivalente así a 17'5 reales. La razón se encuentra, seguramente, en la competencia del producido en la zona con el importado”.¹⁰

Aunque resulta arriesgado hacer afirmaciones en lo concerniente a medidas y sus respectivas equivalencias en España, pues la mayoría de tales unidades cambian de nombre e incluso de valor según la zona o región de que se trate, considero que en Castilla se habla indistintamente de *cántaras* y de *arrobas* de vino y de aceite para referirse a la capacidad tipo de 16'133 litros -considerando que el aceite tiene una densidad de 0'9 gramos/centímetro cúbico, menor que la del agua y el vino, y que su peso sería de 14'519 kilogramos-¹¹; en cuyo caso el precio del vino se habría encarecido casi un 150%, desde los 7 reales de 1753 hasta los 17'5 de 1799. Ciertamente el encarecimiento de este producto no había alcanzado las proporciones que el del aceite o los cereales, que triplicaron su valor, quizá debido a su animado comercio en la zona como intuye la autora. Tal situación sería reconocible para una ciudad como Talavera, integrada en la región castellano-manchega donde en la década

final del siglo el precio medio del vino, dentro de grandes oscilaciones, aumentó considerablemente -son paradigmáticas las subidas de 1798 y 1799-¹². En principio cabe suponer que nuestra ciudad seguiría la tendencia general sobre todo en la segunda mitad del s. XVIII, cuando aumentó de forma notable la demanda de alimentos y vino desde las grandes urbes como Madrid, cuya influencia sobre nuestra comarca era grande.

Como se desprende de las cifras facilitadas por Fernando Jiménez de Gregorio¹³, el sector ganadero talaverano mantenía su importancia. Aumentaba paulatinamente la cabaña estante -vacuno sobre todo-, mientras retrocedía en consonancia con los nuevos tiempos la transhumante. Las utilidades obtenidas por las distintas categorías pecuarias configurarían un exponente más que hace comprender la evolución seguida por el sector cuando se alcanza la bisagra del siglo: las autoridades estatales se decantaban definitivamente valorando las ventajas que ofrecía el rebaño estante dada la nueva coyuntura demográfica, mientras la lana castellana, tradicionalmente exportada a Europa y ahora en recesión debido a la

10. GONZÁLEZ MUÑOZ, M^a del C.: Op. cit. (*La población ...*), pp. 360-361.

11. RODRÍGUEZ ARAGÓN, M.: *Unidades. Diccionario técnico de pesas, medidas y monedas*. Instituto Geográfico y Catastral, Madrid, 1949. / Biblioteca Nacional, 1/106741. / - La arroba equivale, en peso, a 25 libras (= 11.502 gramos); en capacidad equivale a la cántara (= 16'133 litros para el vino). La cántara tiene 8 azumbres, y cada azumbre 4 cuartillos (= 2'016 litros).

12. ANES, G.: *El Antiguo Régimen. Los Borbones*. Alianza-Alfaguara, IV, Madrid, 1975, p. 166 (gráficas tomadas de P. Vilar).

13. JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Talavera de la Reina en el s. XVIII (población, economía y sociedad)*. Imp. de R. Gómez-Menor, Excmo. Ayto. de Talavera de la Reina, 1962, pp. 26-27.

competencia en producción y calidad de otros países, se abría en exclusiva a la demanda de la pujante industria de paños catalana.

En el mismo apartado se incluyen las utilidades de otra actividad muy tradicional de la zona como la apicultura. El provecho obtenido de las colmenas, muy abundantes en nuestras comarcas -actualmente pueden contarse numerosos núcleos colmeneros-, equivalía a 8 reales por *corcho*¹⁴; la arroba

de miel (unos 8'5 kilos), usada principalmente como edulcorante, se pagaba a 32 reales mientras que la de cera, tan imprescindible por razones obvias, alcanzaba los 180 reales erigiéndose en un verdadero artículo de lujo. Desde otra perspectiva, la cría de gusanos de seda, muy importante sobre todo desde la fundación de las Reales Fábricas, se calcula que representaba unos rendimientos de 6.272 reales.

14. Cada una de las láminas verticales de cera que construyen las abejas, divididas en celdillas.

Tabla 1					
"Cuentas de la hacienda del Hospital de la Misericordia".					
1716 - 1734. Tomos 289 al 292. Archivo Parroquial de Talavera (A.P.T.).					
AÑOS	Trigo rs/fn*	Cebada rs/fn	AÑOS	Trigo rs/fn	Cebada rs/fn
1716	12	8	1726	9	6
1717	12	5,5	1727	9,5	8
1718	12	8	1728	16	10
1719	8,5	4,5	1729	20	8
1720	8,5	4	1730	19	8,5
1721	7,5	7	1731	19	7
1722	-	9,5	1732	15	9,5
1723	20	6	1733	17	11
1724	14	6	1734	28	-
1725	-	6			

• rs/fn = reales/fanega.

Años	Cargos			Datas			Alcances		
	Trigo	Cebada	Centeno	Trigo	Cebada	Centeno	Trigo	Cebada	Centeno
1716-18	424	244	-	424	244	-	=	=	-
1719-20	324	204	-	324	204	-	=	=	-
1721-25	618	518	-	590	518	-	21	=	-
1726-29	713	421	-	709	1	-	4	=	-
1730	144	98	-	144	98	-	=	=	-
1731-33	551	380	-	449	380	-	102	=	-
1716-34	2.924	1.965	-	2.780	1.965	-	144	=	-
1734-40	1.328	795	5	1.328	795	5	=	=	=
1741-53	1.837	1.308	-	1.623	1.308	-	214	=	=
1735-53	3.015	2.003	5	2.801	2.003	5	214	=	=

AÑOS	Cargos	Datas	P.susp.*	Alcances
1716 - 18	50.938 r 22 m	46.031 r 23 m	no hubo	4.906 r 33 m
1719 - 20	31.561 r 5 m	27.796 r 31 m	“	3.764 r 8 m
1721 - 25	70.864 r 33 m	58.108 r 5 m	“	12.576 r 28 m
1726 - 29	72.941 r 26 m	70.784 r 21 m	“	2.157 r 5 m
1730	17.307 r 24 m	18.276 r 19 m	“	- 968 r 29 m
1716 - 1733	243.614 r 8 m	220.997 r 31 m	“	22.610 r 23 m
1734 - 40	104.270 r 4 m	99.305 r 33 m	“	5.334 r 5 m
1741 - 53	175.285 r 28 m	163.542 r 20 m	“	11.743 r 8 m
1734 - 1753	279.555 r 32 m	262.848 r 19 m	“	16.707 r 13 m

* en metálico = en reales de vellón (1 real = 34 maravedís).

r, m = Reales, maravedís.

P. susp. = Partidas suspendidas.

Castilblanco en la antigua tierra de Talavera

JUAN RODRÍGUEZ PASTOR

Investigador

La localidad pacense de Castilblanco, situada entre los ríos Guadiana y Guadalupejo, se asienta sobre una colina. Hasta la obtención del título de villa en 1556 fue una aldea de Talavera de la Reina. Hoy pertenece a la comarca conocida popularmente como la “Siberia extremeña”, cuyo centro es Herrera del Duque. Su población, cercana a los dos mil habitantes, es eminentemente agrícola y ganadera, siendo destacable la enorme extensión de terreno dedicada al olivar.

De su patrimonio artístico resalta la iglesia de San Cristóbal, obra de carácter mudéjar, del siglo XV, muy transformada posteriormente. A las afueras de la población se halla la ermita de San Matías, del siglo XVII, levantada sobre un descansadero de la Mesta.

Se conservan también algunos telares, como muestra de esta actividad artesanal en otro tiempo floreciente. Entre sus fiestas relevantes están las Candelas, el día 2 de febrero, y los Ranchos, especie de romería que tiene lugar en mayo en las inmediaciones de la ermita de san Matías.

En el apartado gastronómico hay que destacar un dulce típico, los “rabos de calabacín”, dulce muy elaborado, a base

de huevo, harina y miel. También se sigue haciendo de forma casera la “gloria”, bebida a base de mosto de uva y aguardiente.

Basten estas breves notas para reflejar algunos aspectos de la villa de Castilblanco. A los lectores de *Cuaderna* no les sorprenderá que traigamos aquí a esta población pacense, en otro tiempo dependiente de Talavera. Y es que la jurisdicción de Talavera de la Reina, tras la Reconquista, se extendió hasta el río Guadiana por Castilblanco, Valdecaballeros y Alía, lo que se llamó «la Antigua Tierra de Talavera», dentro de la comarca de “La Jara”.

Aquí, en esta zona ahora extremeña, la mayor parte de la repoblación la llevó a cabo el concejo de Talavera. Vecinos de esa villa marcharon desde el siglo XIII al XV, con licencia del concejo, a repoblar los diversos núcleos, sobre todo de la dilatada comarca de la Jara, donde se incluía nuestro pueblo. Los repobladores conservaron durante estos siglos la vecindad talaverana y su adscripción a las antiguas parroquias (Jiménez de Gregorio, 1994: 34).

Ya en el año 1262 Alfonso X, para

señalar los límites de los términos de Alcocer, estableció el límite oriental «*contra Guadiana que es contra Toledo, de Alcocer en su derecho al Risco de la Cabeça de los Cavalleros y del Risco en su derecho al Río de Guadiana*».

En consecuencia, según González (1996: 123), el límite de la Puebla de Alcocer con la tierra de Talavera quedó marcado, en las cercanías de Castilblanco, por lo alto de la sierra de Valdecaballeros, la confluencia del Guadalupejo con el Guadiana y hasta dar al castillo de Cogolludo.

En 1369 el rey Enrique II, poco después de subir al trono, y tras su triunfo sobre Pedro I, su hermano, hace que Talavera, villa de realengo, pase a ser señorío del arzobispo de Toledo. Esta concesión y la consiguiente dependencia arzobispal no beneficiará a Talavera, pues poco a poco el amplio alfoz de la *Antigua Tierra* se irá desmembrando conforme los reyes, obligados por las guerras, van necesitando dinero. La solución más fácil era eximir lugares y jurisdicciones, a los que se concede privilegio de villazgo.

La zona también pasó alguna vez al vizcondado de la Puebla de Alcocer, por diversas manos. En 1445 el rey Juan II concedió La Puebla, con todo su extensísimo territorio, al maestre de Alcántara, don Gutierre de Sotomayor. En 1447 el maestre consiguió que Juan II encargara al bachiller Piedrafita el deslinde y amojonamiento de los términos de La Puebla de Alcocer. Este proceso de deslinde se llevó a cabo en 1448. Piedrafita dirigió cartas a las villas y ciudades cercanas convocándolas a dicho proceso, que tuvo lugar en Guadalupe. Entre otras, fueron convocadas Toledo, Trujillo y

Talavera.

Pero Talavera contestó dando por nulo el proceso y mostrándose contraria al amojonamiento de unos términos cuyos límites eran conocidos por todos. Así, al final, sólo comparecieron los procuradores de la villa de La Puebla y los del maestre de Alcántara. La sentencia asignó al maestre los términos deslindados, entre los cuales aparecen las villas de La Puebla de Alcocer, Herrera, Fuenlabrada, Helechosa, Villarta, Alía, Valdecaballeros, Castilblanco y Sevilleja, todas ellas en el reino de Toledo.

Ya durante el gobierno de Alonso de Sotomayor (1453-1464), surgió el debate planteado por el arzobispo de Toledo, que reclamaba como anejos a su villa de Talavera los lugares de Alía, Valdecaballeros y Castilblanco, en la orilla derecha del Guadiana. El problema persistía aún cuando don Gutierre redactó su testamento, el 12 de octubre de 1453. En él transmite a su hijo Alía, Valdecaballeros y Castilblanco. Pero muerto el maestre, Talavera recuperó rápidamente estos territorios. Por una sentencia arbitral dada en 1455 por el conde de Plasencia, Álvaro de Stúñiga, y por Pedro de Acuña, se estableció que las villas de Alía, Valdecaballeros, Castilblanco, Sevilleja, El Campillo, San Vicente, etc., debían pasar al arzobispo de Toledo como adscritas a su villa de Talavera. El 1 de abril de ese año, desde Plasencia, Alfonso de Sotomayor dispuso la entrega de estos lugares al arzobispo de Toledo (Emilio Cabrera, 1977: 417)

La relación histórica de estas tres villas extremeñas (Alía, Castilblanco y Valdecaballeros) con Talavera apenas ha sido estudiada, ni yo pretendo hacerlo,



Figuras 1 y 2. Título de villa de 1556 (Archivo Municipal de Castilblanco).

principalmente porque no soy historiador. Mi pretensión se limita a dar a conocer un precioso documento relacionado con este tema: el privilegio de villa concedido a Castilblanco.

Como señalaba Gómez-Menor, diversos motivos habían creado en los lugares de Alía, Castilblanco y Valdecaballeros el anhelo de independizarse de la centralización que ejercía Talavera. El 9 de abril de 1556 se presentó ante el corregidor de Talavera, Pedro Díaz Vázquez, un vecino de Valdecaballeros, quien exhibió el privilegio original por el que el rey *“les libertó e esentó de la jurisdicción de la dicha villa de Talavera”*. Una copia de este traslado, según Gómez-Menor, se conserva en el Archivo Municipal talaverano. Este documento lo recoge Gómez-Menor en el apéndice documental, con el nº 11: *“Acta de presentación y reconocimiento del privilegio de villazgo concedido al lugar de Valdecaballeros por la princesa de Portugal”* (1965: 83-85).

Pues bien, el privilegio original de Valdecaballeros se ha perdido; pero, afortunadamente, en el archivo municipal de Castilblanco, se encuentra aún el documento original correspondiente a Castilblanco. Es un hermoso pergamino forrado de cuero, cosido con un cordón de seda de tres colores (azul, rojo y amarillo). Consta de diez páginas en tamaño folio, y en él se recoge la concesión del privilegio real de villa, dado el 31 de enero de 1556, el mismo día que se dio igual privilegio a Valdecaballeros. Al final se recoge también el acta de presentación y reconocimiento del privilegio de villazgo por parte de la villa de Talavera, fechado el 9 de abril de 1556, la misma fecha que Gómez-Menor

señala para el acta de presentación de Valdecaballeros.

En la primera hoja del privilegio de Castilblanco aparecen varias ilustraciones. En el centro hay una de san Cristóbal (patrón de la localidad), llevando al Niño sobre sus hombros, a través de las aguas. A los lados hay pequeñas ilustraciones de yelmos, arcos, picas, espadas y otras armas.

Transcribo el texto literalmente, aunque modernizo la puntuación, las mayúsculas, elimino las abreviaturas, separo algunos párrafos, etc., con el fin de facilitar la lectura. Mantengo, sin embargo, las grafías originales, para que el documento no pierda fidelidad.

Estos son, de modo resumido, los aspectos más destacables del documento. En primer lugar destaca la concesión el 31 de enero de 1556 del privilegio de villa por parte de Carlos V, y en su nombre por su madre, doña Juana, la princesa gobernadora.

En segundo lugar, incluido dentro del texto anterior, aparece la copia de una carta de poder dada por el rey Carlos V para que su madre, doña Juana, pueda conceder privilegios de nobleza y de villa. Esta carta de poder está firmada por el secretario Francisco de Ledesma, el 1 de septiembre de 1554, un año antes del fallecimiento de doña Juana.

Aparece en tercer lugar, también inserta en el documento principal, una copia de la petición del arzobispo de Toledo, Juan Martínez Silíceo, maestro del príncipe Felipe, para nombrar villa y eximir a Castilblanco, debido a los problemas y perjuicios que acarrea a esta población su dependencia de Talavera. Esta petición está firmada el 23 de abril de 1554.

Tras las copias de los dos documen-

tos anteriores, continúa el rey con la concesión del privilegio, exponiendo cómo se le ha hecho relación de los daños e inconvenientes que recibe Castilblanco por estar bajo la jurisdicción de Talavera. Además, teniendo en cuenta que Castilblanco, con sus 296 vecinos (unos 1.300 habitantes), ha ofrecido pagar 1.924.000 maravedís, el rey finalmente les exime y aparta de la jurisdicción de Talavera.

El proceso para la obtención del privilegio sería largo. Ya hemos visto que la petición del arzobispo de Toledo está firmada el 23 de abril de 1554. Dos meses después, el 20 de junio de 1554 se procede a averiguar el número de vecinos de Castilblanco. Seguidamente la población pagó 1.434.800 maravedís. Al año siguiente, en 1555, se redactaría la presente carta, aunque no se entregó hasta recibir el resto del dinero, 489.200 maravedís, *“para en fin del mes de henero del año venidero de quinientos e cinquenta y seys”*.

Un poco antes habría muerto en Tordesillas doña Juana, y poco después, en ese mismo año de 1555, el propio Carlos V abdicó en su hijo Felipe II. Por lo tanto, cuando el 31 de enero de 1556 Castilblanco termina de abonar el pago y recibe su privilegio era ya rey de España Felipe II. Doña Juana había muerto y Carlos V se había retirado al monasterio de Yuste.

El documento contiene una última página fechada en Talavera a 9 de abril de 1556 y escrita por el escribano Pedro de Cepeda. En esta página se narra cómo Antón Sánchez Bermejo, vecino de Castilblanco, presenta ante el corregidor de Talavera el privilegio original, pidiendo que se le guarde lo que en él se contiene. El corregidor, Pero Díaz Vázquez, se toma

dos días para, el 11 de abril, exponer que ha leído el privilegio y está dispuesto a cumplir lo que corresponda y mandarle cumplir. Ordena también sacar una copia del original

Por supuesto que la historia no termina aquí. Así, el 3 de enero de 1587, Talavera pide ante el Consejo de Hacienda que Castilblanco, junto con Alía y Valdecaballeros, no se apartasen de la villa de Talavera y su jurisdicción, a la que dice pertenecían estas tres villas, ofreciendo a cambio servir al rey con las cantidades que se considerasen justas, fijándose el precio de esta avenencia en 180.000 ducados.

Felipe II aprobó esta nueva compra en Madrid, a 12 de enero de 1587; pero las tres villas acudieron al rey exponiendo que ellos darían esa cantidad y 50.000 ducados más. Recibidas todas estas quejas, el Consejo real dictó sentencia, el 10 de abril de 1592, admitiendo el tanteo a los lugares de la tierra de Talavera; pero esta villa apeló la sentencia y ofreció que daría más de los 180.000 ducados y que mejoraría algunas de sus cláusulas. Felipe II ordenó entonces, por cédula de 17 de diciembre de 1594 que se procediera a otorgar nuevo convenio con Talavera. Este asiento fue ratificado por Felipe II el 31 de diciembre de 1594 (Fernández y Sánchez, 1992: 56-59). De esta forma Talavera volvió a comprar las tres villas, aunque las volvería a perder.

Pero dejemos esto para otra ocasión. La relación entre las tres villas y Talavera sigue aún hoy siendo grande. Talavera es el centro comercial para estos y otros pueblos extremeños. Sirva el siguiente ejemplo para poner de manifiesto esta relación. Por Orden de 10 de febrero de 1992, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la

Junta de Extremadura, se aprobó el escudo para el Ayuntamiento de Valdecaballeros. Para confeccionar el escudo se acudió a la historia, señalando como uno de los elementos su dependencia de Talavera (ciudad que tiene por armas una torre con dos bueyes). Así, finalmente se aprobó el escudo heráldico de Valdecaballeros, con la

siguiente descripción: “Escudo mantelado. Primero de plata, cruz de gules. Segundo de oro, torre de piedra de la que salen dos bueyes de su color. Entado, de sinople, cabeza de jabalí de su color. Al timbre, corona real cerrada”.

Finalmente, vayamos a la transcripción del documento.

TÍTULO DE VILLA DE CASTILBLANCO

«(Fol. 1 r.) Por la divina clemencia, emperador semper augusto rey de Alemania y el mismo don Carlos por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Secilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jahén, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, de las Yndias e yslas e tierra firme del mar Océano, conde de

(fol. 1v.) Barcelona, señor de Vizcaya e de Molina, duque de Ahenas e de neo patria, conde de Ruysellón e de Cerdania, marqués de Ozistán e de Goçiano, archiduque de Haustria, duque de Borgoña e de Vravante, conde de Flandes e de Tirol, ecétera.

Por quanto la cathólica reyna doña Juana, mi señora madre que sancta gloria aya e yo mandamos dar e dimos una nuestra carta de poder firmada de mi mano e sellada con nuestro sello cuyo thenor es este que se sigue:

Don Carlos, por la divina clemencia emperador semper augusto, rey de Alemania, doña Juana su madre y el mismo don Carlos, por la gracia de Dios reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Secilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jahén, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, de las Yndias e yslas e tierra firme del mar Océano, condes de Barcelona, señores de Vizcaya e de Molina, duques de Ahenas e de neo patria, condes de Ruysellón e de Cerdania, marqueses de Ozistán e de Goçiano, archiduques de Haustria, duques de Borgoña e de Vravante, condes de Flandes e de Tirol, ecét.

A los ynfantes, perlados, duques, marqueses, condes, ricos homes, adelantados, priores, comendadores y subcomendadores, alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas, y al nuestro Justicia mayor e a los del nuestro Consejo y contadores de Hazienda y de Quentas, e otros nuestros oficiales e oydores de las nuestras audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra casa e corte e chancillerías, e a los nuestros capitanes generales, e a los capitanes de gente de armas, e a sus lugares tenientes, e a todos los concejos, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e hombres de todos las cibdades, villas e lugares de los nuestros reynos e señoríos de Castilla,

(fol. 2 r.) de León e de Granada e de Navarra, ecét., y de las yslas de Canaria, de las

Yndias, yslas e tierra firme del mar océano, descubiertas e por descubrir, e a otras cuales quier de qualquier estado, condición, preheminencia o dignidad que sea, a quien toca e atañe e puede tocar e atañer en qualquier manera lo en esta nuestra carta contenido, e a cada uno e a qualquier de vos: salud e gracia.

Bien sabéys e a todos es notorio por lo que de antes de agora avemos escripto a essos reynos, la causa de la salida de mí, el rey, dellos esta última vez, e lo que después a suscedido, y el fin que con ayuda e favor de nuestro señor tuvo la guerra pasada de la Germania, e quanto avemos deseado e procurado siempre la conservación de la paz por el bien público de la christiandad, e especialmente en esta coyuntura porque se continuasse e acabasse el sacro concilio, por lo mucho que ymporta para las cosas de nuestra sancta ffee cathólica, de la qual en algunas partes de la christiandad están muchos apartados, señaladamente en las de Alemania.

E aviendo hecho sobre esto todas las justificaciones e amonestaciones necesarias, no se a conseguido el effeto que deseávamos, antes el rey de Francia, por ympedirlo, ssguiendo lo que acostumbra e sin tener ningún justo fundamento, vino a rromper la guerra por los términos que lo hizo, e no contento con ello trató e hizo liga contra Nos, ansí con el turco, cuya armada ha solicitado y hecho salir, juntándose además de esto con los navíos que ay en Argel, como con algunos príncipes de la Germania desviados de la ffee en daño universal de la christiandad e religión, e los unos e los otros an hecho e juntado poderossos exércitos e armadas para emprender e ocupar nuestros estados patrimoniales e forçarnos a desamparar el ymperio e levantarlo de Ytalia con título de lo de sena, en la qual se quería apoderar e alterar los de Nápoles e ocupar lo que resta del Piamonte e el estado de Milán, e para ynvadir e hazer males e daños en las costas e lugares marítimos de nuestros reynos de Nápoles, Secilia y España e otros nuestros señoríos.

Por lo qual, siendo como somos constreñidos a tratar del remedio y a obiar estos males e daños e ynconvenientes que se muestran y resistir a los enemigos, por conservación de la religión cristiana e de nues- (fol. 2v.) tros reynos y estados e autoridad e reputación ymperial, en que, si huviesse falta, no podrían dexar de recibir notable daño por los dessinios que sobre ello haze el dicho rey de Francia e sus aliados e confederados, tenemos formados exércitos en Ytalia e en estas partes donde se halla presente la persona de mí, el rey.

Por todo lo qual es necesario hazer muchos y grandes gastos de dinero, e por no bastar para ello nuestras rentas reales ni los socorros e ayudas e servicios ordinarios e extraordinarios y extraordinarios que los nuestros reynos e otros estados en todas partes nos han hecho e harán, ni lo que a venido ni verná de las Yndias, ni lo que se cobró del subsidio e bullas de cruzada que nuestro muy sancto Padre nos tiene concedidas, ni de otras cosas extraordinarias, ni lo que se a avido de las rentas y bienes, e otras cosas que avemos vendido de nuestras coronas e patrimonios reales de los dichos nuestros Reynos e estados e señoríos, avemos acordado de dar privilegios de hidalguías a algunas perssonas de los dichos nuestros reynos de la corona de Castilla que nos socorrieren e ayudaren para estas neçessidades, e de dar jurisdicciones por sí e sobre sí, e hazer villas a los lugares de los dichos nuestros reynos e señoríos, e demandar que se hussen de todos los alvitrios e cosas necesarias para aver dinero de todas las partes, e dar poder especial para ello a la sereníssima princesa de Portugal, nuestra muy cara e mui amada hija e nieta, gobernadora en los dichos nuestros Reynos e señoríos de la

corona de Castilla.

Por ende, por la pressente, de nuestro propio motu e cierta sciencia e poderío real absoluto de que en esta parte queremos husar e usamos, como reyes e señores naturales no reconocientes superior en lo temporal, damos todo nuestro poder cumplido, libre e llenero bastante, con libre e general administración, según que Nos lo avemos e tenemos, e de hecho e de derecho más puede e debe valer, a la dicha sereníssima princesa de Portugal, para que a todas las personas que ella quissiere e bien visto le fuere, que socorrieren e ayudaren para los dichos gastos e nece- (fol.3r.) sidades, les pueda dar privilegios de hijos dalgo; e que las personas a quien los diere e sus hijos descendientes gozen de todas las preheminençias y hesenciones e ymunidades, franquezas e libertades e nobleças de hijos dalgo de Castilla que son de sangre e solar conoçido devengar quinientos sueldos, según e como gozan los otros hijos dalgo de España; y que ansímismo pueda prorrogar e confirmar quales quier privilegios de cavallería, hidalguía y hessención e nobleça, e ampliarlos haunque se acaben en ellas o en qualquier de ssus descendientes, para que adelante dure para siempre jamás, e que sy por casso alguna persona tuviere pleyto sobre su hidalguía, sin embargo de la litispendencia, pueda hazerle hijo dalgo haunque contra él estén dadas quales quier sentencias e cartas executorias dellas, aunque sean pasadas en cosa juzgada.

E que ansymismo, sy le fuere pedido, que estienda e confirme algún privilegio de nobleça, hidalguía, cavallería, dado por Nos o por los reyes, nuestros predeçores, haunque sea dado fuera dessos reynos, lo pueda estender e ampliar en ellos, para que por virtud de los privilegios que les dieren, husen de las preheminençias y hesenciones en los tales privilegios contenidas en esos reynos de España e de las demás que competan e competer devan a los hijosdalgo de España, de la manera que la dicha sereníssima princessa lo concediere e ordenare.

Otro sí, para ennoblecerse algunos lugares que son sujetos a las cibdades e villas de los nuestros reynos, si se quisieren nombrar villas e apartarse de las jurisdicciones donde son sujetos e obligados a hir a justiçia, para que en los tales lugares se exercite nuestra jurisdicción en alta, baxa, mero mixto ymperio, e se les cumpla nuestra justicia e se use en ellas todas las otras cosas que se usan en las dicha cibdades e villas que tienen en sy el dicho exerçio de jurisdicción, socorriendo para estas necesidades con la cantidad que bien visto fuere a la dicha sereníssima princesa, les pueda apartar y eximir de las dicha cibdades e villas a quien son sujetos e hazerlos villas e darlos jurisdicción por sy e sobre sy; e que puedan husar (fol. 3v.) de todos los otros arvitrios e cosas, formas e maneras que le pareciere para aver dinero para las muchas necessidades e que pueda hazer e celebrar sobre lo susodicho e qualquier cosa e parte dello e a ello anexo e concerniente en qualquier manera, todas e qualesquier contrataciones, contratos e obligaciones y escripturas que sean necesarias, e dar quales quier cartas e privilegios para entera firmeça e seguridad de todo lo que dicho es con todas las cláusulas, vínculos e firmeças que sean necesarias, e para que pueda mandar librar e despachar quales quier nuestras cartas de privilegios e otras provissiones que para validación e firmeça dello sean necesarias, las quales e todo lo que la dicha princesa en nuestro nombre en la dicha razón hiziere, queremos que valga e sea firme e valedero como si Nos mismos lo hiziésemos e fuesse firmado de nuestra mano; e dezimos e otorgamos e prometemos que lo avremos todo por firme, estable e valedero para agora e para siempre jamás, e que no lo rebocaremos ni yremos ni

mandaremos hir contra ello ni contra cosa alguna ni parte dello en tiempo alguno ni por alguna manera.

Lo qual todo queremos y es nuestra voluntad que se haga e cumpla e guarde, no embargante las premáticas senciones de los dichos nuestros reynos que disponen que no se den cartas de hidalguías a personas algunas, e que si se dieren que no se entienda a la exención sino quanto a las monedas, señaladamente la premática del rey don Juan el Segundo hecha en Valladolid a quinze días del mes de diziembre del año pasado de mill e quatrocientos e quarenta e siete años, e otrosí no embargante quales quier leyes, fueros e derechos, hussos e costumbres premáticas senciones de los dichos nuestros reynos fechas en cortes o fuera dellas, con lo qual e quales quier otras cosas que aya en contrario e a lo contenido en esta nuestra carta e a lo que por virtud della e conforme a ella se hiziere, pueda obstar en qualquier manera con las quales del dicho nuestro propio motu y cierta scien-(fol. 4 r.) cia e poderío real absoluto de que en esta parte queremos usar e usamos, dispensamos y lo abrogamos e derogamos, cesamos e anulamos e damos por ning. de ningún valor y efeto en quanto a esto toca, quedando en su fuerça e vigor para en todo lo demás adelante.

E por esta nuestra carta mandamos a los dichos nuestros contadores mayores e al nuestro mayordomo e chanciller mayores e confirmadores e a los otros oficiales que están a la tabla de los nuestros sellos que den, libren e despachen e sellen para el dicho effeto todos los privilegios e confirmaciones e cartas e sobrecartas e provisiones que fueren necesarias conforme a lo que la dicha princessa mandare, bien ansí como si Nos lo mandássemos, sin poner en ello embargo ni contrario alguno, no embargante quales quier leyes e cosas que aya en contrario, con lo qual todo, Nos dispensamos e relevamos a ellos de qual quier cargo o culpa que por ello les pueda ser ymputado.

De lo qual mandamos dar la presente, firmada de mí, el rey, e sellada con nuestro sello, dada en la villa de Betuna a primero día del mes de setiembre de mill e quinientos e cinquenta e quatro años. Yo, el rey. Yo, Francisco de Ledesma, secretario de sus cesáreas e cathólicas magestades la fize escrevir por su mandado. El licenciado Menchaca. El licenciado Virniesca de Muriatones. Registrada. Martín de Vergara. Martín de Vergara por chanciller.

E agora, Juan de Caravias, vezino de la cibdad de Toledo, e Francisco de Syruela, vezino del lugar de Castilblanco, que es de la mesa arçobispal de Toledo y solía ser jurisdicción de la villa de Talavera, en nombre de vos, el concejo, alcaldes, regidores, oficiales e hombres buenos del dicho lugar de Castilblanco presentaron en el mi consejo de la hazienda una petición y suplicación del muy reverendo yn Christo padre don Juan Martínez Siliceo, arçobispo de Toledo, maestro del sereníssimo príncipe don Felipe, rey de Ynglaterra, mi muy charo e (fol. 4v.) muy amado hijo, firmada de su nombre, cuyo thenor es este que se sigue:

S. L. L. A D don Juan Martínez Siliceo, por la divina miseraçión arçobispo de Toledo, primado de las Españas, chanciller mayor de Castilla e cet., dezimos que el nuestro lugar de Castilblanco es sujeto a la nuestra villa de Talavera, y tiene sus términos e dezmería divididos e conocidos por hitos e mojones y rayas que parten el dicho término y dezmería de los lugares con quien confinan que es con la ribera de Guadiana donde se remata el cerro que dizen del Cuchillo, e con el término de nuestro lugar de Valdecavalleros y con tierra del conde de Venalcázar e con el término de nuestro lugar de Halía, y en todo el término e dezmería del

dicho nuestro lugar de Castilblanco puede aver dos leguas y media de largo y legua y media de ancho poco más o menos.

En todo el qual dicho término y dezmería tienen aprovechamiento en los pastos e aprovechamientos comunes, en aquello que los dichos vezinos del dicho lugar de Castilblanco dexaren de plantar, los vezinos de la dicha nuestra villa de Talavera y de su tierra, e ansí mismo la tiene el dicho nuestro lugar de Castilblanco en los términos comunes de la dicha villa e su tierra, e la dicha villa y vezinos della no lo tienen en la dehesa que llaman boyal y el exido que son propios del dicho lugar.

E los alcaldes del dicho nuestro lugar de Castilblanco tienen jurisdicción en causas ceviles hasta en cantidad de trecientos maravedís en el dicho lugar e en sus términos e dezmerías, y en las criminales no tienen jurisdicción, e desde el dicho lugar hasta la dicha nuestra villa ay diez y seys leguas poco más o menos, e los vezinos dél hazen muchas costas e gastos en hir a juicio a la dicha villa e algunos vezes los probes e viudas dexan de seguir sus pleytos e causas por no poder hir a la dicha villa y no dexar sus labranças e grangerías, e ansí pierden lo que les es devido e no se defienden de los que les piden ynjustamente, e por no tener los alcaldes del dicho lugar jurisdicción en causas criminales muchas veces quedan (fol. 5r.) los delitos que en él y en el dicho su término y dezmería se cometen sin pugnición ni castigo de las partes danificadas, e otras vezes por delitos muy pequeños con poca o ninguna ynformación llevan presos a los vezinos del dicho lugar a la dicha villa de Talavera e los tienen en ella presos muchos días.

E demás de lo susso dicho, por estar sujeto a la dicha villa el dicho lugar de Castilblanco, los vezinos dél reciben muchas vexaciones e molestias de alguaciles, escrivanos, guardas e emplaçadores y executores, e en otras diversas formas e maneras.

E porque lo susso dicho cese, el concejo del dicho lugar de Castilblanco embía a suplicar a vuestra magestad le exima e aparte de la jurisdicción por sí e sobre sí, haziéndola villa, para que en ella se husse de jurisdicción entera cevil e criminal, y en el dicho su término o adegañas e dezmerías y dehesa boyal e exido suso declaradas e vedados según e como se hussa en la dicha nuestra villa de Talavera.

Por ende, a vuestra magestad suplico sea servido de mandarle hazer la dicha merced e dar la carta de privilegio dello en forma conque la jurisdicción e señorío del dicho lugar y su término e dezmería que pertenecen a Nos e a nuestra dignidad arçobispal quede para Nos, según e de la manera que la tenemos en la dicha nuestra villa de Talavera, e que el dicho lugar nos haga a Nos e a nuestros suçessores el reconocimiento y reconocimientos que nos ha acostumbrado a hazer y ha hecho hasta aquí, y conque quede a Nos e a nuestra dignidad la provisión de escrivanía del dicho lugar, para que la proveamos como por bien tuviéremos.

E porque a vuestra magestad sea çierto de todo esto, otorgamos la presente ante Diego Barrasa, nuestro secretario, a veynte e tres días del mes de abril de mill e quinientos e çinquenta e quatro años, siendo presentes por testigos el doctor Xpoval Pérez y el doctor Barriovero, e don Juan de Guzmán, nuestros criados. Yo, Toletan, por mandado de su señoría yllustríssima Diego Barrasa, secretario. (fol. 5v.) (poco legible)

E me hisieron relación que la dicha villa de Talavera a justicia della han husado e usan en este dicho lugar la jurisdicción cevil e criminal según e de la manera que se contiene en la suplicación suso incorporada; e por las causas en ella contenidas los vezinos e moradores dese

dicho lugar de Castilblanco pasan mucho trabajo y se les siguen grandes daños e perjuycios, por lo qual me fue suplicado y pedido por merçed que para relevaros de los dichos daños e ynconvenientes vos hiziesse merced de vos eximir e apartar de la jurisdicción de la dicha villa de Talavera e vos diesse jurisdicción alta, baxa, mero mixto ymperio en esse dicho lugar y en los dichos vuestros términos e dezmería como agora están amojonados e conocidos, e vos hiziesse villa por vos e sobre vos en quanto toca a la dicha jurisdicción o como la mi merced fuesse.

E yo, acatando lo suso dicho y teniendo consideración a que esse dicho lugar me ha servido e socorrido para las necesidades que se an ofrecido para la guarda y provisión de las fronteras destos reynos de Africa e paga de las galeras e otras cosas ymportantes con un quento y nuevecientas y veynete e quatro mill maravedís, de los quales los dichos Juan de Caravias e Francisco García de Siruela dieron y pagaron luego en dineros contados a Alonso de Baheça, mi tesorero, un quento e quatrocientas e ttreyneta e quatro mil e ochocientos maravedís, de que me doy e otorgo por bien contento e pagado.

E el dicho Francisco García de Syruela se obligó en forma por su persona e bienes en nombre dese dicho concejo, e por virtud de un poder que para ellos distes e otorgastes, a dar e pagar al dicho thesorero Alonso de Baheça o a quien yo mandare, quatrocientas e ochenta e nueve mill e ducientos maravedís, puestas en esta corte para en fin del mes de henero del año venidero de quinientos e cinquenta y seys, e porque a mí como a rey e señor natural pertenece propiamente eximir e apartar los unos lugares desa jurisdicción de los otros, e unirlos su jurisdicción a qual quier pueblo que quisiera e darlas jurisdicción por sí cada (fol. 6r.) y quando que me pareciere que conviene a mi servicio e al bien e procomún de los dichos lugares o de alguno dellos.

E porque por cierta averiguación que hizo por mi mandado Fernán Sánchez, vezino de la villa de Madrid, parece que en veinte días del mes de junio del año pasado de mill e quinientos e cinquenta e quatro avía en esse dicho lugar ducientos e noventa y seis vezinos e moradores, por la presente por vos hazer bien e merced de mi propio motu e cierta sciencia e poderío real absoluto de que en esta parte quiero usar e uso como rey e señor, es mi merced e voluntad de vos eximir e apartar, e por la presente vos eximo e aparto de la jurisdicción de la dicha villa de Talavera e del alcalde mayor e alcaldes ordinarios e a otros quales quier jueces e justicias della e vos hago villa para que en ella y en los dichos vuestros términos e dezmería, según e como en la dicha supplicación de suso yncorporada se deslinda e amojona e como agora están conocidos e amojonados e deslindados, se use y exerça mi jurisdicción cevil e criminal, según e como se usa en la dicha villa de Talavera entre los vezinos e moradores estantes e abitantes della.

E quiero que en essa dicha villa aya forca, picota, cuchillo, cárcel y cepo e todas las ynsinias de jurisdicción que las villas por ssí e sobre sí destos mis reynos que son libres y hesentas de otra jurisdicción tiene e usa, e por la forma e manera que la ha tenido la dicha villa de Talavera e la justicia della en esa dicha villa, ansí en la caussas criminales como en las ceviles de qualquier calidad e cantidad que sean, e que se use e goze de aquella misma jurisdicción de que hasta aquí solía e devía usar e gozar la justicia de la dicha villa de Talavera, e para la exercer e usar podades elegir e nombrar e helixáis e nombréys en cada un año los alcaldes e alguaciles e regidores y guardas e otros oficiales que hasta agora avéys acostumbrado ellegir e nombrar, según e de la manera que los elligen e nombran en la dicha villa de

Talavera e en las otras villas de la dicha messa arçobispal de Toledo que tienen jurisdicción por sí e sobre sí, para que la usen en essa dicha villa y en los dichos vuestros términos e dezmería.

A los quales dichos alcaldes e alguaciles doy poder o facultad para que puedan traher e traygan varas de justicia, según e como hasta ago- (fol. 6v.) ra han traydo e trahen el alcalde mayor e alcaldes e alguaciles de la dicha villa de Talavera, e los dichos alcaldes conozcan de todos los pleytos e causas criminales e ceviles de qualquier calidad e cantidad que sean que en essa dicha villa de Castilblanco e en los dichos vuestros. términos e dezmería acaescieren y se començaren e movieren de aquí adelante, según e como e de la manera que conocen e pueden conocer el alcalde mayor e alcaldes de la dicha villa de Talavera e de las otras villas de la dicha mesa arçobispal de Toledo que tienen jurisdicción por sí e sobre sí, e según que la justicia de la dicha villa de Talavera lo exercía en esa dicha villa y esos dichos vuestros términos e dezmería en las dichas causas criminales y ceviles.

Y desde agora para entonces doy poder cumplido a los dichos alcaldes para usar e exercer los dichos officios e para el conocimiento y determinación y execución de los dichos pleitos e causas criminales e ceviles, e asimismo doy poder a los otros oficiales suso declarados en los cassos e cosas a ellos anexas o concernientes en esa dicha villa de Castilblanco e vuestros términos e dezmería, según e como e con las facultades e de la manera que lo usan los otros oficiales de la dicha villa de Talavera e de las otras villas de la dicha mesa arçobispal de Toledo como dicho es.

E otro sy, vos doy poder cunplido para que vos podáys nombrar e yntitular e escrivir villa, e como tal quiero y es mi voluntad que gozéys e vos sean guardadas perpetuamente para siempre jamás todas las honrras, gracias e mercedes, franquezas, libertades e hesenciones, preheminiencias, prerrogativas e ynmunidades e todas las otras cossas e cada una dellas que se guardan e suelen e deven guardar a la dicha villa de Talavera e a las otras villas de la dicha mesa arçobispal de Toledo.

E mando a todas e quales quier justicias e al concejo, alcaldes, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e homes buenos de la dicha villa de Talavera e de otras quales quier cibdades, villas e lugares destos mis Reynos e señoríos que agora ni en tiempo alguno ni por alguna manera no se entrometan a perturbar la dicha jurisdicción que aquí vos doy e concedo y es my voluntad que tengáys e que para ello vos dexen e consien- (fol. 7r.) tan tener la dicha orca e picota e otras insinias de jurisdicción que erigiéredes e pussiéredes, sin vos poner en ello ni en cosa alguna ni parte de ello ningún ympedimento ni contradición, e que remitan a los alcaldes de la dicha villa todas las causas ansí ceviles como criminales que están pendientes ante la justicia de la dicha villa de Talavera que se an començado e movido de ocho meses a esta parte, para que se acaben e fenezcan en esa dicha villa de Castilblanco por los dichos alcaldes della, e que no entren en esa dicha villa ni en los dichos vuestros términos e dezmería a los prender, ni hazer ni hagan otra justicia alguna salvo por la forma e manera que la justicia de una villa puede entrar a otra no subjeta a ella, so las penas en que yncurren los que entran en jurisdicción extraña.

E mando que no vos citen ni emplacen ni llamen para pleyto ni causa alguna que de aquí adelante se mueva para la dicha villa de Talavera en primera ynstancia ni en grado de apelación ni en otro grado ni manera alguna. E si os citaren, llamaren o emplaçaren, que no seáys

obligados a hir ni vayáis a los dichos plaços ni llamamientos ni seáys avidos por contumaces ni reveldes por no hir a ellos.

Y mando que los alcaldes e otros qualesquier oficiales de la justicia e concejo desa dicha villa de Castilblanco queden libres de oy en adelante de toda la subjección e preheminiencias tocantes a la dicha jurisdicción cevil e criminal que sobre ellos han tenido los de la dicha villa de Talavera por qualquier vía e manera que sea. E que por razón de averse eximido esa dicha villa de Castilblanco de la jurisdicción de la dicha villa de Talavera no vos traten mal ni vos muevan pleitos algunos.

La qual dicha merced vos hago sin que por ello pueda venir ni venga perjuicio a la dicha mesa arçobispal de Toledo en la jurisdicción e preheminiencias que puede e debe tener e usar en esa dicha villa e en los dichos offiços e otras cosas della, quedando para mí e para mi corona real como antes estava la soberanía de la jurisdicción e apelación para mí e para mis audiencias conforme a las premáticas e provisiones que sobre ello están hechas e dadas con tanto que no se haga novedad en lo que toca a la jurisdicción de la hermandad vieja de la dicha villa de Talavera, ni esta hexención se entienda ni estienda a cosa alguna de lo tocante a la dicha hermandad vieja.

E otro sí es mi voluntad que por esta dicha merced que vos hago (fol. 7v.) no se entienda ynovar cosa alguna en lo tocante a los pastos, prados e avrevaderos e cortas e roças e labranças e otros qualesquier aprovechamientos e derechos e otras cosas entre la dicha villa de Talavera e las otras villas e lugares de su tierra, suelo e comarca e de la dicha mesa arçobispal de Toledo y entre esa dicha villa, antes quiero y mando que las cosas sobre dichas e cada una dellas queden y estén y sean de la forma e manera que an sido e estado en tiempo que esa dicha villa era sujeta a la dicha villa de Talavera, que en quanto a esto no sse haga novedad salvo que se use por la dicha villa de Talavera e por vos la dicha villa de Castilblanco como hasta aquí se a usado.

E que por virtud desta mi carta no se entienda que a ninguna de las partes las doy ni quito en ello ni más ni menos derecho de aquel que de justicia les pertenece, ecepto en quanto toca a la dicha jurisdicción, que a de quedar en esa dicha villa de Castilblanco para que se use en ella y en los dichos vuestros términos y dezmería en la forma e manera e orden suso dicha.

La qual dicha merced e hesención vos hago conque para las cosas que el concejo de la dicha villa de Talavera tuviere qualesquier aprovechamientos en el término que vos doy por jurisdicción que sean comunes a la dicha villa de Talavera e a essa dicha villa de Castilblanco, pueda la dicha villa de Talavera hazer las ordenanças que le pareciere, que sean comunes a los vezinos della e a los de la dicha villa. E que para en las otras cosas en que ellos no tienen ningún aprovechamiento vosotros podáys hazer en los dichos vuestros términos e jurisdicción las ordenanças que vos pareciere, con tanto que no sean en perjuicio de la dicha villa de Talavera ni de sus derechos e aprovechamientos, ni se use de las unas ni de las otras ni se executen sin que primeramente sean vistas en el mi consejo e confirmadas por mí, e que los vezinos e moradores de la dicha villa de Talavera e los desa dicha villa sean obligados a guardar las ordenanças que cerca de lo susodicho están hechas hasta que se confirmen las que le yncumben.

E que las guardas que ha acostumbrado a poner la dicha villa de Talavera sean puestas e se pongan en los términos y dezmería de la dicha villa por la dicha villa de Talavera, según e de

la manera que hasta aquí se an puesto e acostumbrado poner, y que ansí mismo esa di- (fol. 8r.) cha villa de Castilblanco allende de las guardas que suele poner desde san Miguel a Todos Santos pueda poner guardas todo el año en los términos e dezmería desa dicha villa donde os doy la dicha jurisdicción, haunque hasta aquí no las ayan puesto, e que todas las penas de las cortas y talas e rompimientos e pastos sean para la dicha villa de Talavera como antes de agora lo eran, e que la justicia de la dicha villa de Castilblanco pueda juzgar las dichas penas en la cantidad que podían juzgar en tiempo que essa dicha villa era subjeta a la justicia de la dicha villa de Talavera, e con tanto que las prendas que por qualquier de las dicha guardas se tomaren dentro de los dichos términos e dezmería desa dicha villa de Castilblanco a los vezinos e moradores della se juzguen por la justicia de la dicha villa de Castilblanco, e ansí mismo se juzguen en ella todas las prendas que fueren fechas a qualesquier vezinos de la dicha villa de Talavera y de otras quales quier partes en heredades particulares de los vezinos de la dicha villa o en dehesas particulares del concejo della conque de las sentencias que la dicha justicia dieren que fueren de mayor quantía de la que como dicho es hasta aquí podían juzgar se pueda apelar para el alcalde mayor de la dicha villa de Talavera, e que las prendas que se tomaren a qualesquier personas que no sean vezinos ni moradores desa dicha villa sean juzgadas en la dicha villa de Talavera por la justicia della.

E otro sí, con tanto que si la justicia de la dicha villa de Talavera embiare a prender a alguna persona a alguno de los lugares de la jurisdicción de la dicha villa de Talavera o a hazer alguna execución o otras cosas de justicia, que el que fuere a lo susso dicho pueda pasar por esa dicha villa, ansí a la hida como a la buelta, con los pressos y bienes e otras cosas que traxere y llevare, sin que le sea puesto ympedimento alguno, e que los vezinos e moradores de la dicha villa sean obligados a los ayudar e favorecer para ello, conque los tales alguaciles ni executores no puedan llevar la vara alçada ni husar de justicia ni otra cosa alguna en essa dicha villa y vuestros términos e dezmerías.

Sobre todo lo qual que dicho es encargo al dicho sereníssimo (fol. 8v.) rey e príncipe, e mando a los ynfantes, duques, marquesses, condes, perlados, ricos homes e a los del mi consejo, pressidentes e oydores de las mis audiencias, alcaldes, alguaciles de la mi casa e corte e chancillería e a los priores, comendadores e subcomendadores, alcaydes de los castillos y casas fuertes e llanas e a todos los concejos, gobernadores, corregidores, asistentes, alcaldes, alguaciles, regidores, jurados, cavalleros, escuderos, officales e homes buenos de todas las çibdades, villas e lugares de los mis reynos e señoríos, y órdenes e abadías e behetrías e a cada uno dellos, ansí a los que agora son como a los que serán de aquí adelante, que vos guarden e cumplan e hagan guardar e cumplir esta dicha merced e hessención que vos hago en todo e por todo como en esta mi carta de merced se contiene, e que no consientan ni den lugar que contra el tenor e forma dello persona ni personas algunas vayan ni passen ni consientan hir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera.

E si sobre lo que aquí va expressado e declarado vos pussieren alguna demanda o dieren alguna petición contra vos, no los oyan en juycio ni fuera del cayo los ynino del conocimiento de lo suso dicho, salvo que lo remitan a mi persona o a los del mi consejo real para que yo lo mande veer e proveer en ello lo que convenga, no embargante qualesquier pleitos que sobre lo suso dicho aya avido e de presente aya entre la dicha villa de Talavera e vos la dicha villa de

Castilblanco, e la ley que dize que las cartas dadas contra ley e fuero y derecho deven de ser obedescidas e no cumplidas e que los fueros e derechos valederos no pueden ser derogados salvo por cortes; e otro sy, no embargante quales quier hussos e costumbres en que digan e aleguen estas e otras quales quier leyes, fueros e derechos e ordenanças, premáticas sençiones, escriptos e no escriptos e otras quales quier que dispongan cerca de la jurisdicción desa dicha villa de Castilblanco e qualesquier privilegios, títulos y escripturas que la dicha villa de Talavera tenga cerca de lo suso dicho con quales quier firmeças, cláusulas derogatorias e otras firmeças o no obstancias e otra qualesquier cosas de qualquier condición, effeto e vigor e calidad e misterio que lo (fol. 9r.) embargue o embargar pueda, aunque dello se oviesse de hazer espresa mención e oviessen de hir espresadas de palabra a palabra en esta mi carta, con las quales e con cada una dellas e otra qualquier cosa que a esta dicha merced que vos hago pudiesse parar algún perjuyçio de mi propio motu y cierta sciencia e poderío real absoluto de que en esta parte quiero husar e husso, aviéndolas aquí por ynsertas e incorporadas dispenso e las abrogo e derogo en lo que a esto toca e atañe e atañer puede en qualquier manera, quedando en su fuerça e vigor para en las otras cosas.

E si es necesario, para más validación e corroboración y firmeça desta mi carta, pongo perpetuo silencio para agora e para siempre jamás entre vos la dicha villa de Castilblanco e la dicha villa de Talavera, para que sobre la dicha jurisdicción no vos puedan pedir ni demandar en ningún tiempo cosa alguna, e sy desto que dicho es, vos, el dicho concejo, alcaldes, regidores, escuderos y oficiales e omes buenos desa dicha villa de Castilblanco quisiéredes mi carta de privilegio e confirmación, mando a los mis contadores y escrivanos mayores de los mis privilegios e confirmaciones e otros oficiales que están a la tabla de los mis sellos, que vos la den e hagan dar la más firme e bastante que les pidiéredes e oviéredes menester, cada y quando que por vos les fuese pedida, e vos la passen e sellen sin embargo ni contrario alguno.

E porque lo suso dicho venga a notiçia de todos e ninguno pueda pretender ygnorancia dello, mando que esta mi carta de merced sea apregonada públicamente por pregonero e ante escrivano público por las calles públicas de la dicha villa de Castilblanco e de las otras villas e lugares que necesario sea, e mando que tome la razón dello Francisco de Almaguer, mi contador, para hazer cargo al dicho Alonso de Baeça de los dichos un quento e nuevecientas e veynte e quatro mill maravedís. e los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la mi merced e de diez mill maravedís para la mi cámara e cada uno por quien fincare de los ansy hazer e cumplir.

E demás, mando al home que les esta mi carta de privilegio o el traslado della sygnado mostrare que los emplace que parezcan ante mí en la mi corte do quier que yo sea del día que los emplaçare fasta quinze días primeros syguientes, so la dicha pena; so la qual mando a qual quier escrivano que para esto fu- (fol. 9v.) ese llamado que dé e dé al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque yo sepa cómo se cumple mi mandado.

E con esta vos mandé dar esta mi carta escripta en pergamino de cuero e sellada con mi sello de plomo pendiente en filos de seda de colores e firmada de la sereníssima ynfanta doña Juana, princessa de Portugal, mi muy cara e amada hija gobernadora en estos reynos. Dada en la villa de Valladolid a treinta y un días del mes de enero de mill quinientos y çinquenta y seis años ... (tres líneas ilegibles). Yo, Francisco de Ledesma, secretario de su cesárea magestad la

fize escrevir por su mandado, su alteza, en su nombre ... (cinco firmas), el doctor Velasco, Francisco de Almaguer, el licenciado Valderramos.

(Fol. 10r.) (poco legible) En la noble villa de Talavera a nueve días del mes de abril, año del nacimiento de Nuestro Salvador ... Xpo, de mil y quinientos e cinquenta e seys, antel señor licenciado Pero Díaz Bázquez, corregidor e justicia mayor de la dicha villa e su tierra, por el ... e rreberendísimo señor don Juan Martínez Silíceo, cardenal e arzobispo de la santa iglesia de Toledo e ... parece ... Antón Sánchez Bermejo, vezino ... que se dijo ser de la villa de Castilblanco por virtud de un poder de que hizo presentación antel dicho señor corregidor, e hizo demostración de un privilegio original escrito en pergamino con su sello real de plomo pendiente de unos cordones de seda de colores, por el qual parece que su magestad les libertó y esento de la jurisdicción de la dicha villa de Talavera y les hizo villa a la dicha villa de Castilblanco, el qual dicho privilegio parece que ... firmado de la serenísima princesa de Portugal e firmado de otros ... nombres e refrendado de Francisco de Ledesma, su secretario, según ... por el dicho privilegio que ... suso dicho e así presenta el dicho privilegio el dicho Antón Sánchez Bermejo ..., vezino de la dicha villa de Castilblanco, que ... pidió e rrequirió a ... el dicho señor corregidor se le cumpla e guarde como en él se contiene, so las penas en el dicho privilegio contenidas. E lo pidió por testimonio.

E luego, el dicho señor corregidor tomó en sus manos el dicho privilegio y le besó y puso sobre su cabeça como a carta e privilegio de su magestad, y en quanto a su cumplimiento dél dijo que está presto de le ver e leer y entender lo que por su magestad en el dicho privilegio les mandado e por parte de la dicha villa de Castilblanco pedido, e le cumplir como en él se contiene. Testigos ... y Pedro de Sigüença ... vezinos de la (fol.10 v.) dicha villa de Talavera, y Ambrosio Pérez, vezino de Monbeltrán; e yo, Pedro de Cepeda, escrivano ante quien pasó.

E después de lo suso dicho en la dicha villa de Talavera a honze días del dicho mes de abril del dicho año de mill e quinientos e cinquenta y seys años, el dicho señor corregidor dixo que él a bisto el dicho privilegio presentado por el dicho Antón Sánchez Bermejo y rrespondiendo a el dicho pedimento dixo que él está presto de le cumplir e mandar cumplir en quanto en sí es como juez e como por su magestad en el dicho privilegio les mandado. Testigos: Juan Álvarez e Pedro de Villarruel, escribanos; yo, el dicho Pedro de Cepeda, escribano.

E luego, el dicho Antón Sánchez Bermejo, en nombre de la dicha villa de Castilblanco e por birtud del dicho poder lo pidió por testimonio e pidió a su merced que quedando un traslado del dicho privilegio le mande dar su original con esta notificación. El dicho señor corregidor se lo mandó dar citada la parte de Talavera para si quisiere estar presente a le ver corregir. Testigos: los dichos Juan Álvarez e Pedro de Villarruel, escribanos, e yo, el dicho escribano.

Este dicho día yo, el dicho escribano, notifiqué al señor Diego de Olea, procurador general de la dicha villa de Talavera se halle presente si quisiere a ver corregir y concertar el dicho traslado del dicho privilegio con el dicho original, porque se le quiere dar a la parte de la dicha villa de Castilblanco, el qual dixo que lo oye. Testigos, Martín Fernández, vezino de Talavera, e Juan Sánchez, vezino de la villa de Baldecaballeros. / ba entre rrenglones ... dize / bº de Talavera / ... Pedro de Cepeda vmº, Pedro Jil, escribano desta noble villa de Talavera presente ... que dicho es y de mí se haze los dichos ... Jil parte de la dicha villa de Castilblanco esto que ... fize escribir, signado ante mí ... fize aquí este mi signo. P. de Cepeda.»

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo Municipal de Alía (Cáceres)
- Archivo Municipal de Castilblanco (Badajoz)
- Archivo Municipal de Valdecaballeros (Badajoz)
- CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El Condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1977.
- ENGENIOS MARTÍN, Teresa: "La santa Hermandad de Talavera", en *Talavera en el tiempo*, Ayuntamiento, Talavera de la Reina, 1994, pp. 93-104.
- FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ, Ildefonso: *Historia de Talavera de la Reina*, Edición facsímil de la de 1898, Talavera de la Reina (Toledo), 1992.
- GÓMEZ GÓMEZ, José María: "Talavera y el Señorío Arzobispal de Toledo", en *Talavera en el tiempo*, Ayuntamiento, Talavera de la Reina, 1994, pp. 129-141.
- GÓMEZ-MENOR, J.: *La antigua tierra de Talavera. Bosquejo histórico y aportación documental*, Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Toledo, 1965.
- GONZÁLEZ RUIZ, Ramón: "Más datos sobre la historia el Sur de los Montes de Toledo", *Talarrubias*, Revista de la APA "Cristo Rey" de Talarrubias (Badajoz), Los Santos de Maimona (Badajoz), pp.113-125.
- GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, Manuel: "EL Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo", *Anales toledanos*, XVI (Toledo, 1983), pp. 63-138.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *La comarca de la Jara toledana*, IPIET, Diputación provincial, Toledo, 1982.
- *Los pueblos de la provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*, tomo IV, Diputación provincial, Toledo, 1983.
- "Geografía de Talavera de la Reina", en *Talavera en el tiempo*, Ayuntamiento, Talavera de la Reina, 1994, pp. 25-50.
- "De Talavera y su tierra. Rectificaciones y añadidos en el 1539, en las ordenanzas de 1519", *Cuaderna*, nº 2 (Talavera de Reina, junio de 1995), pp. 51-59.
- LEBLIC GARCÍA, Ventura: "Aranceles y ordenanzas dadas por la ciudad de Toledo a sus propios y montes en el año de 1500", *Anales toledanos*, XVI (Toledo, 1983), pp. 151-162.
- RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, Enrique: *La villa y la tierra de Talavera en la plena Edad Media. Orígenes, consolidación y crecimiento de un concejo de realengo (siglos XI-XIII)*, Ayuntamiento, Talavera de la Reina, 1996.
- SUÁREZ ÁLVAREZ, María Jesús: *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media*, Universidad de Oviedo y Diputación provincial de Toledo, Oviedo, 1982.

Memorias inéditas de un soldado de la guerra de Cuba. Análisis y comentario

AGUSTÍN DIEZ PÉREZ

Profesor de Historia

Con ocasión del primer centenario de la pérdida de las últimas colonias españolas en América y el Pacífico a raíz de la Guerra Hispano-americana (lo que los historiadores conocen con el nombre de «Desastre del 98»), ofrecemos al conocimiento del lector unas curiosas memorias pertenecientes a uno de tantos veteranos de dicha guerra, natural de un pueblo de la comarca de la Jara.

Estas interesantísimas páginas salieron de la mano de Manuel Segovia Sánchez, vecino de Torrecilla de la Jara, pueblo de unos trescientos habitantes situado a 35 kilómetros al Sur de Talavera de la Reina. Su existencia nos fue comunicada por un nieto del autor, D. Honorio Segovia Yepes, quien nos proporcionó fotocopia de las mismas y a quien agradecemos encarecidamente permitiera su publicación, así como los datos que facilitó para la elaboración de este trabajo.

EL AUTOR Y SU ENTORNO SOCIAL

Los acontecimientos bélicos del período 1895-1898 cuentan con una rica y variada bibliografía, renovada con la celebración del primer centenario de los mismos¹. Dentro de ella, los memorialistas

tienen un lugar destacado, tanto por el lado cubano como por el español. Sin embargo, son muy raros de encontrar en ambos bandos testimonios de quienes hicieron la guerra dentro del personal de tropa, especialmente entre los españoles². De ahí el

1. Ofrecemos a continuación algunos títulos: por el lado cubano destacan los escritos de SERAFÍN ESPINOSA Y RAMOS, «*Al trote y sin estribos (recuerdos de la Guerra de la Independencia)*»; JOSÉ MIRO ARGENTER, «*Cuba: crónicas de la Guerra*»; EDUARDO LORES Y LLORENS, «*Relatos históricos de la Guerra del 95*», etc. Por el bando español, VALERIANO WEYLER Y NICOLAU, «*Mi mando en Cuba*»; FRANCISCO ARDERÍUS, «*La escuadra española en Santiago de Cuba. Diario de un testigo*»; JOSEP CONANGLIA I FONTANILLES, «*Memorias de mi juventud en Cuba*», entre otros muchos.

2. De esta clase de testimonios sólo pueden citarse un puñado de títulos, además del libro de Josep Conanglia, recientemente reeditado: GALINDO HERRERO, SANTIAGO, «*El 98 de los que fueron a la guerra*», publicado en los años 50, contiene una colección de cartas de veteranos con interés desigual y pocos datos aprovechables. El libro adolece también de un aire patrioter, propio de la época en que salió, que lastra su objetividad; FRANCO, JUAN L., «*Muerte al Castilla. La guerra de Filipinas contada por sus protagonistas*», está basado en las memorias en verso de un veterano natural del pueblo de Horche (Guadalajara), y es, que se sepa, el trabajo que más se acerca a lo pretendido en estas páginas. Pero, sin duda, las mejores memorias son las de CORRAL, MANUEL, «*¡El Desastre! Memorias de un voluntario en la campaña de Cuba*», publicadas en 1899 e imprescindibles para conocer con absoluto rigor y objetividad el ambiente reinante en la tropa, las numerosas penalidades que sufrieron, y la gravísima corrupción administrativa y económica que contribuyó no poco a la pérdida de las colonias.

valor del documento dado a conocer en las páginas siguientes: en él no se ven apenas hechos de guerra, sino más bien la dura realidad del soldado español a finales del siglo XIX. Una realidad tan responsable de la traumática derrota del 98 como los grandes acontecimientos conocidos por todos.

A modo de ambientación, conviene previamente describir el contexto social en que se desarrolló la vida de Manuel Segovia. Situémonos, pues, en la comarca: la Jara; y situémonos en el pueblo: Torrecilla. A finales del siglo XIX era una zona rural casi sin industrializar y mal comunicada donde se distinguía una parte llana y cerealista: Jara Baja; y otra montañosa y ganadera: Jara Alta. El pueblo de Torrecilla pertenecía (y pertenece) a la primera y, en efecto, su terreno estaba ocupado en buena parte por monocultivo de cereal y legumbres, con algo de vid y olivo³. El ganado

3. A finales del siglo XIX las viñas sufrían ya la plaga de filoxera que destruyó buena parte de los viñedos españoles. El olivo, reducido a un puñado escaso de parcelas, aún tardaría unos años en extenderse por el municipio. Solamente había una pequeña zona hortícola, cerca de Espinoso del Rey, y algunos huertos de frutales, generalmente en las inmediaciones del pueblo.

predominante era ovino y caprino y en determinadas zonas pervivían ciertas labores de apicultura, completando el cuadro de actividades agropecuarias la caza y el aprovechamiento de los montes para pasto o carboneo. La industria quedaba reducida a unos pocos molinos harineros y a algunas tiendas de servicios básicos.

La estructura social del pueblo es fácil deducirla: en 1894, cuando Manuel comienza su servicio militar, tiene poco más de 800 habitantes, repartidos en dos

núcleos principales (Torrecilla y el anejo de Retamoso) y uno secundario (La Fresneda), a los que deben añadirse algunos caseríos de labranza dispersos por todo el término. Predominaban labradores, jornaleros y pastores y había un pequeño grupo de artesanos y comerciantes.

La propiedad de la tierra estaba concentrada en unas pocas manos. Los mayores terratenientes no eran del pueblo, sino de Madrid, Toledo y Talavera en su mayoría. Ellos o sus antecesores se habían beneficiado de los procesos de desamortización habidos a lo largo del siglo, en especial del que en 1855 declaró enajenables los bienes de propios de los ayuntamientos. Los del concejo torrecillano comprendían las fincas más grandes del término, ahora en manos de dichos terratenientes, quedando los terrenos de tamaño medio y pequeño para propietarios más modestos o para las familias más ricas del lugar. Éstas, amén de conservar cierto poder económico, también detentaban el poder político local acaparando buena parte de los cargos del Ayuntamiento, bien como alcaldes, bien como concejales o jueces municipales.

¿Qué grupos políticos actuaban en Torrecilla a finales de siglo? Casi con exclusividad, los principales que se disputaban el poder en España a través del sistema de turno de partidos: los conservadores de Cánovas y los liberales de Sagasta, sin que los demás partidos de la Restauración fuesen capaces de rivalizar con ellos. Ambos tenían representantes locales en cada distrito electoral. Los que correspondían a Torrecilla eran, por el lado liberal, los hermanos Rufino y Ángel Mansi Bonilla, terratenientes del cercano lugar de Alcaudete. Julián Esteban Infante

era, por su parte, el hombre del Partido Conservador y rival de los hermanos Mansi.

Estamos, en resumen, ante un personaje cuya vida se desarrolla en un entorno rural agrícola, mayoritario en la España de aquel tiempo⁴, con todos los problemas que se deducen de ello: reparto desigual de la riqueza terrateniente, maquinaria agrícola y técnicas de cultivo muy atrasadas, cosechas excesivamente dependientes de los cambios climáticos y de plagas difíciles de controlar con los medios disponibles (como la filoxera), más un aislamiento considerable, debido a las deficientes comunicaciones, que reducía la extensión del comercio a un ámbito local. Vida dura y rutinaria, donde las posibilidades de ascenso social eran sumamente escasas para buena parte de la población, sometida a contribuciones impagables y a los dictados de las oligarquías caciquiles. En definitiva, el caldo de cultivo adecuado para una serie de reivindicaciones sociales que tomarían cuerpo durante el primer tercio del siglo XX, pero que ya durante los últimos años del XIX estallaron en forma de protestas esporádicas, como las que tuvieron lugar en mayo de 1898.

Pasemos directamente al personaje: ¿Quién era Manuel Segovia Sánchez? Pocas noticias hemos podido recoger de él anteriores o posteriores a su servicio militar. Las memorias apenas recogen dos o tres, y el resto procede de informaciones que amablemente nos proporcionó su nieto, D. Honorio Segovia.

Manuel era labrador e hijo de labradores. Sus padres se llamaban Miguel Segovia y Manuela Sánchez. Miguel fue también secretario del ayuntamiento de



D. Antonio Maceo

4. Se calcula que en 1900 casi el 70% de la población española vivía en zonas rurales o se dedicaba a actividades propias de ese mundo.

Torrecilla. Parece que a su hijo no le gustaba demasiado el oficio de la tierra, por lo que prefirió estar de escribiente al lado del padre. Este es un dato muy importante si se tiene en cuenta que a finales de siglo sólo sabían leer y escribir en España entre el 35 y el 40% de la población, y algo menos en las zonas rurales, donde no era raro considerar más útil aprender los secretos de la agricultura o la ganadería que las enseñanzas de la escuela.

Indudablemente, la afición por las letras de Manuel sería anterior a su servicio

militar, ya que, según las memorias, su primer destino fue libretista y encargado de la documentación de la Dirección de la Enfermería de la Academia de Infantería de Toledo, cargo que implica cierta formación, por elemental que fuera entonces, y de la que carecían la inmensa mayoría de los reclutas en aquellos años. Manuel debió de aprovechar grandemente su servicio en Toledo ya que, una vez llegado a Cuba, tuvo la suerte de conseguir destino como encargado de Farmacia, y así pudo librarse de las penalidades sufridas por los soldados en campaña.

De todas maneras, es preciso puntualizar dicha suerte. Manuel no debió de ver mucha guerra: si nos fiamos de su relato, tan sólo fue testigo directo del bombardeo de Baracoa por los norteamericanos; pero soportó las malas condiciones de vida del ejército, agravadas por un clima insalubre al que la mayor parte de los soldados no estaban acostumbrados. Nuestro personaje no haría frente a los hombres de Maceo, Banderas o Máximo Gómez, pero tuvo que batallar contra la mala comida, los piojos, la falta de dinero por el retraso en el cobro de las nóminas, la fiebre amarilla y el hambre impuesta por el bloqueo norteamericano. Ni que decir tiene que de alguna forma u otra salió mejor parado que buena parte de sus compañeros. Al menos pudo regresar sano y salvo a su casa.

Peor que todo eso fue sin duda el trato que se concedió posteriormente a los veteranos de aquella guerra. Rápidamente embarcados hacia la Península, se aceleró su licenciamiento y los que pudieron regresar al pueblo o a la aldea sin ningún reconocimiento oficial a sus servicios, ni al

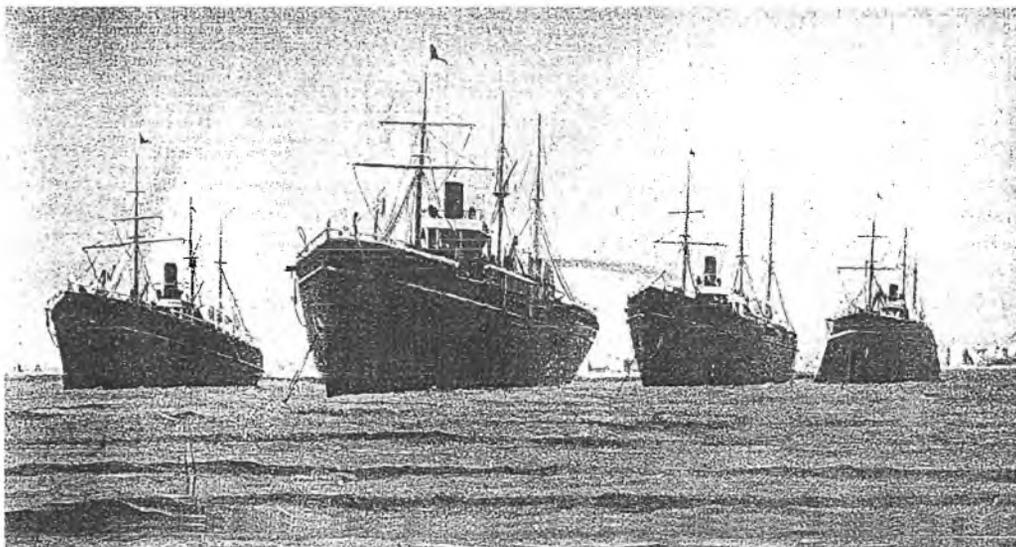
valor que demostraron ante el poderoso ejército *yanqui*. Lo más que obtuvieron fue alguna ayuda de las Diputaciones Provinciales, pues muchos regresaban inválidos por las fiebres o habían perdido en la Isla todo cuanto tenían. Otros, arañaron un ascenso que de poco les servía teniendo en cuenta que obtenerlo y licenciarse iba de seguida. Manuel fue uno de éstos últimos: terminó su servicio militar como cabo⁵.

Regresados al terruño, muchos veteranos (Manuel entre ellos) volvieron a las mismas rutinarias y difíciles vidas de antes, sin asomar apenas cambios en ellas. Estos fueron los más afortunados. No pocos, incapaces de regresar al hogar por circunstancias múltiples, se vieron obligados a malvivir en las ciudades, mendigando hasta para comer y totalmente ignorados por sus propios compatriotas, los mismos que cinco años atrás les habían aclamado en los desfiles como si de héroes se tratara.

CONTEXTO HISTÓRICO DE LAS MEMORIAS

Cronológicamente, las memorias de Manuel Segovia Sánchez comienzan el día en que es tallado en el ayuntamiento de Torrecilla en 1893 y finalizan con su licenciamiento, repatriación y regreso al pueblo a finales de 1898. La narración de acontecimientos no es continua, sino que se concentra en tres períodos: el primero va desde diciembre de 1893 a mayo de 1894; el segundo, cuando comienza su servicio en Cuba, de enero a septiembre de 1896; y el tercero, de abril a octubre de 1898. Entre medias, dos grandes saltos en el tiempo atribuibles sin duda a la falta de noticias o sucesos dignos de mención durante ambos períodos, llamando la atención en especial la inexistencia de noticias durante la

5. Así se dispone en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo (BOPT), del 1 de enero de 1899, p. 3.



Flota de la Compañía Transatlántica destinada a la repatriación de las tropas de Cuba (*La Ilustración Española y Americana* nº XXXI, 22-VIII-1898)

estancia en Cuba. Como se verá enseguida, dicha laguna tiene su explicación repasando el momento histórico en que Manuel comienza su aventura de Ultramar.

Nuestro personaje partió hacia Cuba el día 27 de febrero de 1896 y llegó a La Habana el 13 de marzo. La situación de la guerra en aquellos momentos era extremadamente complicada para las armas españolas. Las guerrillas mambises se habían extendido por toda la isla, recorriéndola en una dirección u otra, adueñándose de zonas rurales enteras, amenazando las principales poblaciones y sometiendo a La Habana a un estado de sitio permanente. Frente a ellos, cundía el desánimo entre los españoles, acosados por las partidas en los sitios más insospechados, mal pagados, mal alimentados, peor abastecidos y, por si fuera poco, diezmados a causa del clima y las enfermedades.

El Gobierno decidió entonces enviar a un militar con fama de duro como el general Weyler para acabar con la insurrección. Weyler llega a La Habana justo un mes antes que Manuel, y en carta que año y medio más tarde envía al ministro de la Guerra dice, entre otras cosas, lo siguiente: *“El pánico en las grandes poblaciones como Cienfuegos, Ságua, Cárdenas, Matanzas, Habana y Pinar del Río, se ve de manera clarísima sólo con leer los bandos de sus gobernadores militares, en cuyos bandos se señalaban puntos de reunión para sus defensores, y se indicaban los toques que habían de señalar la alarma (...) En el elemento español hallábase tan decaído y abatido el espíritu patriótico que a pesar de mi carácter dudé un momento poderlo levantar”*.⁶

6. GÓMEZ, FERNANDO: *«La insurrección por dentro. apuntes para la Historia»*. La Habana, 1897, pp. XXV-XXVIII.

En apenas un mes, Weyler todavía está organizando el plan para acabar con los insurrectos. Por eso, cuando Manuel llega a La Habana, aún aquéllos dan muestras sobradas de su audacia, mientras los españoles protagonizan algunos episodios vergonzosos, como los sucesos de El Cano, que las memorias mencionan. La prensa de aquellos días daba cuenta de numerosos incendios de ingenios (almacenes y fábricas de azúcar), ataques a poblados y sabotajes contra líneas férreas, mientras los principales caudillos de la rebelión marchaban por las provincias de Pinar del Río, Matanzas o Ciego de Avila, sosteniendo de día en día breves pero intensos combates cuyo número e imprevisibilidad minaban aún más la ya baja moral de la soldadesca.

Sin embargo, en cuestión de medio año, Weyler logra dar la vuelta a la situación, y los rebeldes comenzaron a pasar serias dificultades, ya que les era imposible abastecerse sobre el terreno gracias a la impopular política de reconcentración que ordenó el capitán general. No pasaron más que seis meses cuando éste volvía a escribir: *“Desde Pinar del Río a la Trocha de Júcaro no quedan en el campo más que grupos sin cohesión ni medios de resistir largo tiempo; acentuándose más de día en día la desmoralización entre los rebeldes, como lo demuestra el estado en que se presentan a indulto, la forma en que lo hacen, viniendo a los poblados no individuos aislados como venían antes, sino por grupos con sus jefes naturales (...) El país en general se rehace, y tengo el propósito de que a la par que dedique mi atención a las operaciones de Oriente, quede recons-*

*truido en lo posible el país en Occidente, donde ya circulan los trenes por todas las vías sin interrupción”*⁷.

Aquí está, pues, una parte de la explicación a la laguna mencionada antes: en la parte occidental de la Isla, la rebelión estaba controlada y sobrevivía en condiciones terribles. ¿Qué sucedía mientras en la parte oriental, donde se hallaba Manuel? Todo lo contrario: allí reinaba la misma relativa tranquilidad, pero esta vez porque casi toda la región estaba en manos de los insurrectos, que se movían por ella a su antojo con la ayuda de la población. Los españoles, concentrados en la trocha de Mariel y en las ciudades de la costa, apenas chocaban con ellos, y éstos, seguros de su dominio, vivían allí como si no hubiera guerra. Hasta tal punto que el jefe rebelde Calixto García comentaba en estos términos la situación al que luego sería primer presidente de Cuba, Tomás Estrada, entonces exiliado en Estados Unidos: *“Nos hemos convertido en majases [holgazanes], y si esto sigue me voy para allí a bregar con usted, pues más peligro hay en Broadway que aquí”*.

Semejante estado de cosas se acentuó por la destitución de Weyler antes de que le diese tiempo a aplicar sus métodos a Oriente, y su sustitución por el general Blanco, de talante más dialogador, en octubre de 1897. Los logros de Blanco, una tregua con los rebeldes y la concesión de un gobierno autónomo a Cuba, permiten explicar también la falta de noticias existente en las memorias hasta el estallido de la guerra con Estados Unidos.

Guerra que, por cierto, apenas ocupa un muy corto espacio en el relato de Manuel, y ello también merece comentarse: Baracoa (su lugar de destino durante los

7. GÓMEZ, FERNANDO, op. cit., pp. XXX-XXXII.

dos años que pasó de servicio en Cuba) era un puerto de cierta importancia estratégica, pero contaba con defensas más bien exiguas y una reducida guarnición. Lo más lógico era aislarla del resto de la Isla del modo que cuenta nuestro personaje (por tierra con insurrectos, ayudados por la difícil orografía que rodea la población, y por mar con barcos de la Armada americana), mientras el grueso del ejército cubano-americano se concentraba en plazas más importantes, como Santiago, cuya caída resultaba decisiva para precipitar el fin de la contienda.

Así pues, no es extraño que el relato del conflicto entre España y Estados Unidos sea en esta ocasión meramente local. Añádase que la eficacia del bloqueo debió de ser tal que los defensores casi no recibían noticias del exterior. Con bastante probabilidad Manuel y sus compañeros no supieron nada de la destrucción de la escuadra española en Santiago, ni del asedio de La Habana. Incluso la noticia de la rendición de Santiago no fue conocida en Baracoa hasta un mes más tarde. Para cuando los americanos tomaron la ciudad, comer todos los días y las ganas de volver a casa pesaban en el alma de la soldadesca mucho más que preocuparse de estar informado de todo lo que había sucedido y de los planes que el ejército ocupante tenía para la Isla.

EL MANUSCRITO

Las memorias de Manuel Segovia Sánchez constan de once páginas sueltas del tamaño de medio folio, escritas con letra clara y redonda, perfectamente legible. En ninguna parte aparecen enmiendas, ni tachaduras.



D. Quintín Banderas

El texto aparece condensado en cinco párrafos, dos muy breves y los otros tres bastante largos. Se ha optado por respetar la extensión de los mismos en su integridad, así como la ortografía, puntuación y uso de abreviaturas. En general, está bien elaborado y con escasos errores de pluma.

La cronología, debidamente comparada con noticias de prensa de la época, ha resultado ser en general sorprendentemente exacta para un texto que debió de ser escrito algún tiempo después de los acontecimientos que narra, quizá unos años más tarde. Hay pequeñas confusiones que comentaremos, concentradas sobre todo en el último párrafo, que en absoluto empañan la extraordinaria memoria de que hace gala el autor en todo momento.

El tono general del texto está en el extremo opuesto de la grandilocuencia heroica que caracteriza a buena parte de los memorialistas de la guerra de 1895-1898, en especial a los del lado cubano, que, si bien no ocultan los horrores padecidos, se distinguen en general por unos escritos cuajados de elevado idealismo patriótico. Otra clase de patriotismo, consecuente con su condición de derrotados, pero patriotismo al fin y al cabo, caracteriza a los memorialistas españoles, sobre todo si quien escribe es un jefe u oficial. Muy a menudo aprovechan para incurrir en el panegírico, en ocasiones ridículo, de hechos nada gloriosos, cuando no adoptan el papel de arbitristas, plasmando soluciones tardías a un desastre ya consumado.

Manuel, en cambio, no puede elogiar, porque lo que describe no tiene nada de heroico. Tampoco se pierde en soluciones al desastre, porque no es ni político, ni militar. Tan sólo un labrador anónimo que hace memoria del pasado. Debido a ello, opta por un estilo realista, sobrio y directo. Se limita a describir lo que vivió con pocos, pero significativos detalles, sin pararse apenas en juicios o análisis. No por ello carece el relato de una valoración personal negativa del conflicto, que puede entreverse en determinadas frases: desde el *"...desgraciadamente por siete números me tocó ser Soldado para España"* del principio, hasta la desesperación con que, a su llegada a Vigo, dice recibió la noticia de que aún se iba a retrasar su licenciamiento unos días por la necesidad de sanitarios para atender a los repatriados enfermos.

Otros rasgos característicos importantes del relato son las irónicas descripciones y juicios que Manuel hace de las condiciones de vida que debió soportar, en

especial durante su estancia en Cádiz y el viaje a Cuba: a la primera la califica de "cautiverio", y al segundo como una sucesión de "calamidades". Los sardónicos dardos del autor recaen principalmente sobre la mala comida (garbanzos *"...como las piedras"*, café *"...agua de castañas"*), las plagas de piojos y los incómodos alojamientos (su primera noche en Cuba descansó *"...divinamente encima de las tablas"*), y al extenderse en ellos refuerzan el juicio negativo que al autor le merece el conflicto vivido.

A tales desdichas, comunes a la inmensa mayoría del ejército español, tanto en Cuba como en la Península, añade el manuscrito otras dos: el retraso en las pagas a los soldados y la permanente amenaza del terrible *vómito* o de la fiebre amarilla. El primero sumía al soldado en tal estado de pobreza, que debía recurrir a las picarescas más increíbles incluso para poder comer un trozo de pan. Peor era la fiebre, mal endémico en la Isla, que causó a los dos bandos crueles estragos, pero más aún en el de los españoles por ser la mayoría de los reclutas de procedencia peninsular y no estar, debido a ello, adaptados al clima.

Finalmente, debe destacarse la escasez de hechos netamente históricos que aparecen en el texto. En síntesis, se reducen a los siguientes: Incidente de El Cano entre los batallones de San Quintín y Llerena (14 de marzo de 1896); Bombardeo de Baracoa por el crucero norteamericano Annapolis (15 de julio de 1898); Rendición de la plaza de Baracoa a las fuerzas del ejército de Estados Unidos (agosto de 1898); Evacuación y repatriación de los soldados españoles destinados en Baracoa (septiembre-octubre de 1898).

TEXTO DE LAS MEMORIAS*

“El día 12 de Febrero de 1893 me tallaron en el Ayuntamiento de Torrecilla teniendo 1 metro sesenta y cinco centímetros y no exponiendo protesta alguna me declararon Soldado sorteable¹.

En 23 de Diciembre sorteé en Toledo, obteniendo el número 511 de 1302 que sorteamos, vino el Cupo en el que pedían 518 y desgraciadamente por siete números me tocó ser Soldado para España²; estube en casa hasta el día 5 de Marzo de 1894 que salí de ella á las 5 de la mañana en compañía de mi padre para la Capital (Toledo) donde ingresé en Caja el día 7 del mismo mes y año. Me escogieron para el Cuerpo de Sanidad Militar y el día 9 en el tren de las cuatro de la tarde salí con dirección á Madrid llegando á las nueve de la noche al Hospital Militar; al siguiente día me vacunaron dándome una Calentura que me duró veinte y cuatro horas; el día 16 me dieron el equipo de Sanitario, el 17 me destinaron á la Sala 7^a (Comprobación) con el cargo de libretista, en el mismo día empecé ha aprender la instrucción hasta el día 31 del mismo mes que me dieron de alta. El 1^o de Abril juré la bandera. En dicha sala estube á las ordenes del Médico Mayor D. Juan Pellicer y del Sargento Eduardo Culebras hasta el 25 de Mayo que fuí destinado á la Enfermería de la Academia de Infantería de Toledo, saliendo el mismo día para dicha Capital llegando á las ocho de la noche y al día siguiente me presenté al 1er. Teniente encargado de dicha Enfermería D. Juan Durán, dándome enseguida el Cargo de libretista y al frente de la documentación de la Dirección; en esta situación me mantuve hasta el 29 de enero de 1896, que por sorteo celebrado el 27 de Diciembre del año anterior la Brigada Sanitaria, me correspondió marchar á la Isla de Cuba³; en dicho día 29 de Enero salí para Madrid ha entregar la ropa teniendo que estar en esta Capital hasta el día 1^o de Febrero, este día á las cinco salí del Hospital para la estación del Mediodía y á las siete monté en el Trén que iba á Cádiz, donde llegué al día siguiente á las doce de la mañana (aquí empiezan mis calamidades) me apeé en la estación sin saber que dirección tomar, hasta tanto que se acercó un chico á mí diciéndome si quería me enseñara al Depósito de Ultramar o sea donde se encontraban mis compañeros, á lo que le contesté que sí; al entrar en dicho edificio cuál fue mi sorpresa al hallarme solo entre tantos hombres sin conocer á ninguno, pasé al dormitorio de los Sanitarios; éste se componía de una habitación larga y estrecha con cien jergones de espartos ó sean las Camas necesarias para los Sanitarios que en él había; á las 5 de la tarde tocaron á rancho y bajando por mi ración que se componía de dos docenas de garbanzos próximamente blandos (como las piedras) y cuatro ó seis cajas de patatas⁴; á las ocho de la noche pasamos lista y á dormir en la Cama que ya dejo dura, o sea un jergón de esparto, una almohada de ítem y una manta de paño pardo y ésta al que le tocaba; la mayor parte de la noche me la pasé sin poder reconciliar el sueño á causa de una picazón insufrible en todo mi Cuerpo; por la mañana siguiente me desnudé encontrándome una Capa de piojos innumerable⁵, estube en este cautiverio (que así se puede llamar) has (sic) el día 27 del mismo mes que por la mañana me dieron una manta y dos pesetas tomando el Camino del muelle, donde embarqué en el Vapor Sto. Domingo y á las tres de la tarde emprendió su marcha el referido Vapor⁶, como media hora después me dio el mareo teniendo necesidad de meterme en la bodega y echarme en el Camarote, allí estube cuatro días sin probar ni comida ni bebida alguna por no tener quién me lo

*Nota editorial: Las citas de este apartado van al final del artículo.

llevara, así que no me quedó otro remedio más que levantarme que apenas podía tenerme pues de lo contrario me hubiera muerto de necesidad. El día 4 de Marzo se levantó un temporal perverso creyendo perecer todos, el cual duró hasta el día 7, pero Dios estuvo á la mira nuestra, este día apareció el mar tranquilo y sereno.

El día 10 llegamos á Puerto Rico, donde ancló el Vapor ocho horas y enseguida se volvió á poner en marcha para la Habana⁷; durante la travesía las ocupaciones más precisas que uno tenía era espulgarse la ropa y matar piojos. El trato que nos daban era regular, por la mañana á las siete Café bueno (Agua de castañas) á las diez de la misma un barreño de garbanzos, judías, macarrones y carne hecho ésto á vapor, así que con sólo el olor era suficiente para atontarse y por la tarde á las 5 la misma comida, además nos daban tres panes para cada Comida de diez onzas y una botija de hoja de lata como de dos cuartillos de vino tinto artificial que una sola copa era suficiente para ponerse loco, toda esta abundancia de comida y bebida para diez, de forma que quedábamos bien satisfechos⁸. Después de esta multitud de calamidades llegamos el día 13 por la tarde á la Bahía de la Habana desembarcando aquella noche, llevándonos á un local llamado los almacenes de Regla donde descansamos divinamente encima de las tablas⁹; al siguiente día por la mañana temprano se presentó por nosotros un Capitán de Sanidad Militar y nos condujo al Hospital; á la entrada nos obsequiaron con Ron, Caña y buenos tabacos, enseguida nos dieron ropa nueva y limpia de todas clases, haciéndonos tirar toda la que llevábamos y enseguida nos limpiamos de aquella maldita plaga que llevábamos encima; al siguiente día el desayuno que tuve fue ir á la Estación de Concha á conducir al Hospital treinta y dos heridos de un fuego que habían sostenido el Batallón de Llerena y el de Sn. Quintín por equivocación ó sea que el Batallón de Llerena cuando dieron el alto contestaron «Sn. Quintín» y figurando sería la partida de Quintín Banderas, hicieron fuego unos y otros, durando éste hasta venir la aurora que se conocieron¹⁰.

El día 20 del mismo mes y año salí de esta Capital (Habana) para Baracoa provincia de Santiago de Cuba, dándome tres pesos de auxilio de marcha los mismos que entre varias prendas que compré que me hacían falta y comer durante el viaje se me concluyeron; el día 24 por la mañana llegué á dicho pueblo¹¹, dándome el destino de topiquero por la escasez de Sanitarios y el número de enfermos tan considerable que había, hasta el mes de Junio que nos mandaron la paga de una mensualidad pasé una crisis monetaria bastante regular, teniendo que lavarme la ropa y cosérmela por no tener para pagar lavandera, después con el haber de dicha mensualidad (nueve pesos) me arreglé no volviéndome á faltar dinero¹².

El 21 de Julio caí enfermo con el vómito (Fiebre Amarilla) y hasta el 6 de Agosto no pude levantarme de la Cama, todo este mes me lo llevé de convalecencia¹³, una vez restablecido por completo ó sea desde el 1º de Septiembre fuí destinado á la Farmacia, desde esta época hasta el 22 de Abril de 1898 estuve perfectísimamente por todos conceptos, pero este día nos Bloquearon por mar y por tierra, tanto que no podíamos salir á las afueras del pueblo, pues por mar rodeados de Buques de Guerra ¿No[r]te? americanos y por tierra de insurrectos¹⁴, en esta situación estuvimos hasta el quince de Julio que se nos presentó á la vista un Buque de Guerra americano con dos cañones por banda y uno á proa y otro á popa y dos ametralladoras, el cual se puso á desembarcar como á media milla de la costa y en vista de esto con un cañón que había en la Plaza (única defensa) que tenía el pueblo, mandó el Comandante Mar. [Militar] al Sargen-

to que mandaba la pieza hiciera fuego al Vapor hizo tres disparos y al último contestó el Vapor de una manera que hacía cuatro ó seis disparos por minuto, estuvo haciendo fuego desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde que sin duda se cansó y elevó anclas y se marchó; creimos perecer todos, pero á Dios mil gracias salimos con bien¹⁵. Los comestibles se iban concluyendo, pues sólo quedaban arroz y galletas, gracias que el día 14 de Agosto apareció por la mañana en la Bahía un Vapor con la Bandera de paz y desembarcando el personal que en él venía se presentaron al Comandante Mar. entregándole la orden del General Linares para la Capitulación y enseguida les entregó la Plaza, Armamento y municiones¹⁶; tuvieron que socorrernos con comestibles ó sea arroz, galletas y latas de carne y además un centenar¹⁷ á cada Soldado, si no hubiéramos muerto de hambre, desde este día enarbolaron la bandera americana y fortalecieron la Plaza con ciento cincuenta Soldados Yanquis que desembarcaron¹⁸, teniendo que andar entre ellos hasta el 16 de Septiembre que nos embarcaron en un Vapor americano donde fuimos hasta la Bahía de Caimanera, que estaban esperando dos Traslánticos (sic); nosotros nos trasladamos al Vapor Sn. Ignacio¹⁹; el día 20 llegamos á la Bahía de Puerto Rico y salimos el 21 por la noche, llegando al Puerto de Vigo el día 6 de Octubre por la tarde, desembarcando al día siguiente por la mañana, durante la travesía buen tiempo y buen trato pues comíamos la Comida de primera por venir asistiendo á doscientos cincuenta enfermos que traíamos²⁰; una vez desembarcados esperábamos venir á nuestra Casa enseguida (pero fueron nuestras amarguras) se presentó á por nosotros el Director del Hospital y nos dijo que había orden para no dejar marchar á su casa á ningún Sanitario hasta tanto que terminara la repatriación por los muchos enfermos que venían y la escasez que de estos había para asistirlos, con esta resolución nos pusimos poco menos que desesperados; el día 11 vino una orden del Capitán General para que nos dejaran marchar y en el tren de las 5 de la tarde del mismo día salimos para Madrid, á donde llegamos el día 13 por la noche, al bajarnos del tren estaba en el andén el Gobernador civil Sr. Aguilera²¹, una Comisión de Jefes y Oficiales y los individuos de la Cruz Roja, nos obsequiaron con caldos, pastas y vino generoso; enseguida, en un Coche de las Ambulancias de Sanidad Militar nos condujeron al Cuartel de María



Teniente General D. Arsenio Linares y Pombo
(*La Ilustración Española y Americana* n^oXXV, 8-VII-1898)

Cristina, donde dormimos aquella noche y al día siguiente nos dieron el pasaporte; en el tren de las cuatro salí para Toledo y llegué á las 8 de la noche, estuve con mis tíos²² hasta el 18 que monté en el Coche con dirección á mi casa á donde llegué el 19 á las 10 de la mañana encontrándome á toda mi familia bien, que era cuanto yo deseaba”.

NOTAS AL TEXTO DE LAS MEMORIAS

1. Según la Ley de Reclutamiento de 1882, la talla mínima para ser reclutado era de 1,545 metros para el servicio activo y 1,500 para la reserva. La consideración de soldado sorteable implicaba entrar en el sorteo celebrado ante la Caja de reclutas. Sólo una rectificación del dictamen emitido por el Ayuntamiento podía librarlo del mismo (Véase el estudio de A. FEIJOO GÓMEZ, *Quintas y protesta social en el siglo XIX*. Madrid, 1996, p. 248).

2. Hasta 1885 el sorteo se realizaba en los pueblos. La ley de Reemplazos de dicho año estipuló concentrar el acto en la cabecera de cada Zona militar, el día siguiente de la entrega de reclutas en Caja, en sesión abierta al público. A ello obedeció la necesidad de centralizar las operaciones del sorteo y evitar las protestas violentas frecuentes en los pueblos, que a menudo derivaban en motines y revueltas. Los Ayuntamientos debían conducir a los reclutas a la capital de la provincia para entregarlos a la Diputación y después a las Cajas. Al final del sorteo las opciones de destino podían ser tres: soldado de Ultramar, soldado para la península y recluta en depósito o condicional.

La frase «...desgraciadamente por siete números me tocó ser Soldado para España», demuestra claramente el rechazo que entre las clases humildes había contra todo lo relacionado con el servicio militar obligatorio, y en particular contra el injusto sistema de quintas. Ingresar en el ejército suponía la ruina para muchas familias, pero también que los nuevos reclutas debían enfrentarse a unas condiciones de vida bastante malas, especialmente quienes debían servir en el ejército de Ultramar, muchos de los cuales no regresaban a sus casas.

La elevada mortalidad, la deficiente alimentación e higiene, lo inadecuado de las vestimentas, los malos tratos y la vida rutinaria de los inhóspitos cuarteles hicieron que en la conciencia popular se forjase la idea de que el servicio militar «...sólo servía para justificar la existencia de la oficialidad y servir a esta oficialidad con todo tipo de tareas que nada tenían que ver con la instrucción militar, a pesar de que la instrucción y los ejercicios puramente militares existían». (FEIJOO, op. cit., pp. 287-288).

3. *El IMPARCIAL*. Madrid, 29 de diciembre de 1895, p. 3: «Siendo mayores las necesidades del servicio en los hospitales y enfermerías de Cuba, el general Martínez Campos ha pedido que se le envíe personal del que ya hoy presta servicio sanitario en la Península.

«Como consecuencia de esta petición, ayer se verificó un sorteo en el hospital militar de Madrid para destinar a la isla de Cuba una compañía de sanidad militar que formará parte de la 2ª brigada sanitaria que se encuentra en dicha isla.

«La compañía se compondrá de tres sargentos, ocho cabos, tres sanitarios de 1ª y 87 de 2ª.

«Esta fuerza embarcará en la segunda quincena del mes próximo.

4. Los garbanzos y, sobre todo, las patatas, formaban la base principal de los ranchos cuartereros, combinados en menor medida con otros productos, como arroz, tocino, macarrones y algo de carne. Era una dieta defectuosa, pobre en calorías, muy deficiente en proteínas y nula en aportes vitamínicos al faltar de ella carnes y verduras frescas, huevos, leche o fruta, imprescindibles en una dieta equilibrada.

La inadecuada alimentación, aunque no tan escasa si se compara con los hábitos culinarios de la sociedad española de fin de siglo (especialmente los de las zonas rurales), no contribuía a mejorar la condición física y la salud del soldado. Esta situación se agravaba, como apunta FEIJOO (Op. cit., p. 314), en condiciones especiales de campaña, aumentando el riesgo de contraer enfermedades precisamente por las carencias señaladas. Sin embargo, según el mismo autor, el problema alimenticio en el ejército español no debe circunscribirse a la campaña cubana, sino a todo el siglo XIX, ya que, en primer lugar, la comida se financiaba con la misma paga del soldado, excepto el pan, que era gratuito. Además, el ejército disponía para la alimentación de una asignación muy exigua que enseñuista se gastaba.

5. Más que la comida, las deficientes condiciones higiénicas de los cuarteles y lugares de concentración eran otro factor que hacía sumamente desagradable el

servicio militar. Los piojos en las camas formaban sólo una parte del problema, a la que debe añadirse el hacinamiento, la mala ventilación, los olores de los aseos provocados por las aguas fecales y el uso continuado de la misma ropa (tanto de cama como de vestimenta) a lo largo de varias generaciones de reclutas.

6. *EL IMPARCIAL*, 29 de febrero de 1896, p. 2: «Cádiz 27 (10 noche). El vapor *Santo Domingo* zarpó esta tarde para Cuba; conduce una escolta de 30 soldados con sargento, un teniente de Infantería de Marina y 552 reclutas voluntarios, entre los cuales están los llegados de la República Argentina y de Orán». Según otras noticias de prensa, iban también 250 soldados de Infantería de Marina y marineros, una banda de música y un cargamento de municiones y material sanitario.

7. *DIARIO DE LA MARINA*. La Habana, 11 de marzo de 1896, p. 3: «Ayer, martes, a las 6 de la tarde, salió de Puerto Rico para ésta el vapor *Santo Domingo*».

8. Según el reglamento alimenticio de la Compañía Transatlántica, aprobado por Real Orden de 18 de enero de 1888, la comida para la tropa era como sigue: desayuno a las 6:30, a base de café con galletas; almuerzo a las nueve de la mañana con arroz y garbanzos con tocino y carne, o habichuelas, patatas y tocino o bacalao con arroz o patatas, galleta y medio cuartillo de vino; a las cuatro de la tarde otro rancho similar; dos ó tres refrescos de limón diarios (FEIJOO, op. cit., p. 335, nota 93). Como puede verse, ranchos abundantes pero que siguen pecando de monótonos y pobres en calorías y otros componentes, amén de no estar muy adecuadamente cocinados, según se desprende de las quejas expresadas en el relato.

9. *DIARIO DE LA MARINA*, 14 de marzo de 1896, p. 5: «Ayer, a las cinco y media de la tarde, fondeó en puerto, procedente de Barcelona, Cádiz y escalas, el vapor-correo nacional *Santo Domingo*, conduciendo a su bordo la correspondencia, carga general y 951 pasajeros». En la misma página, y en otra sección, se dice: «A bordo del vapor-correo nacional *Santo Domingo*, que entró en puerto ayer tarde, han llegado procedentes de la península 835 individuos de tropa y 42 marineros».

Regla es una pequeña población situada al otro lado de la bahía de La Habana, que suele considerarse un barrio más de la capital. Contaba con numerosos muelles para carga y descarga de mercancías y una Escuela de Náutica fundada en 1812.

10. Se refiere a los conocidos sucesos de El Cano, que, contra lo que pudiera pensarse, tuvieron bastante difusión en la prensa de la época, tanto en Cuba como en

la Península. Para la reconstrucción de los hechos nos hemos basado en la información del *DIARIO DE LA MARINA* del día 16 de marzo de 1896 y en el no menos detallado relato que ofrece EMILIO REVERTER DELMAS en su «*Reseña histórica de la insurrección cubana (1895 a 1898)*» (Vol. IV, pp. 282-293).

El incidente tuvo lugar la noche del 14 al 15 de marzo de 1896 en la población de El Cano, cerca de La Habana, entre Marianao y Guajay. Esta localidad estaba defendida por el Batallón de Infantería Cazadores de Llerena nº 11, que hacía pocas semanas había llegado de la Península y a cuyo mando estaba el teniente Antonio Cerezo.

El sábado día 14, por la mañana, se había presentado una partida de insurrectos en una finca cercana a El Cano, incendiando todos los edificios de la misma. El jefe de la partida (un tal Corbo, según las crónicas) envió desde allí un mensaje al teniente Cerezo diciéndole que si no salían al campo, ellos irían por la noche a atacar el pueblo. El jefe del destacamento decidió redoblar la vigilancia en los puntos más estratégicos del pueblo y mandar aviso a la Capitanía General de las intenciones de los rebeldes. La Capitanía dispuso se enviara como refuerzo tres compañías del Batallón de San Quintín, Peninsular, número 7, a las ordenes del teniente coronel Narciso Acosta, que se hallaban en la cercana zona de Punta Brava.

Hacia las ocho y media de la noche, los centinelas apostados en una trinchera sintieron ruido de varias personas, y como la oscuridad les impedía ver, dieron la voz de alto tres veces, las cuales fueron contestadas con el grito de «Orientales de Quintín Banderas». Se desató entonces un intenso tiroteo por espacio de veinte o treinta minutos, al término de los cuales los insurrectos optaron por retirarse, no sin antes incendiar algunos cañaverales.

Sobre las diez y media de la noche, una avanzadilla de San Quintín llegó a la vista de El Cano y, suponiendo por el incendio de la caña que los insurrectos seguían atacando el lugar, se acercaron disparando para arrojarles de sus posiciones. Los de Llerena creyeron hallarse otra vez frente al enemigo y respondieron desde la trinchera con vivas descargas de fusilería.

La fuerza de San Quintín tocó «alto el fuego» con la contraseña del batallón; pero, bien porque no fue oída debido al fragor del combate, bien porque lo considerasen una estratagema de los rebeldes, los de Llerena siguieron disparando. Entonces, el jefe de San Quintín, pensando que se hallaban frente a fuerzas enemigas, mandó abrir fuego. Los infantes intentaron tres cargas a la bayoneta para tomar la trinchera,

siendo rechazados otras tantas. Aumentaba la confusión el hecho de que los soldados de Llerena creyeran de forma equivocada que el grito «¡San Quintín y a ellos!» que lanzaban sus oponentes cuando cargaban, confundido entre el silbido de las balas, ruido de armas y gritos de las tropas, eran vítores a Quintín Banderas, con cuya partida habían peleado aquella tarde, como antes se vio.

No fue hasta cuatro ó seis horas más tarde (las versiones varían al respecto) cuando se deshizo el error. El teniente Acosta sospechó de la tenaz resistencia que se le oponía y de la uniformidad de las descargas, impropias de la forma de luchar de la guerrilla, y mandó suspender el fuego. Un toque de corneta dado en ese momento y ambos batallones se dieron cuenta de lo que sucedía en realidad. Al rayar el alba quedaban tendidos en el campo de batalla doce muertos y treinta y dos heridos de San Quintín, entre ellos un capitán y cuatro tenientes. El teniente Cerezo y los doce ó catorce soldados de Llerena que estaban con él, no sufrieron la más leve herida.

Los heridos fueron trasladados sin pérdida de tiempo a Marianao, donde llegaron a las seis de la mañana del día 15 para ser atendidos de primeros auxilios. Seguidamente se les llevó a La Habana, llegando a las once y media a la estación de Concha. Allí les esperaban las Sanidades de los Bomberos del Comercio, Caballeros Hospitalarios y la del Hospital de San Ambrosio.

Las explicaciones al lamentable incidente son fáciles de deducir: en primer lugar deben buscarse en la bisoñez de las tropas del Batallón de Llerena, que acababan de entrar en combate, y carecían, por tanto, de la veteranía que les sobraba a los de San Quintín (batallón que ya llevaba un año en campaña). Añádase el nerviosismo propio del momento, que les impidió reconocer las voces de mando preceptivas de sus inesperados «visitantes» e hizo confundir una de ellas con aclamaciones a un jefe guerrillero. Nerviosismo, por otro lado, lógico en una pequeña fuerza obligada a enfrentarse a una escurridiza guerrilla que podía atacarlos en cualquier momento de la noche y por cualquier sitio, como ya había hecho aquella misma tarde.

Este incidente no quedó aislado, por desgracia: un par de días después, el 18 de marzo, ocurrió un encuentro de parecidas características entre dos columnas españolas en el sitio de La Esperanza, provincia de Santa Clara, resultando muertos un total de dieciocho hombres y heridos noventa y cinco. Y la paciencia del general Weyler terminó de agotarse, exigiendo la formación de un expediente que aclarase las causas del desastre. Quintín Banderas Betancourt fue uno de los principales

caudillos independentistas cubanos, junto a los Maceo, Martí o Máximo Gómez. Nacido en 1845 y muerto en 1906, era de raza negra y ya había combatido a los españoles durante la Guerra Grande (1868-1878), distinguiéndose por su tenacidad y constancia en mantener los ideales de independencia. A principios de 1895 levantó un pequeño grupo mambí en El Cobre. En marzo del mismo año logra reunirse con la columna de Maceo, y al mes siguiente ya obedecían sus ordenes un millar de hombres de infantería y caballería.

A lo largo de la guerra de Independencia, Banderas y su partida de Orientales sostuvieron frente a los españoles una interminable lista de combates con desigual fortuna. Baste mencionar dos de sus mayores y más audaces éxitos: el paso de las trochas (líneas fortificadas) de Júcaro-Morón y Mariel-Majana: la primera en marzo de 1896 y la segunda en agosto del mismo año.

Pocos años después de acabar la guerra, y movido por su carácter rebelde, volvió a tomar las armas, esta vez contra el gobierno del presidente Tomás Estrada Palma; pero fue emboscado y muerto por fuerzas gubernamentales en agosto de 1906.

11. Baracoa: Villa y municipio de la isla de Cuba, situados en su extremo más suroriental. La ciudad se halla junto a una bahía rodeada de escarpadas montañas que durante muchos años la aislaron del resto de la Isla. Fundada en 1512 por el adelantado Diego Velázquez, fue la primera población española establecida en Cuba y, hasta la fundación de Santiago tres años después, su primera capital.

Lo escarpado del terreno que la rodeaba, hizo de Baracoa y sus alrededores un refugio ideal para piratas, corsarios y contrabandistas durante los siglos XVII y XVIII. En este siglo y el siguiente se emprendieron una serie de obras de fortificación con el objeto de impedir este comercio ilícito. Tres defendían la ciudad a finales del XIX: el Castillo de Seboruco y las Baterías llamadas La Punta y Matachín. La población era un conjunto de casas bajas, de construcción pobre, en la que sólo destacaban un puñado escaso de edificios públicos: los cuarteles, el hospital militar y la iglesia parroquial, además de las defensas mencionadas.

En Baracoa existía un hondo sentir independentista, sobre todo desde su participación en la llamada Guerra Chiquita de 1885. El Partido Autonomista cosechaba desde entonces numerosos éxitos en las elecciones locales y, cuando estalló la insurrección de 1895, numerosos baracoenses se unieron a las filas mambises, distinguiéndose por su disciplina y valor. Más aún, el accidentado litoral que la rodea fue escenario del desembarco de los principales caudillos

independentistas, apoyados desde la costa por la guerrilla: así, en abril de 1895 desembarcaron los hermanos Maceo y días más tarde José Martí y Máximo Gómez, mientras que en agosto y octubre lo hicieron respectivamente Francisco Sánchez Echevarría y Carlos Manuel de Céspedes.

Precisamente, el mismo día que llegó Manuel a Baracoa, hacia la medianoche desembarcó en la cercana playa de Maraví el general Calixto García Iñiguez, con cuarenta hombres y abundante munición y pertrechos de guerra.

12. Descríbese aquí una situación muy corriente entonces en las filas del ejército de Ultramar: el considerable retraso con que la tropa recibía sus haberes, lo que les ponía en frecuentes situaciones de indigencia. MANUEL CORRAL en sus *«Memorias de un voluntario en la campaña de Cuba»* (p. 20), ya denunciaba un año después del fin de la guerra aquella lamentable situación en estos términos: *«Habíamos llegado todos a acostumbrarnos a no cobrar, y nadie se acordaba de si el batallón tenía o no habilitado. Los pobres soldados habían de valerse de mil artimañas para adquirir un pedazo de jabón con que lavar la ropa, y en muchas ocasiones tuvieron que vender el pan para comprarlo»*.

El mismo autor señala como responsables a los jefes y oficiales, que percibían sus haberes a costa de las sisas practicadas en los de la tropa; pero, sobre todo, a la crisis monetaria que padecía la Isla y a la especulación de los grandes comerciantes, banqueros y almacenistas de La Habana, que durante una buena temporada hicieron grandes negocios a costa de la diferencia entre el valor del papel moneda y el del patrón oro. Añade que pese a las medidas tomadas por Weyler para frenar a los especuladores, no fue hasta el mandato del general Blanco cuando la situación se estabilizó, al decretar la libre cotización del tipo del papel moneda.

13. El gran enemigo del soldado en Cuba, más que todos los problemas anteriormente descritos, fue el vómito negro o fiebre amarilla, el cual causó mayor mortandad incluso que la propia campaña. Si a lo largo de la guerra unos cuatro mil españoles murieron en operaciones bélicas, nada menos que entre 53000 y 59000 perecieron víctimas del vómito y otras enfermedades, y todavía una parte de ellos caerían durante la repatriación. Más escalofriantes resultan las cifras de ingresos hospitalarios a lo largo de la contienda: alrededor de 500000, según las fuentes consultadas. Los hospitales, lejos de ser lugares adecuados para atender a los enfermos, eran auténticos mataderos de reclutas. Amén de presentar unas condiciones higiénicas

nulas en muchos casos, el personal resultaba ser bastante negligente, no faltando quienes dispensaban a los pacientes un trato muy poco humanitario. La alimentación que aquéllos recibían era tan escasa, mala y defectuosa como los ranchos normales, y la escasez o falta absoluta de medicinas y material sanitario estaba a la orden del día.

Con semejante panorama no es de extrañar que cuando en cierta ocasión un periodista preguntó a Máximo Gómez cuáles eran sus mejores generales, él respondió: *«Junio, julio y agosto»*, en alusión a los meses donde más se desarrollaba el vómito.

14. Para entonces, las fuerzas españolas se encontraban claramente a la defensiva en toda Cuba oriental, conservando tan sólo la trocha de Júcaro-Morón, un par de líneas férreas locales y algunas poblaciones costeras, entre ellas Santiago, Guantánamo, Manzanillo, Holguín y Gibara. En la provincia de Baracoa sólo conservaban la ciudad, defendida por unos 200 hombres. En junio, el general Linares reorganizó las fuerzas españolas de Oriente y dotó a Baracoa con una nueva guarnición de 700 soldados, al mando del teniente coronel Feliciano Velarde.

Hasta mediados de 1898, dos regimientos cercaban la ciudad por tierra: el Baracoa, al mando del coronel Tomás Cardosa, y el Maisí, dirigido por el coronel Adriano Galano. A partir de entonces, el grueso de los insurrectos se dirigió a sitiar Santiago de Cuba, quedando en Baracoa el coronel Galano con su tropa. Varios intentos españoles de romper el bloqueo resultaron infructuosos.

15. Describe aquí el bombardeo de Baracoa realizado el 15 de julio de 1898 por el crucero ligero norteamericano «Annapolis». La descripción del suceso que ofrece ERNESTO DE LAS CUEVAS en sus *«Narraciones históricas de Baracoa»* (Vol. II, pp. 206-209), difiere en algunos puntos del relato de Manuel, como se verá a continuación.

Enterada la Armada norteamericana de que una goleta haitiana había entrado en Baracoa con víveres para los sitiados, decidió enviar al «Annapolis» para reforzar el bloqueo por aquella zona de la costa y trabar contacto con los insurrectos.

Desde primeras horas de la mañana del día citado, el «Annapolis» recorría a corta distancia el litoral de Baracoa sin que desde la ciudad nadie se explicara sus verdaderos propósitos. A las cuatro de la tarde (siempre, según el relato de DE LAS CUEVAS) el barco se detuvo frente a la zona llamada Ensenada de Miel, lo que excitó los ánimos de algunos elementos de la comunidad española, que debieron de pedir al Coman-

dante Militar de la plaza, el teniente coronel Velarde, respondiese a lo que ellos consideraban una provocación. Éste ordenó el traslado del único cañón de que se disponía, una culebrina sistema Krupp emplazada en la Batería de la Punta, al fuerte Matachín. Desde allí realizó ocho disparos sin consecuencias para el «Annapolis», cuyo capitán ordenó de inmediato zafarrancho de combate. Hasta setenta y dos disparos llegó a hacer el vapor norteamericano contra las fortalezas, que no sufrieron daño por encontrarse el mar revuelto, lo que hacía muy difícil afinar la puntería. No obstante, algunas casas de la población fueron alcanzadas, sin que sufrieran daños graves.

Terminado el bombardeo, el «Annapolis» levó anclas hacia una bahía cercana, donde trabó contacto con los insurrectos y les informó, entre otras cosas, del desastre sufrido por la escuadra del almirante Cervera frente a Santiago de Cuba el día 3.

El «Annapolis», botado en 1897, era un crucero de unas 1100 toneladas de peso perteneciente a la misma serie que sus compañeros de bloqueo, «Vicksburg», «Newport» y «Princeton». Podía desarrollar una velocidad de 11 a 13 nudos y estaba equipado con seis cañones de 102 mm. y otros seis cañones ligeros. Sirvió en el bloqueo de La Habana y pocos días después de su incursión en Baracoa, sostuvo en unión del «Topeka», el «Wasp» y el «Leyden» el combate de Bahía Nipe, echando a pique al vetusto cañonero español «Jorge Juan». Finalmente, participó en el desembarco del general Miles en Puerto Rico y sobrevivió hasta 1950, año en que fue desguazado.

16. ERNESTO DE LAS CUEVAS (Op. cit., Vol. II, p. 210), que sitúa la fecha del acontecimiento el 11 de agosto, dice que a bordo del vapor «San Juan» llegó una comisión presidida por un oficial español y otro norteamericano, los cuales presentaron al comandante Velarde el convenio para la capitulación de la plaza de Santiago de Cuba y su territorio militar, firmado en realidad por el general José Toral, comandante en funciones de las tropas sitiadas en Santiago, en sustitución del general Linares, convaliente desde el 1 de julio de una herida en el brazo sufrida durante el famoso combate de la colina San Juan. Esta circunstancia no podía conocerla Manuel, pues, como ya se dijo, el bloqueo por tierra y mar tenía a Baracoa totalmente incomunicada con el resto de la Isla.

Arsenio Linares Pombo (1848-1914) comenzó muy joven su carrera militar. Participó en la Primera Guerra de Cuba y en la Tercera Guerra Carlista. En 1895 regresa a Cuba y se le confía el mando de la brigada que debía operar en la provincia de Santiago, batiendo a los rebeldes en varias ocasiones. En 1897 se le

encarga organizar la defensa de Santiago ante la posibilidad de una guerra con Estados Unidos. Al acabar ésta, ocupó diversos cargos militares, entre ellos el de Director General de la Guardia Civil, Capitán General de Aragón, Norte y Cataluña y fue en tres ocasiones Ministro de la Guerra.

17. En el «San Juan» llegó también una sección de la Cruz Roja provista de numerosos víveres, ropas y medicinas. Dicha sección estaba a cargo de José Tur y Tur, un insurrecto, vecino de Baracoa, quien además comunicó a los rebeldes que sitiaban la plaza la noticia de la rendición de Santiago y todo su distrito militar.

El centén era una moneda de oro equivalente a cinco pesos duros de plata, aproximadamente unas 25 pesetas.

18. En la segunda quincena del mes de agosto, a bordo del «San Juan», desembarcaron las fuerzas de ocupación del ejército americano, al mando de un tal coronel Weilly (o Wyly, según DE LAS CUEVAS), trayendo consigo nuevo cargamento de víveres, ropas y medicinas para los más necesitados. El mismo día, el coronel Velarde le hizo entrega de la Comandancia Militar. En todo momento el trato entre españoles y yanquis fue correcto, no dándose ningún tipo de incidente entre soldados de ambos ejércitos.

Con los insurrectos fue distinto. De principio, no se les permitió la entrada en Baracoa hasta la evacuación de los españoles, por lo que hubo escasos, aunque cordiales, contactos. De la actitud de los americanos con quienes habían sido sus aliados, baste este testimonio de otro veterano de la guerra: «*Si incidentalmente se les hablaba de los insurrectos, diciéndoles que eran sus amigos y aliados, respondían despreciativamente calificándolos de canallas, cobardes y bandidos, de gente más hábil y diestra en el robo que en la guerra.*» (CORRAL, op. cit., p. 232).

19. En realidad Manuel no se embarcó en el «San Ignacio», sino en el «San Francisco». Este sí llegó al puerto de Vigo en la fecha señalada más adelante, mientras que el primero había fondeado en La Coruña el 18 de septiembre, según noticias de prensa. En aquel tiempo la travesía del Atlántico llevaba entre diez y quince días de singladura sólo para el viaje de ida, sin contar lo que se tardaba en desembarcar a los repatriados, sanear y poner en cuarentena el barco y acondicionarlo para un nuevo viaje.

La bahía o ensenada de Caimanera era una zona de la bahía de Guantánamo, frente a la desembocadura del río Guaso, con un pequeño barrio y puerto de embarque. A principios de siglo tenía casi mil habitantes.

20. La prensa de aquellos días señala que el «San Francisco» llegó a Vigo un día antes, el 5, por la tarde, procedente de Santiago de Cuba, Guantánamo y Puerto Rico. Llevaba 1344 pasajeros: 600 hombres del Batallón de Córdoba nº 10 embarcados en Guantánamo y 700 Voluntarios del Principado de Asturias embarcados en Puerto Rico. Conducía 120 enfermos, algunos de ellos en grave estado, que fueron los primeros en desembarcar al día siguiente.

El resto de los repatriados, entre ellos Manuel, tocaron tierra el día 7. Un periódico local, *EL FARO DE VIGO*, se hacía eco del acontecimiento en su edición del día siguiente: «A primera hora de la mañana de ayer, se mandó al costado del vapor *San Francisco* las gabarras necesarias para trasladar a tierra las fuerzas que el buque condujo de Guantánamo y Puerto Rico.

«Según las ordenes recibidas a bordo y enviadas por el gobernador militar general Núñez Lucio, empezó el desembarco por el batallón de Córdoba.

«A las once llegó al muelle este batallón, que desembarcó sin inconveniente alguno.

Suponemos que Manuel estaba encuadrado en las filas de dicho batallón porque al frente del mismo venía repatriado el coronel Feliciano Velarde, ex-jefe de la guarnición de Baracoa.

21. Nueva posible confusión de fechas: si Manuel dice

que llegó el día 13 por la noche, muy seguramente tomó el llamado «tren gallego», que, en efecto, llegaba a las 21:20. Pero, según la prensa, aquel día y en ese tren vinieron a Madrid dos soldados, y ambos fueron trasladados al hospital de Carabanchel. Tampoco pudo llegar el 12, puesto que en el mismo tren viajaban un marino (que pasó al Ministerio de Marina) y un soldado (que pasó al hospital del Buen Suceso). Lo más probable es que llegase en el tren del día 11, que traía seis soldados, de los cuales cuatro pasaron al Hospital Militar y el resto al Cuartel de María Cristina. Además, y siempre según dichas noticias, ese día el gobernador civil de Madrid, Alberto Aguilera, recibió a los repatriados, de lo que no hay constancia en los días siguientes. Aunque ello no significa en principio que no hiciese acto de presencia, tampoco resultaría extraño: muchos repatriados no fueron acogidos por autoridad alguna, ni civil, ni militar, cosa que se denunció desde los periódicos con franca indignación.

Alberto Aguilera y Velasco (1842-1913), fue uno de los más destacados políticos de su tiempo. Perteneciente al Partido Liberal, fue senador, ministro de la Gobernación en 1894 y tres veces alcalde de Madrid entre 1901 y 1910, puesto donde dio sobradas muestras de eficacia.

22. Posiblemente dichos tíos fueran hermanos de la madre de Manuel, ya que parece ser que ésta era natural de Toledo.

BIBLIOGRAFÍA

- BARÓN FERNÁNDEZ, JOSÉ, *La guerra hispano-norteamericana de 1898*. La Coruña, Ediciós do Castro, 1993.
- CASTRO, JOSE IGNACIO, *Baracoa. Apuntes para su historia*. La Habana, Editorial Arte y Literatura, 1977.
- COLLAZO, ENRIQUE, *Los americanos en Cuba*. La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1972.
- CORRAL, MANUEL, *¡El Desastre! Memorias de un voluntario en la campaña de Cuba*. Barcelona, 1899.
- DE LAS CUEVAS, ERNESTO, *Narraciones históricas de Baracoa*. Baracoa, 1919.
- DYAL, DONALD H., *Historical Dictionary of the Spanish American War*. Londres, Greenwood Press, 1996.
- DIEZ PÉREZ, AGUSTÍN, *Historia de Torrecilla de la Jara, Retamoso y La Fresneda*. (Inédito).
- FEJOO GÓMEZ, ALBINO, *Quintas y protesta social en el siglo XIX*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1996.
- GÓMEZ, FERNANDO, *La insurrección por dentro. Apuntes para la Historia*. La Habana, 1897.
- MARTÍNEZ ARANGO, FELIPE, *Cronología crítica de la guerra hispano-cubanoamericana*. La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1973.
- MIRO ARGENTER, JOSÉ, *Cuba. Crónicas de la guerra*. La Habana, 1970.
- REVERTER DELMÁS, EMILIO, *Reseña histórica de la insurrección cubana (1895 a 1898)*. Barcelona, 1899.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, AGUSTÍN R., *La guerra del 98. Las campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas*. Madrid, Aguilar, 1998.
- V.V.A.A., *La Enciclopedia de Cuba*. La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1973.
- V.V.A.A., *España, fin de siglo. 1898*. Barcelona, Fundación «La Caixa», 1997.

El Puente de Hierro de Talavera de la Reina: una encrucijada de caminos. Noventa aniversario (1908-98)

BENITO DÍAZ DÍAZ
ALBERTO MORALEDA OLIVARES

Historiadores

INTRODUCCIÓN

Se ha cumplido en 1998 el noventa aniversario de la inauguración del Puente de Hierro, una de las obras más emblemáticas de la Talavera contemporánea.

A pesar de la importancia de esta ciudad como emporio comercial y encrucijada de caminos, hasta octubre de 1908 sólo hubo en ella un puente que comunicase las dos márgenes del río Tajo, lo que sin duda repercutió de forma muy negativa en el desarrollo económico de las comarcas situadas al Sur de Talavera. El único puente existente, de factura romana, y reconstruido en época medieval, estaba sometido continuamente a las inclemencias del tiempo y a las periódicas inundaciones que solían dejarlo parcialmente inutilizado.

Desde mediados del s. XIX era más que evidente que se necesitaba un nuevo puente en la ciudad, pero habrá que esperar hasta la llegada de la Restauración política para que esta pretensión adquiriese administrativa y oficialmente cuerpo. A partir de entonces la historia del Puente de Hierro estará jalonada de proyectos y al mismo tiempo de parones y espectaculares fracasos, en medio de un ambiente impregnado

de un fuerte caciquismo que condicionaba el desarrollo de la vida económica local, en la que siempre primaban los intereses particulares sobre los colectivos.

Finalmente, en diciembre de 1898, el Consejo de Ministros aprobaba de forma definitiva el proyecto de construcción del *puente metálico* en Talavera. Las obras dieron comienzo en 1901, con un ritmo bastante irregular, en el que no faltaron largos períodos de inactividad; pero una vez finalizados los trabajos en 1908, el nuevo puente contribuyó a modificar la imagen tradicional de la ciudad, pues a las estampas típicas en las que aparecían la Ermita del Prado, la Colegial, los Jerónimos, las murallas o el puente medieval, se une ahora el resultado de la aplicación de modernas técnicas nacidas de la Revolución Industrial: es ahora el turno para los ingenieros constructores que marcan el nacimiento de una nueva arquitectura que transforma el paisaje con suma rapidez y que contribuye, asimismo, a crear la imagen de toda una época.

Talavera mostrará, orgullosa, su nueva construcción metálica, símbolo de los nuevos tiempos, que ayudará a mejorar y a potenciar la economía de las tierras



Foto 1.- Vista aérea de los 3 puentes sobre el Tajo a su paso por Talavera (Archivo A. Moraleda).

sobre las que ejerce su influencia y rectorado, pues no en vano, el puente, al salvar los obstáculos naturales, realiza una función netamente económica y social, permitiendo la circulación de los hombres y de las mercancías (ver foto 1). Desgraciadamente, este tipo de construcción, pese a alcanzar el mismo rango que la "Arquitectura" debido a su carácter utilitario y funcional, no recibe el reconocimiento cultural que se merece.

TALAVERA: ENCRUCIJADA DE CAMINOS

Talavera de la Reina está situada en un amplio valle en el que confluyen las abundantes aguas de los ríos Alberche y Tajo. Su estructura urbana se encuentra

configurada principalmente por las aguas de este último río, en cuya margen derecha está ubicada. A este ventajoso enclave geográfico, que potencia de manera considerable su desarrollo agrícola y también, aunque en menor medida, el sector ganadero, hay que añadir su emplazamiento en una importante encrucijada de caminos: los que procedentes del Norte de la península se dirigen, a través de la sierra de Gredos y pasando por Extremadura, hacia Andalucía, y los que, viniendo del Este, enlazan la Meseta Central con el Oeste, siendo Talavera paso obligado en el itinerario que va desde Madrid a Portugal.

Estas dos vocaciones: agropecuaria y cruce de caminos, se manifiestan de forma muy nítida a lo largo de todo el proceso

histórico de la ciudad, y son los factores que, de manera más sobresaliente, condicionan tanto su actividad económica como su composición social. Así, Talavera fue primeramente lugar de paso de una cañada celta, luego transcurriría cerca de ella una calzada romana, y posteriormente alcanzaría bastante relevancia en la España musulmana como punto de paso entre el río Tajo y la sierra de Gredos. Después atravesó sus tierras un camino real, y también uno de los ramales de la cañada Segoviana, que conducía los rebaños transhumantes desde Logroño, Burgos, Palencia, Segovia y Ávila, hasta las tierras de Guadalupe y la campiña andaluza. Fue igualmente un enclave destacado en el camino meridional que desde Toledo, pasando por Talavera, llegaba hasta Sevilla.

Esta estratégica situación geográfica propició el que la ciudad se convirtiera muy pronto en un importante centro productor y, al mismo tiempo, distribuidor de productos agropecuarios. Prueba de esto es que, en el último tercio del s. XIX, el

comercio local estaba constituido básicamente por la exportación de cereales, frutos secos, productos de huerta, aguardientes, curtidos, paños, sedas, tejidos de lana y algodón, y también por ganado, principalmente lanar. El punto de destino de estos artículos eran los pueblos enclavados en la cuenca del río Tajo, los de la vertiente Sur de la sierra de Gredos, y pueblos pertenecientes a las limítrofes provincias de Cáceres, Badajoz y Ciudad Real. Asimismo, se exportaban algunos de estos excedentes a importantes ciudades españolas, como Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Santander, Salamanca y Alicante, llegando incluso algunos artículos elaborados en Talavera y en pueblos de su comarca a venderse en varias capitales europeas.

A Béjar, Alcoy y Barcelona, se enviaba lana en bruto, favoreciendo con ello la industria textil de estas localidades, desde las que luego se importaban productos textiles ya manufacturados, aspecto éste que impidió, entre otras causas, el resurgimiento de la industria textil en la zona, donde había alcanzado gran notoriedad en siglos anteriores.

Por su parte, Talavera importaba paños de Calzada de Oropesa, mantas de Palencia, frisas de Pozoblanco, objetos de bisutería de Toledo y de Madrid, bronces de Lucena, esparto de Cuenca y de Albacete, y sombreros de distintos puntos de la geografía española.



Foto 2.- Operarios y maquinaria en los inicios de las obras en 1904. (Foto Ruiz de Luna. Colección Consejería de Obras Públicas).



Foto 3.- Construcción del estribo de la margen izquierda, 1904. (Foto Ruiz de Luna. Colección Consejería de Obras Públicas).

Sin embargo, con la única excepción de la carretera nacional que unía Madrid con Badajoz, Talavera no contaba con vías de comunicación en consonancia con su papel de encrucijada de caminos y de emporio comercial. A mediados del pasado siglo, la red viaria comarcal estaba formada por la carretera que comunicaba con Ávila capital, a través de Gamonal, Velada, Arenas de S. Pedro, La Villa de Mombeltrán, Cuevas del Valle y el Puerto de El Pico; con la que conducía a Guadalupe, pasando por Puente del Arzobispo, Sevilleja y el Puerto de S. Vicente; y con la carretera general de Extremadura, que era la única vía que se hallaba en buen estado de conservación, pues las otras dos estaban casi siempre deterioradas, lo que convertía las travesías en difíciles y penosas. Más grave aún se presentaba la situación de las vías de comunicación que ponían en contacto la ciudad con los pueblos de la comarca emplazados en la margen izquierda del río Tajo, pues sólo había caminos para carros e incluso de

“herradura”, a lo que se debía añadir la existencia de un solo puente que pusiese en contacto las dos orillas, puente que, como veremos más adelante, se encontraba en muy mal estado de conservación.

Ante las malas condiciones que presentaba la escasa e insuficiente red viaria de la comarca, la llegada del ferrocarril a Talavera en 1876 fue el revulsivo que necesitaba la zona para potenciar su actividad económica. Los productos excedentes, antes con pocas posibilidades de ser comercializados en grandes proporciones, empezaron a ser exportados con facilidad y rapidez a otros lugares, principalmente a Madrid, gracias al ferrocarril, que desplazó casi por completo al tráfico de viajeros y de mercancías que se hacía a través la carretera general.

Sin embargo, cada vez se ponía más de manifiesto que el comercio local y comarcal estaba estrangulado por la falta de un puente que asegurase con fluidez y de manera permanente los contactos diarios entre las poblaciones situadas en ambas



Foto 4.- Operarios e ingeniero durante las labores hacia 1905. (Foto Ruiz de Luna. Colección Consejería de Obras Públicas).

orillas del río Tajo. A pesar de este obstáculo “natural”, es fácil apreciar el auge comercial que en las últimas décadas del s. XIX se produce en la ciudad, pasando la población activa ocupada en el sector comercial del 4’4% en 1753, al 16’8% en 1882 y al 18’7% en 1892.

PROYECTOS DEL NUEVO PUENTE

A) PROYECTO DE 1879

Con la finalización en 1876 de la guerra civil, que asoló parte de la Península desde 1872, y la inauguración de la línea férrea Madrid-Talavera, las autoridades locales consideraron que había llegado el momento propicio para iniciar la construcción de un nuevo puente sobre el Tajo, con el que poder mantener el contacto diario con los pueblos de la orilla izquierda del río, lo que no dejaba de ser una vieja pretensión de toda la población talaverana desde mediados del s. XIX, pero lo poco boyantes que estaban las finanzas públicas y el escaso apoyo de las

instituciones provinciales y nacionales impidieron que el proyecto llegase a buen término de forma inmediata, manteniéndose en uso el “Puente Viejo” -calificativo que hacía alusión tanto a su antigüedad, como a su mal estado de conservación-, también conocido popularmente como “Puente Romano”, debido a su factura y fabricación antiguas. Este puente fue reconstruido en tiempos del Cardenal Mendoza (1483) bajo la dirección de Fr. Pedro de los Molinos, jerónimo del convento de Santa Catalina. Posteriormente, el puente experimentó numerosas reparaciones que por lo general no fueron más que parcheos en su estructura, de manera que hacia 1875 estaba ya muy deteriorado, produciéndose continuos desprendimientos de sus materiales, al tiempo que se repetían las caídas de animales al agua tras romper las débiles barandillas del puente. Esto provocó que a veces se interrumpiesen las comunicaciones entre las dos orillas, siendo anunciado este detalle a los vecinos mediante edictos



Foto 5.- Operarios y responsables de obras hacia 1905. (Foto Ruiz de Luna. Colectivo Arrabal).

que se repartían no sólo en Talavera, sino también en pueblos de la comarca (Pueblanueva, S. Bartolomé de las Abiertas, Las Herencias, Alcaudete, Belvís de la Jara, Los Navalmorales, y demás pueblos afectados por el cierre de esta esencial vía de comunicación).

Con la nueva coyuntura política nacional, se agilizaron los trámites para lograr la construcción del deseado puente, adaptado a las nuevas circunstancias del transporte. Para conseguir tal objetivo y presionar al Gobierno, las autoridades locales promovieron una campaña reivindicativa entre los talaveranos y pueblos limítrofes de la margen izquierda del Tajo, que fue respaldada por Fernando Fernández de Córdoba, marqués de Malpica, diputado conservador a Cortes en 1876 y en 1879 por el distrito electoral de Talavera. Este diputado, en una carta enviada al Ayuntamiento talaverano en febrero de 1877, comunicaba que el Ministro de Fomento había accedido a estudiar el proyecto del nuevo puente,

estando casi terminados los trabajos del Gabinete, por lo que pronto se empezaría *“a pasar los planos en limpio”*.

El proyecto, que sigue la normativa aprobada en Julio de 1878 para la construcción de los puentes de hierro (Apéndice 1), toma definitivamente cuerpo en 1879, redactado por D. Emilio de Grondona, ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos. En este proyecto se describían las obras como *“Puente de Hierro sobre el Tajo en la carretera de tercer orden de Los Navalmorales a Talavera de la Reina, compuesto de diez arcadas de treinta y ocho metros de luz cada una, sobre apoyos de fábrica y tres metros de flecha. La longitud total del puente entre los estribos es de cuatrocientos cuatro metros, ancho entre barandillas siete metros distribuidos en dos paseos laterales de un metro cada uno, y cinco metros para la calzada”* (Apéndice 2).

Cuando parecía que las obras iban a dar comienzo, el proyecto quedó apartado, lo que supuso un auténtico mazazo para la

gran mayoría de los habitantes de la comarca talaverana.

B) PROYECTO DE 1897

Después del tremendo fracaso de 1879, no se volvió a solicitar a la Administración central la construcción de un puente de hierro hasta 1895, año en el que las crecidas del río dañaron seriamente al octavo arco del Puente Viejo, impidiendo el tráfico de carruajes. La corporación municipal acordó entonces enviar una carta al ministro de Fomento, urgiéndole a que se aprobase el proyecto del puente. Esta petición fue acompañada de pliegos con firmas de vecinos recogidas en la ciudad, que fueron entregadas directamente por los diputados provinciales y nacionales por los distritos electorales de Talavera y Puente del Arzobispo, en la Dirección General de Obras Públicas. Esta Dirección General concedió 5.000 pesetas, que era el máximo que estaba estipulado legalmente conceder en caso de ser precisas reparaciones urgentes, pero se mantenía la negativa respecto a autorizar la deseada construcción, actitud ésta que fue muy mal recibida en Talavera, dado que los continuos cierres del Puente Viejo ocasionaban grandes pérdidas económicas a toda la comarca talaverana.

Las peticiones de las autoridades locales se suceden desde entonces, considerando que la Administración encargase al ingeniero D. Emilio Martínez y Sánchez Gijón un nuevo proyecto, que realiza en 1897 y que tenía como modelo el elaborado en 1879. La realización de este proyecto no garantizaba, sin embargo, que por fin el puente se construyera, a pesar de que en enero de 1898 el Puente Viejo se encontraba en muy malas condiciones para ser transitado.

El desarrollo experimentado por el comercio local en los últimos lustros del siglo pasado, convirtió en una cuestión absolutamente vital para la ciudad la construcción de un puente moderno, capaz de poner en contacto con facilidad y de forma permanente las dos riberas del río Tajo. No es de extrañar, por tanto, que su consecución fuese la promesa esencial que ante las elecciones generales de 1898 hizo a los talaveranos el candidato a diputado a Cortes por este distrito, D. José Luis Gallo Díez Bustamante, perteneciente a la facción liberal de José Canalejas. Este candidato prometió no descansar hasta lograr que se aprobase la construcción del puente y se mejorasen las vías de comunicación de la comarca.

Tras ser elegido diputado, José Luis Gallo, que tenía posesiones en las proximidades de Puente del Arzobispo, impuso como condición para cumplir lo prometido la dimisión del entonces alcalde D. Manuel Ginestal Oliva, con quien mantenía malas relaciones personales y políticas. Ante este ultimátum, Manuel Ginestal, que también se había esforzado por conseguir el nuevo puente, no tuvo otra opción que dimitir el 30 de noviembre de 1898, siendo nombrado D. Agustín Carballo Gaitero nuevo alcalde. Al día siguiente se recibió en el Ayuntamiento una carta firmada por el Presidente del Consejo de Ministros, en la que se ponía en conocimiento de la corporación municipal que el ministro de Fomento había aprobado el proyecto de construcción del tan necesitado puente. Esta vez el asunto parecía ir en serio, máxime cuando, al poco tiempo, se recibió un telegrama del representante en Cortes por este distrito, en el que decía tener “...la inmensa satisfacción de participarles



Foto 6.- Montaje de piezas metálicas, hacia 1907. (Foto Ruiz de Luna. Colección Consejería de O. P.).

haber sido incluido en el Plan Extraordinario de Obras aprobado por el Excmo. Señor Ministro de Fomento el proyecto de construcción del puente sobre el río Tajo en esta ciudad; y el segundo trozo de carretera de la misma a Puente del Arzobispo” (Apéndice 3).

Recomendaba José Luis Gallo que se hiciese público el contenido del telegrama, para que todos los talaveranos se enterasen de que había cumplido el punto más importante de sus promesas electorales. Se publicaron anuncios y se enviaron circulares a todos los Ayuntamientos de los pueblos del partido judicial, insertándoles el texto de la comunicación recibida. Se aprobó también dar el nombre de José Luis Gallo a la calle más cercana al lugar en el que estaba proyectada la construcción del puente (antiguo Callejón de los Siete Linajes), y el de Práxedes Mateo Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros, a la calle conocida hasta entonces como ‘de la Ciudad’. Fue, sin duda, uno de los días más festejados en la historia de Talavera,

haciéndose sonar insistentemente las campanas de la iglesia de Santa María la Mayor (Colegial), como se tenía por costumbre hacer en las grandes solemnidades y celebraciones locales.

La corporación municipal estuvo ese día totalmente de acuerdo, por encima de las divisiones políticas y rivalidades personales, en nombrar a José Luis Gallo Hijo Adoptivo de Talavera, proponiéndose asimismo hacer grandes festejos oficiales en los días siguientes. Pero después de tantos fracasos acumulados y de tantos años de espera, las autoridades acordaron, con gran cautela, que los actos festivos se reservasen para cuando diesen comienzo las obras; decisión esta con la que acertaron plenamente, pues la caída del gobierno liberal de Sagasta demoró unos años el inicio de los trabajos. Pero cuando éste volvió al poder en 1901, se agilizaron los preparativos, gracias otra vez a José Luis Gallo, implicado personalmente en el proyecto, celebrándose la subasta de las obras el 11 de mayo de ese año (Apéndice

4). Las obras le fueron adjudicadas a la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, constituida un año antes por capital asturiano, aunque domiciliada en Madrid. Dicha sociedad destajó las obras de tierra, fábrica y afirmado, que fueron concedidas al constructor D. Félix Forero, reservándose únicamente las fundaciones por aire comprimido y la construcción de la parte metálica.

Los ediles talaveranos volvieron a reconocer los esfuerzos de José Luis Gallo, declarándole Hijo Predilecto y colocando un retrato del diputado en el salón de sesiones. Se decidió igualmente que toda la corporación fuese a recibirle a la estación del ferrocarril en la primera ocasión que se presentase. Cuando esta oportunidad llegó, el entonces alcalde Jorge Rodrigo acudió a recibirle a la estación ferroviaria, donde había llegado de paso hacia su finca de El Bercial. También muchos vecinos se agolparon en el Paseo de la Estación para brindar un caluroso recibimiento al insigne personaje, a quien vitorearon efusivamente.

El presupuesto de la contrata ascendió a 1.024.639'09 pesetas, teniendo la empresa adjudicataria dos meses desde el acto de la subasta para iniciar las obras. Se formó una comisión municipal para hacer un seguimiento de los trabajos, que en un principio avanzaron tal como estaba previsto, pues el replanteo definitivo de las obras se llevó a cabo el 16 de noviembre de 1901. Sin embargo, ante el escepticismo general de la población, la construcción del puente estuvo casi paralizada hasta 1904, por problemas surgidos, según alegaron los directivos de la Compañía La Felguera, en la fundación de los estribos del puente. Será durante el período 1905-1908 cuando las obras tomen un verdade-

ro impulso: en poco más de tres años se construyeron las nueve pilas, los diez tramos metálicos y las dos avenidas, habiéndose redactado al mismo tiempo tres proyectos adicionales del primitivo (ver fotos 2 a 6). Su emplazamiento se convirtió en el lugar donde todas las tardes se daban cita multitud de curiosos talaveranos para contemplar la evolución de los trabajos.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Este importante puente, cuya longitud total es de 426 metros, está constituido por diez tramos metálicos de 41 metros de luz, apoyados sobre dos estribos y nueve pilares de fábrica (ver fotos 7 y 8). Dos avenidas de 8 metros de anchura le ponen en comunicación con el casco urbano, desde la Plaza del Pan (Apéndice 5), y con la carretera de Los Navalmorales, resultando una longitud total de 852 metros (Apéndices 6).

Los estribos están contruidos de mampostería ordinaria, con zócalos, tajamares, coronaciones, cadenas y modillones de sillería. Están fundados sobre macizos de hormigón, en recintos de pilotes y tablestacas, y se asientan sobre arcilla de gran dureza.

Para la ejecución de estas fundaciones fueron necesarios importantes agotamientos, habiendo llegado a una profundidad de seis metros por debajo del nivel de estiaje del río, en el estribo del lado de Talavera, y algo menos en el lado opuesto. Los muros de acompañamiento también están sólidamente fundados; su longitud apenas llega a ocho metros y tienen modillones en su coronación. Los pilares son nueve, y tienen desde el plano superior de cimiento, 5'10 metros de altura. Están



Foto 7.- Vista general del puente durante la remodelación de 1994. (Foto Alberto Moraleda).



Foto 8.- Entrada sur durante la remodelación de 1994. (Foto A. Moraleda).



Foto 9.- Lienzo de muralla en el río Tajo. Al fondo vista del replanteo de las obras del Puente de Hierro. (Foto Ruiz de Luna. Colección Arrabal).

constituidos por un macizo de fábrica de mampostería ordinaria, con zócalos, tajamares semicirculares y coronaciones de sillería. Sus dimensiones en el plano de coronación son 8'40 metros de longitud, y 2'5 de anchura, siendo ésta la absolutamente necesaria para la colocación de las placas inferiores de los cojinetes de apoyo de los tramos. Las profundidades a que se han fundado oscilan entre 6'29 y 8'63 metros por debajo del nivel de estiaje, resultando una profundidad media de 7'60 metros. Su fundación se hizo por el procedimiento de aire comprimido, con un motor de 18 CV de potencia.

Los tramos metálicos están formados por dos vigas parabólicas de 41 metros de longitud por 6'40 metros de altura máxima en el centro, y se componen de dos cabezas montantes, armados en celosía y diagonales. El número de montantes es ocho, quedando divididas las vigas en tramos de 4, 4'25 y

4'50 metros, llevando diagonales sólo los siete centrales, y arriostramientos superiores los tres más altos.

El tablero es inferior y está formado por largueros y viguetas. El piso lo constituye hierro "Zorés" y firme "Macadán".

Los andenes o aceras son volados y exteriores a las vigas principales; tienen un metro de anchura y la parte central afirmada 5 metros, por lo que resulta una anchura libre para el tránsito de 7 metros, siendo la total del puente de 8'30 metros.

Los cojinetes de apoyo de los tramos son fijos en uno de los extremos, y con rodillos de dilatación en el otro. Todos los tramos se dilatan en el mismo sentido. El montaje de los tramos metálicos empezó a principios de 1906.

El material metálico empleado en cada tramo tiene un peso aproximado de 113 toneladas, y entre los diez tramos suman un peso de 1.136.357 kilogramos,



TALAVERA. Puente nuevo sobre el Tajo

Foto 10.- Vista general del puente desde la orilla sur, entre 1910 -1920. (Colección Arrabal).

que añadidos a los 159.109 kilogramos de hierro de los cajones y cámaras de fundación, resulta un consumo total de hierro de 1.385.466 kilogramos.

En cuanto al revestimiento, las pinturas utilizadas son *minio* y *albayalde*. La preparación de la superficie se hacía con aceite de linaza templado.

La iluminación se realizaba por lámparas de incandescencia, en candelabros y farolas de hierro fundido (Apéndice 7).

El presupuesto económico fue el siguiente:

a) Ejecución material de las obras
Total ptas 890.990'51.

b) Presupuesto de contrata
Total ptas 1.024.639'09.

Finalizadas las obras, en el mes de junio de 1908, se realizaron las pruebas de resistencia con resultado satisfactorio. Según consta en el pliego de condiciones

del proyecto de 1897, en su artículo 46 se dice:

“a) Las pruebas del puente serán de dos clases, una de carga estática y otra dinámica.

b) Para las pruebas de carga estática, se cargarán primero cada uno de los tramos aisladamente, con un peso de 400 kilogramos por metro cuadrado de suelo, y se dejará actuando por lo menos durante dos horas después de observar que ha cesado todo movimiento de flexión o de otra especie en los elementos que forman la parte metálica.

c) Para la segunda prueba, la dinámica, o sea, la de peso en movimiento, habrá de hacerse para cada tramo circulando al paso ordinario sobre el pavimento y a carga completa, tantos vehículos de dos y cuatro ruedas como quepan tanto a lo ancho como a lo largo del puente. Estos vehículos se escogerán entre los más

fuertes, de modo que, comprendiendo el peso del carruaje mismo y él a la larga, completa, cada uno de los vehículos de dos ruedas, nueve toneladas, y los de cuatro ruedas doce toneladas...”.

Paralelamente al levantamiento del puente metálico, se iniciaron los trámites de expropiación de los terrenos para la construcción de una carretera que enlazase con Los Navalmorales, como venían demandando desde 1887 agricultores, industriales y comerciantes de la zona, que pensaban que la mejora de las comunicaciones con los Montes de Toledo sería un revulsivo para la economía de la comarca. Finalmente, esta carretera empezó a construirse a finales de 1908, una vez que el nuevo puente sobre el río Tajo, del que tanto dependían las comunicaciones entre las dos márgenes del río, entró en funcionamiento.

Relacionado también con este proyecto, hubo un intento de construcción de una línea férrea de segunda categoría, desde Los Navalmorales a Talavera. Los promotores de este ferrocarril pretendían que sirviese de medio de transporte para la exportación de los recursos y riquezas de los Montes de Toledo. Desde un principio participaron en esta idea los Ayuntamientos de Pueblanueva, S. Bartolomé de las Abiertas, Espinoso del Rey, Villarejo de Montalbán, Retamosa, Hontanar y Los Navalmorales. El recorrido del ferrocarril empezó a estudiarse de forma detallada desde noviembre de 1905. Una vez realizado éste, se desplazaron varios empresarios a París, para tratar de conseguir recursos financieros. Cuando se había conseguido el dinero, y parecía que lo más difícil ya estaba hecho, algunos pueblos como Los Navalmorales y S. Bartolomé de las

Abiertas, antes muy interesados en el proyecto, abandonaron el interés por el mismo, con lo que acabó definitivamente postergado.

Una vez terminado el puente, se hizo una rasante para unir al mismo nivel los dos puentes, el medieval y el de hierro. Para construir esta rasante se derribaron, entre los años 1908-1912 cuatro torres y grandes lienzos de las murallas pertenecientes al primer recinto fortificado, que defendían la ciudad por la margen que lindaba con el río (ver foto 9). Se ponía una vez más de manifiesto que cada obra a realizar, considerada por las autoridades municipales como de “utilidad pública”, significaba una clara destrucción del patrimonio histórico-artístico talaverano. La alcaldía volvía a mostrar su incapacidad a la hora de saber compaginar el progreso necesario con la también necesaria conservación de nuestro acervo cultural.

El nuevo puente, como ya hemos señalado anteriormente, gracias a su singular valor arquitectónico vino a modificar la tradicional imagen de la ciudad, a la que dotó de una nueva perspectiva (ver foto 10) que en sus aspectos de modernidad y de progreso, tratará de difundir la alcaldía por toda la geografía española, como se pondrá de manifiesto en la ceremonia de inauguración.

INAUGURACIÓN: ACTOS PROTOCOLARIOS Y FESTIVOS

Una vez que en el mes de junio de 1908 finalizaron las obras y se verificaron las correspondientes pruebas de resistencia del puente, las autoridades locales fijaron para el 25 de octubre la fecha de la recepción provisional de las obras y para su apertura al tránsito público.

La alcaldía, como no podía ser menos, dada la gran importancia que la nueva construcción tenía para Talavera y para su amplia zona de influencia, pretendió que la inauguración del “magnífico puente metálico sobre el Tajo”, adquiriese la mayor solemnidad posible. Mediante un edicto se invitó al vecindario a “... *que desde la cuatro de la tarde del día 24 y todo el siguiente día 25...*” engalanase e iluminase los balcones de sus viviendas (Apéndice 8).

El alcalde D. Bernardo González Cuadrillero, cursó numerosas invitaciones a destacadas personalidades del mundo político nacional y provincial, así como a los directores de los principales periódicos del país (Apéndice 9). Se difundió, asimismo, un folleto de ocho páginas en el que se explicaban las características técnicas del puente metálico, características que fueron recogidas de forma bastante extensa en las páginas de la prensa nacional y provincial.

Para las personalidades y los políticos que debían desplazarse desde Madrid y Toledo, se fletó un tren especial que salió el domingo 25 a las 8.15 horas de la estación de las Delicias y que pasaba por Bargas a las 10.28 horas (Apéndice 10), para llegar a la estación talaverana a las 12.30 horas.

Se organizó un amplio programa de festejos, lo que era costumbre cuando tenía lugar un acto de gran significación para la vida local. En esta ocasión, además del Ayuntamiento también colaboró económicamente con 2.000 pesetas la Sociedad Metalúrgica La Felguera, e incluso hubo algunas colaboraciones a título personal, como la de Jacinto Bonilla, que había formado parte de la corporación municipal que en 1898 vio cómo se aprobaba primero

el proyecto de construcción del puente y se incluía éste, poco después, en el Plan Extraordinario de obras del Ministerio de Fomento. Jacinto Bonilla, insigne escritor y destacado político local, donó varios libros de su biblioteca para que fuesen subastados y destinar su importe a sufragar los gastos que ocasionaron los festejos de inauguración, que ascendieron a la entonces muy respetable cantidad de 7.530'51 pesetas.

Los festejos dieron comienzo el día 24 a las 4 de la tarde en la Plaza del Ayuntamiento, donde se colocaron cucañas, siendo amenizada esta distracción por una banda de música de la localidad y por la Banda Municipal de Torrijos; ésta despertó una enorme expectación entre los talaveranos, hasta el extremo de que, a partir de entonces, se desataron las peticiones a la alcaldía para que en Talavera se crease una banda de música dependiente del Ayuntamiento, cosa que se realizó finalmente en 1909.

A las 20.00 horas, se procedió al encendido de la iluminación artística general de los edificios públicos y privados. Hubo después baile en la Plaza de la Libertad (actualmente Plaza del Pan) hasta bien entrada la noche, para terminar ese día los actos programados con una función de gala en el Teatro Cervantes, que “...*estaba espléndido de hermosuras talaveranas...*”, según escribía el periodista del semanario toledano *La Campana Gorda*.

Al día siguiente, la tranquilidad de la mañana dominical fue rota a las 6.30 horas por las músicas de las diferentes bandas, que recorrieron las calles de la ciudad despertando “alegremente” al vecindario. Horas más tarde, la comitiva receptora organizada por el Ayuntamiento se trasladó a la estación de ferrocarril para recibir al



Fotos 11 y 12.- Acto de inauguración del Puente de Hierro, en octubre de 1908. (Foto Ruiz de Luna. Colección Arrabal).

tren especial en el que venían el Gobernador Civil de la Provincia, su Secretario particular, el Jefe de Obras Públicas, senadores y diputados a Cortes y provinciales, ingenieros y ayudantes de obras públicas, delegados, tesorero y administrador de Hacienda, Jefe de Fomento, inspectores de sanidad e higiene pecuaria, arquitectos provinciales, jefes de la Guardia Civil, periodistas de Madrid y de Toledo, fotógrafos de los principales periódicos ilustrados y demás personalidades. No llegó en cambio, a pesar de que se le enviaron varios telegramas y cartas certificadas solicitando su presencia y concurso en el acto de inauguración, el diputado Juan de Guturbay y González, de tendencia conservadora, que representaba a este distrito electoral en las Cortes. Este diputado tuvo algunos enfrentamientos, en los que se mezclaron los asuntos personales y los políticos, con los representantes de la corporación municipal talaverana. Tampoco pudo venir el ingeniero que redactó el primer proyecto del puente, pero éste quiso sumarse a los actos de inauguración enviando a los talaveranos una carta bastante emotiva (Apéndice 11).

En 32 carruajes particulares, los invitados se trasladaron al Ayuntamiento y, poco después, la comitiva pasaba los arcos florales de la avenida del puente. El canónigo Luis G. Bello, en representación del Cardenal, bendijo el puente y, posteriormente, el ingeniero jefe de Obras Públicas, por invitación del Gobernador Civil, cortó con un artístico hacha la guirnalda de flores que cerraba el paso recorriéndolo el séquito a continuación, seguido de una enorme multitud de personas, venidas muchas de ellas desde los más apartados rincones de la comarca, que

llegaron a Talavera utilizando todos los medios de locomoción posibles -carros, burros, e incluso a pie-, en su deseo de no perderse lo que se presumía iba a ser una jornada inolvidable, como seguramente resultó para la inmensa mayoría (ver fotos 11 y 12).

Quedaba de esta forma inaugurado oficialmente el Puente de Hierro, y mientras el gentío cruzaba sus 426 metros de longitud, la ciudad vibraba con los sonidos producidos por el repicar de las campanas, el ruido de los disparos de morteros y los alegres sonos de las músicas que originaban las diferentes bandas, creando un cuadro con una "tonalidad majestuosa".

A las 14.30 horas dio comienzo el banquete oficial en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en el que se acomodaron 200 comensales. El menú estuvo compuesto por tortillas de "champignons", jamón y trufas, "salmí" de perdicines, langostinos con mayonesa y vinagreta, helado de crema y a la vainilla, pavo trufado al "aspir", jamón dulce con huevo hilado, y chuletas de ternera "papillot", ramilletes de quesos y frutas, vinos de Rioja y "champagnes", licores, café y cigarros habanos.

Al término del banquete se realizó una colecta entre los comensales. Se obtuvieron cerca de 300 pesetas que, junto con otra cantidad donada por el Ayuntamiento, fueron repartidas entre las familias más necesitadas de la localidad el día 26 a las diez de la mañana.

Tras el banquete, los expedicionarios regresaron a Toledo y Madrid en el tren especial que salió de la estación talaverana a las 16.30 horas. A continuación se procedió a descubrir las lápidas de las calles que habían cambiado su antigua denominación por las nuevas de 'Mateo

Sagasta' y 'José Luis Gallo', como se había aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de enero de 1899. Este acto fue bastante emotivo y sirvió para recordar la personalidad de estos dos políticos, que habían fallecido hacía algunos años.

Hubo de nuevo fuegos artificiales en la ribera del río, y luego música en la Plaza de la Libertad, finalizando los actos con una función en el Teatro Calderón, donde una compañía de zarzuela representó "*La fiesta de San Antón*" y "*Las bribonas*".

El éxito de los festejos fue enorme, mereciendo una atención preferente en las páginas de la prensa nacional y provincial, cosa que sólo muy excepcionalmente ocurría con asuntos acaecidos en Talavera de la Reina.

La apertura del Puente de Hierro mejoró de forma considerable las comunicaciones con la Jara y los Montes de Toledo, intensificándose las relaciones comerciales entre los pueblos situados en ambos márgenes del río Tajo. El Puente Viejo perdió buena parte del tráfico que antes soportaba, lo que le permitió mantenerse en pie gracias a pequeñas reparaciones. También el Puente Metálico necesitó de obras esporádicas para su mantenimien-

to en buen estado de conservación, especialmente durante los años de la II República, siendo su iluminación uno de los aspectos que más atención mereció por parte de las autoridades municipales, ya que las lámparas del puente se fundían con bastante frecuencia o eran sustraídas por los chiquillos, lo que hacía que estuviese en ocasiones mal iluminado.

La fuerte estructura del puente estuvo a punto de ser puesta a prueba en Septiembre de 1936, en plena Guerra Civil, pues ante la inminente toma de Talavera por las tropas rebeldes franquistas, el general Manuel Riquelme, jefe del Ejército de Extremadura, leal al legítimo gobierno de la República, ordenó a varios soldados que dinamitasen los dos puentes. Cuando estos soldados estaban preparando las cargas para volarlos, fueron sorprendidos por milicianos que los tomaron por falangistas y los fusilaron. Posteriormente, en Marzo de 1938, el Puente de Hierro sufrió el ataque de las tropas republicanas, que desde sus posiciones al otro lado del río Tajo, intentaron tomar la ciudad, pero fueron rechazados tras dos días de combate, dejando en el puente secuelas de la lucha.

BIBLIOGRAFÍA

- *Arquitecturas de Ingenieros. Siglos XIX y XX*. Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, 1980.
- DÍAZ DÍAZ, Benito: *Talavera de la Reina durante la Restauración (1875-1923). Política, economía y sociedad*. Talavera de la Reina, Excmo. Ayto. 1994.
- "Hoy, sesenta y siete años del Puente de Hierro" en YA, Toledo (24-X-1985).
- "Siempre Puente de Hierro" en YA, Toledo (18-IX-1994).
- *Expediente de obra original del Puente Metálico de Talavera de la Reina*. Toledo, Obras Públicas, 1879-1908.
- FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ, Ildefonso: *Historia de Talavera de la Reina*. Talavera de la Reina, Facsímil, 1983.

- KOLTSOV, Mijail: *Diario de la Guerra Civil Española*. Madrid, Akal, 1978.
- MADRID CIENTÍFICO: "1908: inauguración del Puente de Hierro en Talavera" Madrid (Noviembre, 1908).
- MORALEDA OLIVARES, Alberto: *El Puente de Hierro en Talavera de la Reina. Antecedentes históricos*. Toledo, J.C.CLM, Consejería de Obras Públicas, 1994. pp. 9-24.
- MORALEDA OLIVARES, Alberto / PACHECO JIMÉNEZ, César: *El Puente Romano de Talavera de la Reina*. Talavera de la Reina, Excmo. Ayto., 1991.
- PACHECO JIMÉNEZ, César / et al.: *Imágenes de una ciudad y sus gentes. Fotografía en Talavera de la Reina (1857-1950)*. Talavera de la Reina, Monografías de CUADERNA (Nº 2), 1997.
- "El Puente Metálico sobre el Tajo en Talavera" LA CAMPANA GORDA Toledo (Nº 939, 29-X-1908).
- *El Puente Metálico sobre el río Tajo en la carretera de Los Navalmorales a Talavera de la Reina*. Toledo, Imp. y Lib. de la Viuda e Hijos de J. Peláez, 1908.
- *Pliego de Condiciones para la construcción de los puentes de hierro*. Aprobado por R.O. de 16 de Julio de 1878.

APÉNDICES

MODELO

DEL

PLIEGO DE CONDICIONES

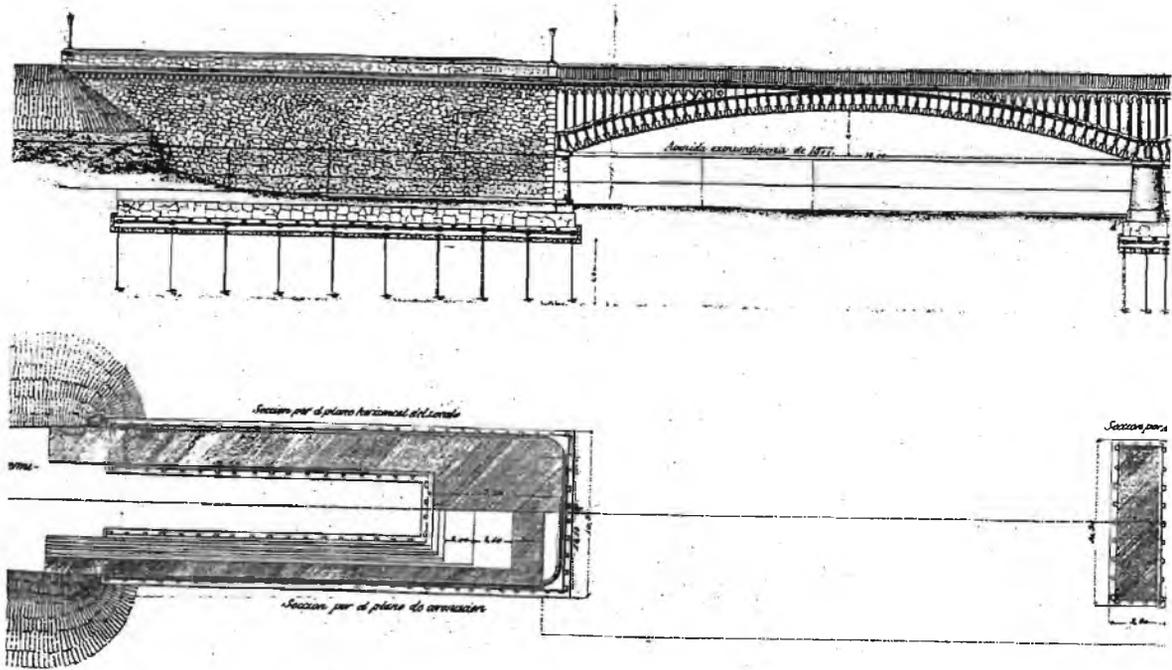
PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PUENTES DE HIERRO.

APROBADO

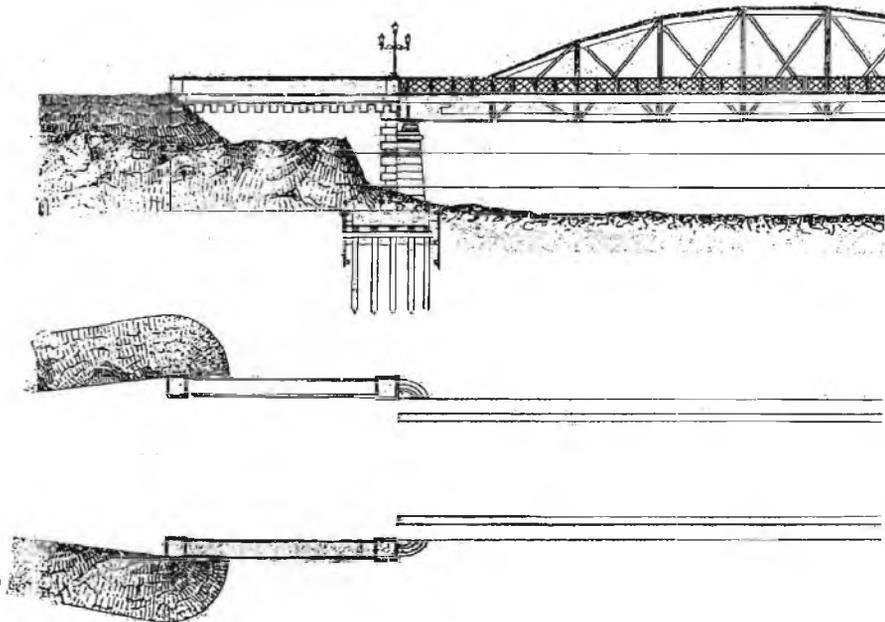
POR REAL ÓRDEN DE 16 DE JULIO DE 1878.



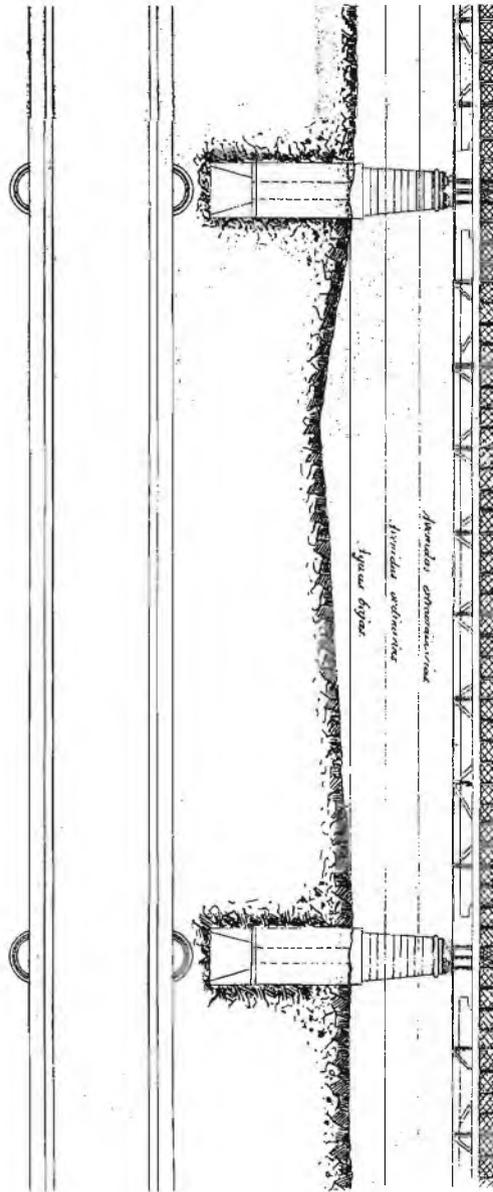
Apéndice 1.- Modelo del pliego de condiciones para la construcción de los puentes de hierro, Julio de 1878.



Apéndice 2.- Alzado y planta del proyecto del puente de 1879.



Apéndice 6.- Alzado y cimentación del proyecto definitivo de 1897.



ANUNCIO.

En el día de ayer se recibió en esta Alcaldía un telegrama del Sr. Diputado á Córtes por este Distrito, D. José Luis Gallo, participando, haber sido incluido en el plan extraordinario de Obras aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, el proyecto de construcción del puente sobre el río Tajo en esta Ciudad; y el segundo trozo de carretera de la misma á Puente del Arzobispo.

Como la concesión de estas obras son de sumo interés, tanto para esta población como para los pueblos comarcanos, en cumplimiento de lo acordado por el Ilustre Ayuntamiento, se hace saber por medio del presente á este vecindario, para su satisfacción y demás fines

Talavera de la Reina, 24 de Enero de 1899.

EL ALCALDE,

Agustín Carballo.

Imp. de Rodríguez, Valencia 18 - P.º 11.º 11.º 11.º

Apéndice 3.- Anuncio de la aprobación del nuevo puente sobre el río Tajo (Agustín Carballo) Talavera, 1899.

TALAVERANOS

En este momento, ocho de la noche, recibo el siguiente telegrama:

«Celebrada hoy subasta construcción puente Rio Tajo, Ha sido adjudicada como proposición mas ventajosa á la COMPAÑÍA "LA FELGUERA,, de Oviedo. Gallo.»

Lo que me apresuro á comunicaros para vuestro conocimiento y satisfacción de vuestro

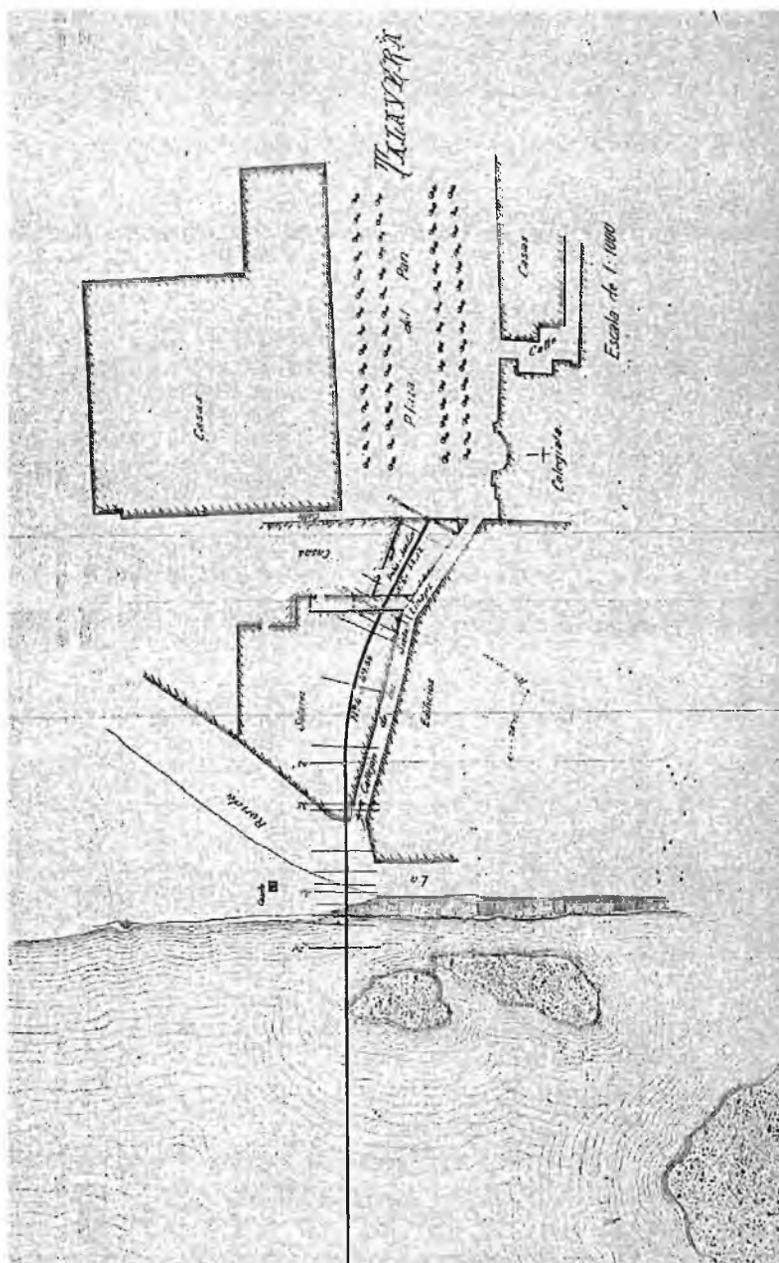
ALCALDE,

Gregorio Ruiz Rodriguez.

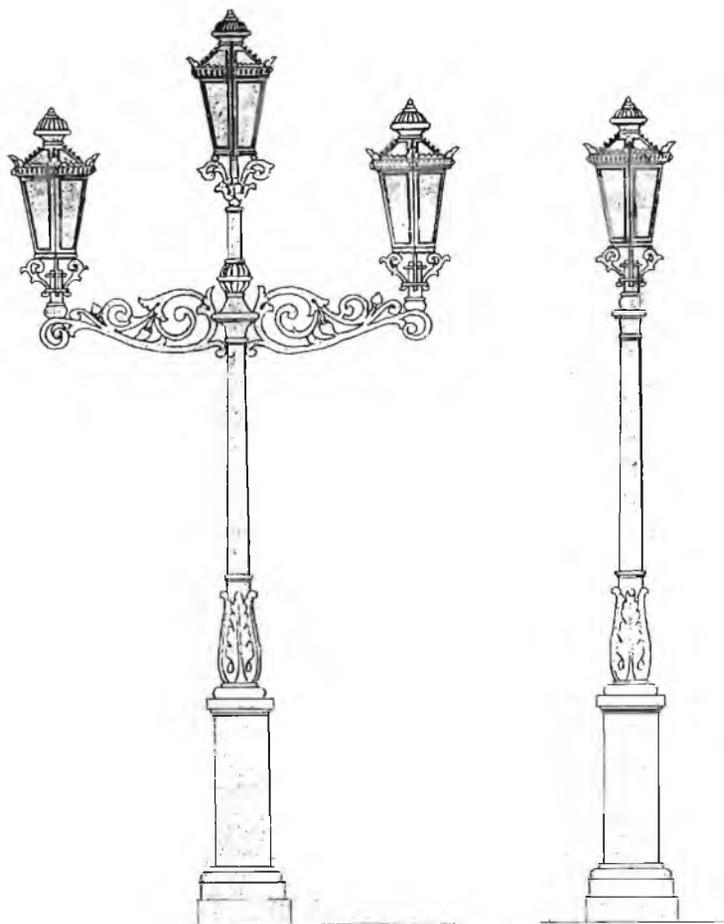
Talavera 11 Mayo 1901.

Imp. de L. Rubalcaba.

Apéndice 4.- Comunicación a los talaveranos de la adjudicación de las obras del puente a la Compañía *La Felguera* (Gregorio Ruiz Rodríguez), Talavera, 1901.



Apéndice 5.- Plano del ensanche desde la Pza. del Pan al puente.

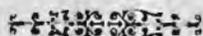


Examinado
El Ingeniero Jefe.
M. del Sud

Coleda Seide N.º 101 de 1.
El Ingeniero Autor del Proyecto
Guillermo Montañón

Apéndice 7.- Elementos de iluminación del puente.

EDICTO



El Ilustre Ayuntamiento en su deseo de dar la mayor solemnidad al acto de la

Inauguración del magnífico Puente metálico sobre el Tajo,

invita al vecindario, para que desde las cuatro de la tarde del día 24 y todo el siguiente día 25, pongan colgaduras é iluminen ambas noches los balcones; esperando confiadamente no será desatendida esta invitación.

Talavera de la Reina, 23 de Octubre de 1908.

El ALCALDE,

Bernardo González.

NOTAS

Los Sres. invitados de Madrid, partirán dicho día, en el tren que sale de la Estación de Las Delicias, á las OCHO Y QUINCE de la mañana; y los señores procedentes de Toledo en el mismo tren que pasa por la Estación de Bargas á las DIEZ Y VEINTIOCHO.

Para evitar molestias á los Sres. invitados, se les ruega, que á la llegada á Talavera lleven en sitio visible el adjunto distintivo:

Á la llegada á Talavera, tiene V
reservado su asiento en el coche

N.º

Sr.

Apéndice 10.- Horario de los trenes especiales fletados para los invitados a la inauguración.

*Acordada para el día 25 de
 Octubre de 1908. por el Sr. In-
 geniero Jefe de la Provincia,
 D. Carlos Alfonso, la Inau-
 guración del magnífico Puente
 construido sobre el Gajo, en Ca-
 laveria de la Reina, tiene la honra
 de invitar a V. a dicho
 acto*

EL ALCALDE,

Bernardo González Cuadrillero.

*Se suplica la contestación para salvar las prescrip-
 ciones de la etiqueta oficial.*

Apéndice 9.- Modelo de invitación cursada por el Ayuntamiento a las autoridades para la inauguración del puente (Bernardo González Cuadrillero), Talavera, 1908.

A los vecinos de Talavera y demás concurrentes a la inauguración del puente de hierro sobre el Tajo.

Sólo una razón tan digna de respeto como es la del luto que me aflige por la defunción de mi muy amada esposa, puede justificar el que no haya correspondido á la expresiva invitación que se me ha hecho para asistir á la solemnidad que hoy se celebra en Talavera; que es la recepción del grandioso puente de hierro sobre el río Tajo, construido por el Estado, para el servicio de las carreteras que cruzan dicha ciudad y su comarca. Así lo apreciaron, desde luego, aquellos de mis amigos que conocían las dotes que adornaban á la compañera de mi vida, y el grande amor que yo la profesaba; más, cuando en su ánimo, como en el mío, se alberga la certeza de que precipitaron el fatal desenlace de su enfermedad cardíaca, los inexplicables é injustos sinsabores que, por obra de melancólicas pasiones, presencié poder terminar á los treinta y cinco años de ejercicio de mi profesión (su mayoría de edad en esta provincia).

Para tomar, de alguna manera, parte en la legítima satisfacción que todos experimentamos en el día de hoy, y á título sólo de convecino y modesto contribuyente en la comarca, me permití recordar sucintamente, algunos datos y hechos de este asunto, de tanto interés para la localidad.

Poco tiempo después de ser destinado, en el año 1873, al servicio de esta provincia, como Ingeniero subalterno, lo que constituía mi aspiración por radicar en ella los bienes y las aficiones de mis padres, me cupo la honra de redactar, entre otros, los proyectos de los dos puentes más importantes que se han construído: el de Escalona, de sillería y mampostería granítica, que terminó hace algunos años, y cuya inauguración pasó desapercibida por sensibles defunciones ocurridas en aquellos días; y el de Talavera, de hierro, cuya recepción y apertura al servicio público, se verifica hoy.

Ha pasado ya mucho tiempo desde que pisé los primeros jalones de su emplazamiento en la plaza del Pan, por iniciativa del muy ilustre Conde de Toreno, entonces Ministro de Fomento; quien visitó la ciudad con este motivo y me ordenó la redacción del proyecto, que por cierto fué calificado de fantástico por algunas caracterizadas personalidades de Talavera, que ya no existen; tal era la magnitud de la obra, que consideraban su realización una pura fantasía. Sin embargo, pocos meses después, tuve el gusto de concurrir, en unión del jefe de la provincia, el inolvidable Ingeniero D. Valentín Abarlinex Indo, á una reunión del Ayuntamiento, que fué invitado, para mostrarles el proyecto de un puente monumental, que fué remitido á la Superintendencia para su examen y aprobación.

Desconocido en extremo fué el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Caminos, que me fué transcrita la parte que á mi humilde personalidad se refirió, con fecha 1.º de Septiembre de 1877, por el Director general de Obras públicas D. Esteban Garrido. En dicho dictamen, tras de un elogio de mi modesto trabajo, se disponía que debía hacer un estudio más amplio del problema, presentando más soluciones, si no tan lujosas, más económicas, dadas las colosales proporciones del puente. Un cambio de situación política, fué causa de que pasara aquella favorable oportunidad de realizar la obra; y el proyecto quedó diferido en mi estudio, para atender á otros más urgentes y necesarios.

Apéndice 11.- Carta de D. Emilio Grondona a los talaveranos con motivo de la inauguración del Puente de Hierro (Octubre, 1908).

“El carnaval tradicional arañuelo”

TIMOTEO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Etnógrafo

ETNOGRAFIA

Tal vez sea un atrevimiento por mi parte hacer un estudio sobre el carnaval en un pueblo con la tradición carnavalesca de Navalmoral de la Mata. Aunque quizás muchos habitantes de nuestra zona desconozcan otras formas de celebrar esta fiesta, más ligadas a la Iglesia y con un marcado carácter militar, que se vienen dando con unas características propias año tras año en algunos pueblos arañuelos.

Empecemos por hacer un recorrido histórico del *Carnaval*, que como concepto es una emanación de las antiguas “*bacanales*” (fiestas celebradas en honor del dios Baco), de las “*saturnales*” (celebradas en honor de Saturno) y de las “*luparcales*” (en honor del dios Pan). Todas estas celebraciones tuvieron lugar en Grecia y Roma, absorbidas por el desorden civil y el desenfreno moral. Se han venido celebrando desde tiempos antiguos en los pueblos que fueron dominados por Roma, con diferentes idiomas y costumbres.

En las fiestas de Baco, conocidas como “*orgías*” o “*bacanales*”, las mujeres que tomaban parte, medio desnudas, con los cabellos sueltos, ceñida la cintura con un cinturón de hojas de parra, corrían a través de los campos enloquecidas, dando

gritos desaforados y entregadas al bullicio y al escándalo que el dios les inspiraba. A las “*bacantes*” seguía un séquito de multitud de hombres disfrazados de “*sátiros*” y *Silenos*, coronados con hojas verdes y pintados con jugo de vino, mora y sangre. Las fiestas romanas de Saturno comenzaban el 16 de diciembre y tenían siete días de duración amenizados con placer, juegos, festines y toda suerte de escándalos e impudias. Durante estos días permanecían cerrados los tribunales y las escuelas públicas, se suspendía la ejecución de criminales y no se practicaba trabajo alguno. Las “*luparcales*” celebradas en honor del dios Pan, consistían en ofrendas de machos cabríos para el sacrificio; hombres y mujeres se cubrían el cuerpo con pieles y corrían de aquí para allá, gritando y recorriendo las calles y haciendo mil extravagancias.

Estas costumbres paganas, que recuerdan tradiciones de los antiguos pueblos del Extremo Oriente y de Occidente, se propagaron en los primeros tiempos del cristianismo, primero en Constantinopla y más tarde en el Imperio de Occidente. Tanto arraigo tomó el Carnaval que la Iglesia y algunos pontífices

lo condenaron repetidamente, pero su fuerza era tal que se vieron obligados a respetarlo. En España, tras la caída de Roma y durante la dominación de los Godos, la fiesta decayó aunque no llegó a ser prohibida. Los árabes se la encontraron implantada y la mantuvieron gustosamente; durante el Medievo se convirtió en una fiesta menos licenciosa que en sus orígenes, pero de carácter más trivial y grosero. Los festejos fueron prohibidos por Carlos I y su madre Doña Juana en el año 1523. En 1637 y con el objeto de dar una gran fiesta carnavalesca, Felipe IV levantó en el Retiro una gran plaza de madera, capaz de albergar a miles de personas; a la inauguración asistió toda la Corte con lujosísimos trajes de máscaras, y durante los tres días que duró el festejo la plaza estuvo abierta al público, cuya única condición era entrar con careta. Tras la prohibición de Felipe V, Carlos III restableció su celebración, autorizando los bailes de máscaras en el teatro (1767). Felipe VI los prohibió de nuevo, autorizando las máscaras sólo en las casas particulares, pero la viuda regente María Cristina, recuperó las fiestas con todo su bullicio. Más modernamente, durante los años de la dictadura el Carnaval fue prohibido, exceptuando los bailes infantiles con disfraz o los trajes regionales, siempre que se celebraran en el interior de las casas particulares o en locales autorizados.

Según Caro Baroja, el Carnaval es considerado una fiesta profana, pero a la vez está ligado a la religión cristiana: *“...quíerase o no -nuestro Carnaval-, es hijo del cristianismo, y sin la idea de la Cuaresma no existiría en la forma concreta en que se ha celebrado desde los tiempos oscuros de la Edad Media”*. El

término *carnaval* es el más moderno de cuantos se han usado; otros han sido *“carnal”*, para señalar el período en que se podía comer carne, *“carnestolendas”* o período en que debe comenzar a dejarse el consumo de carne, *“carnestoltes”* que indica el período en que no podía comerse carne, *“antruejo”*, entre otros. En definitiva, todos quieren significar lo mismo: período anterior al ayuno que precede a la Cuaresma.

Aunque sus orígenes no están claros, se observan costumbres entre los pueblos pastoriles, como el *vetón*, de raíces celtas, en los que al finalizar el invierno era frecuente que hombres y mujeres se disfrazaran con pieles de animales y con máscaras, posiblemente como señal de culto al ciervo, animal que debió estar muy extendido por el campo Arañuelo. Este culto al ciervo contenía un sentido erótico, formándose parejas y llegándose, incluso, al rapto de mujeres. De estas “mascaradas” postinvernales hay testimonios ya en la época medieval, relacionándolas con los rebaños transhumantes; se disfrazaban *“mamarrachos”* o *“moharrachos”*, que buscaban ovejas y otros ganados para sus fiestas rituales.

Parece claro que el animal es el punto de referencia de esta vieja tradición, y en la mayoría de los pueblos arañuelos es propio del Carnaval el festejo de *“la vaquilla”*, consistente en que los mozos que entran en quintas, provistos de astas de toro y con la cara tapada, recorren las calles embistiendo a todo aquel que encuentran a su paso, preferentemente a mozas y niños. Aún se celebra en Oropesa y Alcañizo. Otra de las costumbres del Carnaval es el *“descabezo”*, siendo éste un juego cruel y violento consistente en colgar



Carnaval de Valdeverdeja, «Danza» (Foto: César Pacheco).

a un gallo de una cuerda, atado por las patas, o bien enterrarlo en un hoyo excavado en el suelo dejando fuera sólo la cabeza; los mozos, principalmente los quintos, pasan corriendo a caballo o a pie por el lugar y tratan de arrancar la cabeza del animal colgado (si el gallo está enterrado, la muerte la recibe a palos). Diversos autores nos dicen que este cruento sacrificio se hacía para desterrar la lujuria, al considerarse al gallo como símbolo de ella por su lascividad. Una vez muertos, estos gallos se ponían en manos de una guisandera y servían de alimento a los mozos.

Junto al aspecto profano que hasta ahora hemos visto, aparece el religioso, vinculado a las *Ánimas del Purgatorio*, cuyas cofradías recorren las calles solicitando donativos destinados a sufragios por

dichas Ánimas. En **Alcañizo** existe la Cofradía de las Ánimas, cuyos miembros integran la "*Soldadesca*", una mezcla del espíritu militar y el religioso. En el Libro de Cuentas y Ordenanzas de 1870, se determina el modo de nombrar "*la Escuadra*", que es el siguiente por orden jerárquico: General, Coronel y sus Tenientes, Brigadier, Alférez y Sargento. Desde aquella fecha hasta hoy la tradición se ha venido celebrando ininterrumpidamente. La Soldadesca fue una fiesta originariamente de carácter militar cuyas raíces hay que buscarlas posiblemente en el Medievo, con influencias arcaicas, pero cristianizada al parecer a raíz de la creación de la Hermandad. No se tienen datos fundacionales, pero hay noticias de su existencia desde 1615. Se celebraba todos los días de Carnaval, inclusive el martes, y



Carnaval de Valdeverdeja, desfile de «animeros» y «animeras» (Foto: César Pacheco).

en ella aparecen diez Oficiales y catorce Sargentos, los primeros con un bastón de puño y los segundos con alabardas formadas de un palo largo terminado en punta o clavo, forrado y adornado con motivos florales y cintas de colores de las que cuelgan cascabeles. El domingo, lunes y martes de Cuaresma, la Soldadesca salía por las plazas y cruces de las calles formando un círculo a modo de espiral; el Oficial abanderado (el de mayor graduación) recogía limosna para las Ánimas, que era donada el Domingo de Ramos para el *luto* de la Hermandad.

Por las mañanas, un tambor anuncia con monótono sonido que se está en Carnaval; por las tardes, una chiquillería le acompaña y repite incansable:

*“Jopé, jopé
la rana se péé
y el burro también
batiendo café
Jopé, jopé”*

Durante todos los días de Carnaval, el “*Jopé*” abre y cierra las puertas de un mundo medio profano y medio religioso. Haciendo un símil castrense, vendría a ser la diana y retreta diarias. Poco después se reúne la *Escuadra* para desayunar y llevar a cabo todas las actividades que le son propias. La *Escuadra* se compone de un grupo de vecinos que, elegantemente vestidos, con sus lanzas y alabardas correspondientes, disciplinados y con la típica jerarquía militar, antaño quizá se encargaría de velar por el orden y la seguridad que los “desmadres” carnavalescos pudieran

ocasionar. Representa la máxima autoridad y cumple y hace cumplir la normativa. Todos los actos, religiosos y profanos, están presididos por ella; las infracciones, tanto de sus miembros como de los que no lo son, se traducen en el pago inapelable de multas. El carácter religioso de todo lo relacionado con la Escuadra es claro pues, aparte de velar por el orden, su finalidad es recoger donativos y multas para misas de las Ánimas.

A media mañana *“se echa la bandera”* en la plaza del pueblo. La Escuadra, con sus alabardas, se sitúa en círculo a modo de guardia y la custodian; todo el que quiera, previo pago de una cuota mínima, puede “echarse” o “echar” a otros la bandera, es decir, pasar de forma ritual la bandera sobre sus cabezas como augurio de felicidad y prosperidad. La Escuadra debe impedir con sus alabardas que el *abanderado* huya del círculo con la bandera en su poder; si esto sucediera, los dos miembros entre los cuales ha escapado deben ser duramente sancionados. A media tarde vuelve a reunirse la Escuadra para el *“convite”*, cuyo fin primordial es recoger fondos para las Ánimas; los presentes pueden dar dinero para que tal o cual persona presente haga o deje de hacer una cosa, y si el invitado a hacerlo se niega, debe pagar el doble para anular la orden. La Escuadra se encarga de que todo se cumpla al pie de la letra. Durante todos los días y al margen de los “actos oficiales”, aparece la *“vaquilla”* acompañada de canciones desenfadadas alusivas:

*“Esta es la vaca Tenoria
que ha venido del Torrico
y la van a torear
los mocitos de Alcañizo”*

Ritos similares se siguen en **Torralba, Gamonal y Alcaudete.**

La fiesta del Carnaval, aunque más empobrecida, sigue celebrándose hoy día. La música siempre ha ido estrechamente ligada al Carnaval en el pueblo arañuelo de Valdeverdeja, donde se celebra *“la Danza”*, también relacionada con las Ánimas. Aquí la fiesta ha sufrido cierto decaimiento. En sus tiempos de esplendor abarcaba los cuatro días tradicionales, domingo, lunes, martes y miércoles de Ceniza, día en que tiene lugar el *“entierro de la sardina”* durante el cual las mujeres, cubiertas con sus *falgas*, lloraban y lamentaban el comienzo de la Cuaresma. El día se celebraba con una danza muy interesante y los mozos y mozas llevaban el traje típico, uno de los más vistosos de la provincia. Tras decaer después de la guerra civil, la fiesta se limita actualmente a la danza del Domingo de Carnaval, llamado *“domingo del Gallo”*; los vecinos luchan año tras año para que su tradición no desaparezca.

Los preparativos comienzan la semana anterior, cuando las mujeres se reúnen para preparar el *“convite”*, consistente en la elaboración de pastas y dulces, sobre todo “floretras” que se rocían con miel y son vendidas el domingo en la plaza. Este día por la mañana tiene lugar la Danza, ejecutada por ocho chicos y ocho chicas (*“animeros”* y *“animeras”*, probablemente llamados así por la relación de la fiesta con las Ánimas) junto al *tamborilero*, que es el encargado de producir los sones a los que se desarrolla, y el *abanderado*. Para ser animero o animera sólo es preciso “apuntarse” en la casa del Cura y tener el traje. Van de procesión a misa y al término de ésta hacen la Danza en la plaza; se trata de una danza lenta, con el solo acompaña-

miento del tambor. Terminada ésta, cada uno se va a comer y es costumbre que cada animera invite a comer a su casa a su acompañante animero. Tras la comida se instala en la plaza una mesa presidida por el Párroco y el Alcalde, ante la cual desfila todo aquel que desee depositar sus ofrendas, que junto con la recaudación del convite serán destinadas a misas por las Ánimas, que en otros tiempo tuvieron más importancia.

Tal vez el pueblo donde es menos conocida y mejor se conserva esta bonita y peculiar tradición es El Torrico. La fiesta consta de dos partes, una profana de máscaras, disfraces, etc., y otra religiosa, ligada a las Ánimas del Purgatorio, con una Escuadra compuesta por Sargentos, Sargentas, Capitán, Capitana, Oficiales, Tamborilero y Abanderado. Desde la Candelaria (2 de febrero) y hasta el Domingo de Carnaval, todos los domingos, y diariamente la semana anterior del Carnaval, las Sargentas y los Sargentos se dividen el pueblo y recorren las calles para pedir por las Ánimas tocando una campanilla que avisa de su paso a la gente para que deposite el donativo respondiendo a la pregunta: “¿Da limosna para las Ánimas?”. Tradicionalmente se daba de limosna pan y dinero; el pan era llevado a casa de la Capitana, donde lo pesaban y vendían mucho más barato; también se ofrecían huevos, aceite, harina y azúcar; hoy sigue esta costumbre.

El “Domingo de Gallos” (Domingo de Carnaval), los quintos corren espectacularmente tras sus gallos para capturarlos, sacrificarlos y comérselos. Antes se corrían de la manera tradicional, a caballo y mediante el “descabezo”. Los preparativos comienzan la semana anterior;

las Sargentas se reúnen para confeccionar las “floretas”, “mangas”, roscas y “suspiros” ayudadas por las mujeres del pueblo, para venderlas el martes en la plaza. Después de escuchar la misa, el domingo se lleva a cabo la “Corrida de Sargentos”, acto de carácter militar que comienza en la Candelaria y se continúa los días de Carnaval. Las corridas están dirigidas por el Capitán a ritmo de tambor y como acto final, el abanderado muestra su habilidad ondeando la bandera (si en un despiste de los Sargentos el Abanderado consigue escapar de la fila y entrar en un bar, aquellos han de pagar la consumición -antiguamente aguardiente-, le persiguen y le traen de vuelta los dos Sargentos Primeros). Los Sargentos van vestidos con el traje típico: ellas con el traje de franjas o de labradora, y ellos con el de calzones con chaleco, un cinturón de cascabeles y, en la mano, una alabarda bien adornada con espejo y cintas de carnaval con la que correrán y custodiarán el “Cuadro de Ánimas”. Por la tarde se lleva a cabo el Santo Rosario y después de éste, de nuevo a “la corrida de Sargentos”.

El lunes por la mañana se celebraba la misa por las Ánimas Benditas y corrían los Sargentos en la puerta de la iglesia; por la tarde la “corrida” era en el barrio de Santa Ana. Actualmente se hace en la plaza y en el parque. Después de la misa se pide limosna para los Sargentos, que se traduce en harina, huevos, chorizos, vino, aceite, etc., para la comida; antes cenaban el Miércoles de Ceniza y también recibían limosna del cura. En este día se corría “la vaca embolá”: los mozos o bien los quintos, vestidos con capa negra y dos cuernos de palo corrían tras las mozas, niños y mujeres, que huyen alborozados para que no les toquen.

El Martes por la mañana se va a la misa de las Ánimas, el Cuadro se sube al altar y allí es custodiado por los Sargentos. Durante la misa, los componentes de la Escuadra de Ánimas besan la estola del cura ofreciendo dinero. Tras la misa, corrían nuevamente los Sargentos. Por la tarde, tras el Rosario, se sacaba el Cuadro y era llevado a la plaza; el sacerdote iba a bendecir las “frutas de sartén” que estaban en la casa de la Capitana, acompañado por los Sargentos que quedaban libres de la custodia, y se traían los dulces en barreños sobre la cabeza hasta la plaza, donde eran vendidos en el Ofertorio. Terminado el acto se subía el Cuadro a la Iglesia y se llevaba en procesión a su alrededor; mientras, a cada momento el Capitán va diciendo: “¿Qué dan para las Ánimas Benditas?”. Solía ofrecerse fanegas de cereales, arrobas de aceite y dinero; hoy sólo se da dinero. Terminada la procesión, para entrar en la Iglesia se efectuaba la puja de brazos del Cuadro y de las cintas.

Por la tarde del Miércoles de Ceniza se llevaba a cabo el “Entierro de la Sardina”, para lo cual niños y niñas enlutadas lloran afligidamente por su sardina, a la que entierran con respeto. A veces los mayores también celebran el entierro y para ello se disfrazan de cura, sacristán, monaguillo, etc., portando cirios, hisopo y un Cristo; salen en procesión por el pueblo y piden responsos a los corros de costureras. El entierro de la sardina va ligado íntimamente a la muerte del Carnaval:

“A enterrar el Carnaval
van al tropel al Carnal”

Antiguamente, durante la vigilia de la Cuaresma, se acostumbraba a enterrar una

canal de cerdo a la que se daba el nombre de “sardina”, de ahí la confusión en significado que hoy se da a este pescado. El fingido entierro reúne todos los requisitos del rito católico, pues figuran desde un supuesto sacerdote hasta sus monaguillos, seguidos de un cortejo de plañideras y llorones que dan gritos lastimeros. En un pequeño ataúd figura el “difunto”, La Sardina; formando un gran cortejo, todo el mundo se dirige al entierro en un lugar determinado, a las afueras o en la misma plaza del pueblo. En el trayecto se suceden toda clase de bromas y no se deja de beber vino, gemir y gritar, a la vez que se cantan canciones alusivas como ésta:

“Ya se ha muerto la Sardina,
ya la llevan a enterrar,
entre cuatro monaguillos,
el cura y el sacristán”

Al llegar al supuesto lugar de enterramiento, se excava la fosa y, tras un grotesco responso, se entierra a la Sardina entre alaridos y lamentos, pues con ello se pone fin a la fiesta y todo lo que supone de alegría, diversión y jolgorio antes de entrar de lleno en la Cuaresma, época de sacrificio y penitencia.

CANCIONERO

La fiesta del Carnaval es la fiesta, principalmente, de los quintos y de las mujeres. De los quintos porque son ellos quienes organizan los actos que se han de realizar: preparar las *vaquillas*, pedir dinero para festejar con una comida la entrada en quintas, participar en las mascaradas y ser los protagonistas en el *entierro de la sardina*. De las mujeres porque, hasta hace poco tiempo -afortunadamente todo va

cambiando-, se dedicaban plenamente a las labores del hogar y parece ser que encontraban en estos festejos una oportunidad de dar rienda suelta a la diversión. El Cancionero popular recoge canciones relacionadas principalmente con quintos y mujeres:

*“Ya vienen los Carnavales
las fiestas de las mujeres
La que no le salga novio
que espere al año que viene”.*

*“Anoche me salió un novio
con las patas tiritando
selo dije a mi abuela
y me tiró la cazuela
¡Hay ! chungará la calabaza
¡Hay ! chungará la coliflor
El pañuelo de Manila
cinco duros me costó.*

*Anoche soñaba yo
soñaba una tontería
que mi marido era sastre
y con los cuernos cosía
¡Ay ! chungará la calabaza
¡Ay ! chungará la coliflor
El pañuelo de Manila
cinco duros me costó”.*

*“Al Carnaval, val, val,
de todo ha de pasar
el que no quiera ir
se tiene que aguantar”.*

EL CARNAVAL

*“Asómate a ese balcón
si te quieres asomar*

*y échame tú ese mantón
que estamos en Carnaval.*

*Estamos en Carnaval y todo pasa
y a mi novia le han dado las calabazas
las calabazas niñas, las calabazas
estamos en Carnaval y todo pasa.*

*Ya vienen los Carnavales
las fiestas de las mujeres
a la que no le salga novio
que espere al año que viene
que espera al año que viene
ya vienen los Carnavales.*

Estribillo

*Me las comí con pan duro
tú me diste calabazas
me las comí con pan duro
mejor quiero calabazas
que un hombre borracho y tuno
que un hombre borracho y tuno
tú me diste calabazas.*

Estribillo

*Y me gusta la alegría
yo nací por Carnaval
y me gusta la alegría
por eso vengo a buscar
esta buena compañía
esta buena compañía
yo nací por Carnaval”.*

LOS QUINTOS DE OROPESA

*“Se van los quintos,
se van, se van
los más borrachos*

*de este lugar
de este país
se van los quintos
se van a ir.*

*En medio el navarro estoy
salga el número que quiera
salga el uno salga el dos
salga el tres salga el cuarenta
En medio el navarro estoy
A Melilla, Melilla nos ha tocado
a los unos solteros
y otros casados
A Melilla, Melilla nos ha tocado.*

*Navarrito de Oropesa
ahora sí que estás bonito
con la carretera nueva
y el reloj en el 'pasaricio'
Navarrito de Oropesa.*

*Se van los quintos madre del alma
y con ellos marcha mi corazón
ya se va el hombre que yo quería
y ya en mi vida no hay ilusión.*

*Mozos de Salamanca
que vais cantando
decidle a esa moza que va llorando
que en mi barrio me esperan
tiempos mejores
en que toditas las mozas
lloren por los mis amores."*

GASTRONOMÍA

La gastronomía popular se pone de manifiesto en los días de Carnaval y existen algunos platos característicos de estas fechas como los "*pies de cerdo rebozados*", que antiguamente se preparaban el Martes de Carnaval, los "*gallos en pepitoria*", sustento de los quintos, y, principalmente, las "*frutas de sartén*" (mangas, frisuelos, floretas, pestiños, buñuelos, etc.).

BREVE RECETARIO

Pies de cerdo rebozados

Cocer los pies en agua con sal y alguna verdura (cebolla, laurel, zanahoria, perejil). Una vez cocidos se deshuesan, se pasan por harina y huevo y se fríen.

Se hace una salsa con aceite, cebolla picada, ajo, perejil y una pizca de harina; se moja con el caldo de cocer los pies. Finalmente, se añade la salsa a los pies ya fritos y se pone a cocer todo junto.

Pepitoria de pavo, gallina o gallo

La pepitoria se hace de pavo o gallina; las pavas y las pollas tienen la carne más blanda que los pavos y los capones o gallinas.

Se pone el pavo, gallina o gallo en pedazos a freír en una cazuela con manteca fresca; después de echada la cebolla, dos ajos, perejil, pimienta y clavo, se pone el caldo o agua para que hierva, y cuando está bien cocido se deslíe con una salsa de avellanas y yemas de huevo, se sazona y se sirve. También se hace de menudillos del mismo modo, pero les va bien unas gotas de vinagre blanco.

Frutas de sartén

1. Buñuelos:

Se pone a la lumbre una cacerola con un cuartillo de agua, 35 grs. de manteca de

vaca, una cáscara de limón, un polvo de sal y una cucharadita de azúcar. Se deja hervir cinco minutos y se le añade media libra de harina, moviéndola sin cesar hasta que esté muy cocida y fuerte; se la deja enfriar un ratito y se le incorpora después seis huevos, uno a uno, batiéndolo mucho cada vez que se echa uno.

Cuando la masa esté bien batida se va friendo en porciones como nueces, en aceite superior y en bastante cantidad, a fuego lento para que se abran y aumenten. Se rellenan de cabello de ángel.

2. *Mangas con miel:*

Se echa, a partes iguales, vino, aceite y unos pocos anises. Se mezcla la harina que admita y se amasa. Se corta en trozos uniformes y se fríen en abundante aceite.

Una vez fritas se untan de miel.

3. *Frisuelos:*

Ingredientes: Cuarto de litro de aceite, cuarto de litro de vino blanco, 1 kg. de harina, 100 grs. de azúcar, condimentos y cáscara de limón.

En aceite muy caliente se echa la cáscara de limón y se deja enfriar. Una vez frío, se mezcla con el vino blanco y se agrega la harina para hacer una masa fina compacta.

Se extiende esta masa con el rodillo hasta hacer una capa fina, que se corta en cuadraditos. Estos trozos se fríen en abundante aceite caliente. Una vez dorados se sacan y se espolvorean con azúcar.

4. *Pestiños:*

Ingredientes: 1/2 kg. de harina, 120 grs. de manteca de cerdo, 1/4 litro de vino blanco, ralladura de limón, anises. (Otra): 1/2 kg. de harina, 100 grs. de manteca de cerdo, 10 grs. de sal, una copa de anís,

canela en polvo, agua (la necesaria).

Se mezclan todos los ingredientes y se obtiene una masa no muy dura. Se extiende la masa y se corta en pequeños triángulos que se fríen en aceite caliente. Después de fritos se rocían con almíbar hecho con miel, o se pasan por azúcar. Sirven de acompañamiento de las natillas.

5. *Hojuelas:*

Son típicas del Carnaval, la Semana Santa y las bodas. Se prepara una masa a base de huevo, aceite y harina que se puede manejar con las manos. Se hacen unas tortitas que luego se fríen en aceite y finalmente se bañan con miel.

6. *Floretas:*

a) De leche: se echa por cada huevo una cucharada de harina, un cascarón de aguardiente, unos anises y un cascarón de leche por cada cucharada de harina.

b) De agua: doce huevos, doce cascarones de agua, un cascarón de aceite crudo, sal y una libra de harina.

c) De vino: ocho huevos, ocho cascarones de vino blanco, una copa de anís, 100 grs. de harina, una pizca de sal y 60 grs. de azúcar.

Una vez mezclados todos los ingredientes, se procede a freír las floretas de la siguiente manera: en una sartén se pone aceite a calentar, y dentro, el molde de las floretas que suele tener diferentes formas y se sostiene con un mango metálico; una vez calientes el aceite y el molde, se mete éste último en la pasta procurando no cubrirlo del todo, pues tendríamos dificultades para despegarlo; se mete en el aceite y repetimos la operación.

Se sacan de la sartén y se rocían de miel o azúcar.

BIBLIOGRAFÍA:

- BUENO ROCHA, José: *Navalmoral, 600 años de vida*. 1995.
- CARO BAROJA, Julio: *El Carnaval*. 1965.
- GONZÁLEZ CASARRUBIOS, Consolación: *Fiestas populares de Castilla-La Mancha*. 1981.
- Ídem.: *folclore toledano, fiestas y creencias*. 1981.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Timoteo: *Tradiciones gastronómicas del campo Arañuelo toledano*. 1993.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando: *Valdeverdeja, una villa de señorío nobiliario*. 1991.
- REVIRIEGO, M. Angel: *Alcañizo, crónica histórica de un pueblo Arañuelo*. 1989.
- RUIZ, Juan, 'Arcipreste de Hita': *El Libro del Buen Amor*.
- "Castilla-La Mancha: Historia, Arte y Etnología". 1985.
- *Revista Extrematur* (Monográfico de la Vega, 1991).

CUADERNA

P.V.P. 1.100 Ptas.
6,61 Euros.

